

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
LA PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
LA PARROQUIA SANTA FE  
DE GALAN**



**PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA FE DE  
GALAN**

**2021 – 2025**

Mgs. Juan Pablo Cruz  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO**

Tnlga. Mercedes De Jesús Chávez Villaroel  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL**

**ENERO 2021**

## PRESENTACION

A 2023 soñamos con una parroquia, organizada y participativa; encaminada a ser un referente de desarrollo sostenible, debido a su innovación productiva y al manejo responsable de sus recursos naturales y turísticos; con una buena conectividad local, cobertura y calidad de servicios básicos, enmarcadas en el ordenamiento de su territorio.

Hoy me dirijo a ustedes gracias a la voluntad de mi pueblo de estar como autoridad, me comprometo como siempre lo he hecho a seguir forjando el futuro de esta bella Parroquia. Estamos creciendo a pasos solidos diría yo un poco acelerados porque sabemos que nuestros mandantes requieren de autoridades que dediquen todo su tiempo y su energía para luchar por ese progreso de esta hermosa parroquia y estamos trabajando por todo el sector productivo: En agricultura, en ganadería, en turismo, en vialidad, trabajaremos con la parte más sensible de nuestra gente como es los adultos mayores, madres solteras y nuestros niños porque sabemos a dónde queremos llegar, solamente pensado lejos seremos grandes esa es la visión que tenemos hoy día por eso están en camino grandes obras.

Queridos amigos quiero llamar, a que sigamos unidos y que hoy más que nunca hagamos ese compromiso, un compromiso firme de trabajar juntos por nuestra querida parroquia sin importar en que barrio o comunidad vivamos, tenemos que dar todo de nuestra parte para que nuestra parroquia brille, lo importante es que amemos nuestra parroquia, que sintamos en el alma donde nacimos.

Hoy quiero agradecer primero a dios y toda mi gente con un infinito abrazo por darme la oportunidad de ser la primera presidenta en la vida política de esta parroquia, por eso mi compromiso de dejar huellas profundas de desarrollo aquí en mi tierra. Con la convicción profunda hacia mi pueblo ya hemos trabajado en este corto tiempo y ese trabajo será un ejemplo en esta tierra y no me queda más que decir que en esta administración la parroquia brilla porque brilla.

Mercedes De Jesús Chávez Villaroel

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE SANTA FE DE GALAN**

## MARCO NORMATIVO

Según el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere “**El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos**; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y **coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados**. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales, numeral 1. “**Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial**”.

Según el artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, **Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio**. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

En el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), **los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:**

**a. Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

**b. Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias,

resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

**c. Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En el artículo 43 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, **Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.**

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.**

En el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para **emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo.** Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:

b) Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.

En el artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **La Secretaría Técnica,** a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de

Uso y Gestión del Suelo, prestará **apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración**, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

En el artículo 8 del Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. **Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado**, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

**Según la Resolución 007-CTUGS-2020 de 12 de mayo de 2020** aprueba el informe técnico jurídico N°STPE-001-2020, en el que se manifestó necesidad de actualizar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el marco de la emergencia sanitaria, en virtud de lo dispuesto en el **literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de diciembre de 2020**. Disposición a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), actualización de PDOT con base en los **lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y el ordenamiento territorial**. Los ejes a trabajarse son Salud, Agua, Producción y Educación.

## MARCO REFERENCIAL

Los instrumentos de planificación tomados como referencia en el proceso de actualización del PDOT parroquial, tenemos:

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible (La Agenda 2030)**

Agenda aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 10 años. El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión hacia el desarrollo sostenible.

### **Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida)**

Para el período 2017-2021, se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

### **Plan Nacional de Desarrollo (Creación de Oportunidades)**

Para el período 2021-2025, se organiza en cinco Ejes Programáticos y 16 Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

### **Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025 (MAE 2012)**

Busca cumplir con las obligaciones del Acuerdo de París, lo implica generar arreglos y diseñar acciones y esfuerzos para implementar de mejor manera todos los compromisos para a) limitar el aumento de temperatura global, b) aumentar la habilidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y aumentar la resiliencia alimentaria de una forma que no amenace la producción alimenticia y c) hacer que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

### **Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.**

Propone los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

### **Agendas para la Igualdad**

Lideradas por los Consejos Nacionales para la Igualdad que en sus diferentes ámbitos abarcan las siguientes orientaciones: **Género, Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad y Movilidad Humana**, diseñadas para transversalizar estos enfoques de manera institucional y en la planificación territorial.

### **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo**

Actualizado para el período 2016 – 2019, considera 6 objetivos estratégicos.

### **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guano**

### **Plan de Gobierno de las Autoridades del GAD Parroquial**

Plan de presentado al Consejo Nacional Electoral como requisitos para participar en el proceso electoral 2019.

### **Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial**

La Secretaria Nacional de Planificación (Planifica Ecuador) en el mes de septiembre del 2019, emite la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objeto de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales respecto del proceso de formulación/actualización de sus planes, así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos.

### **Guía metodológica para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel Parroquial del Honorable Gobierno de la Provincia de Chimborazo**

El Honorable Gobierno de la Provincia de Chimborazo como finalidad de brindar el apoyo técnico a los Gobiernos Parroquiales emitió en el mes de agosto del 2019 la propuesta técnica para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, de una manera articulada, optimizando recursos económicos y trabajando con la ciudadanía, bajo los lineamientos y directrices de la Secretaria Nacional de Planificación.

1.	DATOS GENERALES .....	15
	<b>1.1 Reseña Histórica</b> .....	<b>15</b>
	<b>1.2 Características de la parroquia</b> .....	<b>17</b>
	<b>1.3 Localización geográfica de la parroquia</b> .....	<b>17</b>
	<b>1.4 Organización social</b> .....	<b>17</b>
2.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT POR COMPONENTES .....	20
	2.1 Componente Biofísico Ambiental.....	20
	<b>2.1.1 Agua</b> .....	<b>20</b>
	<b>2.1.2 Clima</b> .....	<b>23</b>
	<b>2.1.3 Residuos sólidos/ Saneamiento en Santa Fe de Galán</b> .....	<b>25</b>
	<b>2.1.4 Relieve/suelos</b> .....	<b>27</b>
	<b>2.1.5 Subsuelo / recursos naturales no renovables</b> .....	<b>32</b>
	<b>2.1.6 Producción y consumo responsable</b> .....	<b>32</b>
	<b>2.1.7 Cobertura natural vegetal</b> .....	<b>34</b>
	<b>2.1.8 Vida silvestre</b> .....	<b>35</b>
	<b>2.1.9 Uso de la tierra</b> .....	<b>47</b>
	<b>2.1.10 Amenazas y riesgos naturales y antrópicas</b> .....	<b>47</b>
	<b>2.1.11 Problemas y Potencialidades</b> .....	<b>52</b>
	2.2 Componente Económico Productivo .....	54
	<b>2.2.1 Actividades económicas / sectores productivos</b> .....	<b>54</b>
	<b>2.2.2 Factores de producción</b> .....	<b>60</b>
	<b>2.2.3 Vulnerabilidad</b> .....	<b>63</b>
	<b>2.2.4 Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios</b> <b>64</b>	
	<b>2.2.5 Problemas y Potencialidades</b> .....	<b>66</b>
	2.3 Componente Socio cultural .....	67
	<b>2.3.1. Población</b> .....	<b>67</b>
	<b>2.3.2 Pobreza</b> .....	<b>72</b>
	<b>2.3.3 Alimentación</b> .....	<b>73</b>
	<b>2.3.4 Salud</b> .....	<b>74</b>
	<b>2.3.5 Educación</b> .....	<b>77</b>
	<b>2.3.6 Igualdad de Género</b> .....	<b>83</b>
	<b>2.3. 7 Reducción de las desigualdades</b> .....	<b>84</b>
	<b>2.3.8 Acceso y uso de espacio público y cultural</b> .....	<b>85</b>

2.3.9 Políticas de corresponsabilidad en servicios de protección social.....	87
2.3.10 Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana .....	89
2.3.11 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) .....	90
2.3.12 Grupos etnicos .....	90
2.3.13 Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.	91
2.3.14 Problemas y Potencialidades .....	94
2.4 Componente asentamientos humanos/ movilidad, energía y telecomunicaciones.....	95
2.4.1 Servicios básicos.....	97
2.4.2 Relaciones entre asentamientos humanos .....	99
2.4.3 Flujo de servicios.....	102
2.4.4 Red vial.....	103
2.4.5 Problemas y potencialidades .....	106
2.5 Componente Político Institucional.....	107
2.5.1 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.	107
2.5.2 Información pública para la reducción del riesgo de desastres .....	110
2.5.3 Actores.....	111
2.5.4 Participación.....	112
2.5.5 Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas	112
2.5.6 Instancia de participación ciudadana.....	114
2.5.7 Problemas y potencialidades .....	116
2.6 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO .....	116
2.6.1 Sistematización de problemas y potencialidades .....	118
2.6.3 Modelo territorial actual.....	119
6.1.1 Visión de desarrollo .....	120
3.2 Objetivos estratégicos .....	120
3.3 Políticas .....	121
3.4 Estrategias Metas e Indicadores .....	122
3.5 Alineación de los objetivos estrategicos a los instrumentos macro de planificacion .....	123
3.6 Programas / Proyectos .....	124
Presentación consolidada de la propuesta .....	125
3.7 Modelo territorial deseado.....	133

4. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT .....	136
4.1 Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT .....	136
4.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación 139	
Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo.....	146
4.4 Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT .....	146
4.5 Estrategias de promoción y difusión del PDOT.....	146

INDICE DE TABLAS

<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>1</b>	Consideraciones para el análisis del PDOT vigente	5
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>2</b>	Mapeo de actores	7
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>3</b>	Organizaciones sociales de la Parroquia.	11
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>4</b>	Instituciones externas presentes en la Parroquia.	12
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>5</b>	Santa Fe de Galán. Análisis de agua potable	13
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>6</b>	Santa Fe de Galán. Elevaciones (Alturas)	21
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>7</b>	Descripción de las características del relieve de la Parroquia	22
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>8</b>	Santa Fe de Galán. Textura de Suelos	25
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>9</b>	Santa Fe de Galán. Flora (plantas), Vegetación registrada.	28
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>10</b>	Santa Fe de Galán. Especies de flora Medicinal	32
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>11</b>	Santa Fe de Galán. Especies de flora presentes en la zona.	33
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>12</b>	Santa Fe de Galán. Especies de mamíferos.	35
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>13</b>	Santa Fe de Galán. Especies de aves.	36
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>14</b>	Santa Fe de Galán. Matriz AVC	41
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>15</b>	Santa Fe de Galán. Identificación de Recursos Materiales	42
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>16</b>	Santa Fe de Galán. Matriz de potencialidades y problemas	43
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>17</b>	Población Económicamente Activa. (PEA)	45
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>18</b>	Principales productos agrícolas de la parroquia	46
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>19</b>	Número de unidades productivas de ganado mayo	47
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>20</b>	Población animal de especies menores en la parroquia	47
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>21</b>	Matriz de potencialidades y problemas	54
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>22</b>	Población total de la parroquia SANTA FE DE GALÁN	56
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>23</b>	Población desagregada por sexo y grupos de edad.	57
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>24</b>	Población según autodefinición cultural.	59
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>25</b>	Población Económicamente Activa.	59
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>26</b>	Índices de feminidad, masculinidad y envejecimiento	59

<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>27</b>	Índices de feminidad, masculinidad y envejecimiento	60
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>28</b>	Necesidades básicas insatisfechas	60
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>29</b>	Casos de fallecimiento	63
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>30</b>	Cuadro de capacidades diferentes.	64
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>31</b>	Enfermedades más comunes registradas por las instituciones de salud.	64
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>32</b>	Tasa de Asistencia por nivel de Educación	66
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>33</b>	Espacios públicos e la Parroquia	72
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>34</b>	Seguro de salud privado.	75
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>35</b>	Movimientos migratorios	76
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>36</b>	Necesidades básicas insatisfechas	76
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>37</b>	Población perteneciente a un Pueblo o Nacionalidad.	77
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>38</b>	Tradiciones practicadas en los asentamientos humanos.	78
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>39</b>	Patrimonio cultural intangible de la parroquia	78
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>40</b>	Matriz de potencialidades y problemas	79
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>41</b>	Evolución de la Población	82
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>42</b>	Número de Familias por asentamiento humano	83
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>43</b>	Resumen de Servicios Básicos	85
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>44</b>	Principales productos de la Parroquia	88
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>45</b>	Información de la red vial comunal de la Parroquia Santa Fe de Galán	91
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>46</b>	Matriz de potencialidades y problemas	91
<b>Tabla</b>		Soporte legal correspondiente en relación de estas normativas con el	
<b>N°</b>	<b>47</b>	cumplimiento de funciones y competencias exclusivas.	93
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>48</b>	Conformación de las brigadas	95
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>49</b>	Mapeo de actores del territorio	97
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>50</b>	Orgánico Estructural del GAD Parroquial	98
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>51</b>	Instancia de participación ciudadana	100
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>52</b>	Consejo de Planificación Parroquial	101
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>53</b>	Matriz de potencialidades y problemas	101

<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>54</b>	Sistematización de problemas y potencialidades	102
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>55</b>	Relacionamiento de acciones con competencias y actores	104
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>56</b>	Objetivos estratégicos de la Parroquia Santa Fe de Galán	106
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>57</b>	Políticas de la Parroquia Santa Fe de Galán.	106
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>58</b>	Metas e indicadores	107
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>59</b>	Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes	108
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>60</b>	Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias	109
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>61</b>	Matriz referencial de programas / proyectos	109
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>62</b>	Identificación de estrategias de articulación – Grupo 1	117
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>63</b>	Identificación de estrategias de articulación – Grupo 2	117
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>64</b>	Identificación de estrategias de articulación – Grupo 3	118
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>65</b>	Sector Salud	128
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>66</b>	Sector educación	128
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>67</b>	Sector producción	128
<b>Tabla</b>			
<b>N°</b>	<b>68</b>	Sector agua potable	129

**INDICE DE MAPAS**

<b>Mapa N°</b>	<b>1</b>	Santa Fe de Galán. Ubicación Geográfica de la Parroquia	12
<b>Mapa N°</b>	<b>2</b>	Santa Fe de Galán. Procedencia del Agua para la Vivienda	16
<b>Mapa N°</b>	<b>3</b>	Santa Fe de Galán. Unidades Hidrográficas	17
<b>Mapa N°</b>	<b>4</b>	Santa Fe de Galán. Red Hídrica	18
<b>Mapa N°</b>	<b>5</b>	Santa Fe de Galán. Índice Obro térmico	19
<b>Mapa N°</b>	<b>6</b>	Santa Fe de Galán. Precipitaciones	20
<b>Mapa N°</b>	<b>7</b>	Santa Fe de Galán. Pisos Bioclimáticos.	21
<b>Mapa N°</b>	<b>8</b>	Santa Fe de Galán. Manejo de los Residuos Sólidos de la vivienda.	22
<b>Mapa N°</b>	<b>9</b>	Santa Fe de Galán. Geomorfológico	23
<b>Mapa N°</b>	<b>10</b>	Santa Fe de Galán. Unidades Geomorfológicas de la parroquia	24
<b>Mapa N°</b>	<b>11</b>	Santa Fe de Galán. Textura de Suelos	25
<b>Mapa N°</b>	<b>12</b>	Santa Fe de Galán. Taxonómico del suelo	26
<b>Mapa N°</b>	<b>13</b>	Santa Fe de Galán. Ecosistemas	28
<b>Mapa N°</b>	<b>14</b>	Santa Fe de Galán. Áreas de Protección Ecológica.	29
<b>Mapa N°</b>	<b>15</b>	Santa Fe de Galán. Cobertura y Usos de Suelo	40
<b>Mapa N°</b>	<b>16</b>	Santa Fe de Galán. Geológico	41
<b>Mapa N°</b>	<b>17</b>	Santa Fe de Galán. Peligros volcánicos	42
<b>Mapa N°</b>	<b>18</b>	Santa Fe de Galán. Amenaza de Deslizamientos	43
<b>Mapa N°</b>	<b>19</b>	Santa Fe de Galán. Cultivos de Secano y Regadío	46
<b>Mapa N°</b>	<b>20</b>	Santa Fe de Galán. Atractivos Turísticos	51
<b>Mapa N°</b>	<b>21</b>	Santa Fe de Galán. Conflicto de uso del Suelo	53
<b>Mapa N°</b>	<b>22</b>	Santa Fe de Galán. Zonificación Ecológica Económica	54
<b>Mapa N°</b>	<b>23</b>	Santa Fe de Galán. Susceptibilidad a movimientos en Masa	55
<b>Mapa N°</b>	<b>24</b>	Zonificación ecológica económica	56
<b>Mapa N°</b>	<b>25</b>	Mapa de auto identificación étnica	60
<b>Mapa N°</b>	<b>26</b>	Santa Fe de Galán. Servicios Sociales y Públicos	71
<b>Mapa N°</b>	<b>27</b>	Patrimonio Tangible	75
<b>Mapa N°</b>	<b>28</b>	Santa fe de Galán, Asentamientos Humanos	84
<b>Mapa N°</b>	<b>29</b>	Infraestructura eléctrica	86
<b>Mapa N°</b>	<b>30</b>	Infraestructura vial por su Jurisdicción y Competencia	92
<b>Mapa N°</b>	<b>31</b>	Santa Fe de Galán. Modelo territorial Actual	105
<b>Mapa N°</b>	<b>32</b>	Santa Fe de Galán. Modelo territorial Deseado	116
<b>Mapa N°</b>	<b>33</b>	Santa Fe de Galán. Estructura Urbana y Rural	117
<b>Mapa N°</b>	<b>34</b>	Susceptibilidad a inundaciones	122
<b>Mapa N°</b>	<b>35</b>	Susceptibilidad a sequías	123
<b>Mapa N°</b>	<b>36</b>	Identificación de población expuesta y vulnerable	125

## 1. DATOS GENERALES

### 1.1 Reseña Histórica

El nombre de Santa Fe de Galán como comunidad creada por un grupo de jóvenes, integrados por José Sánchez, Francisco Cunalata, Cristóbal Cevallos, Manuel Chicaiza, Hermenegildo Rosero, Manuel Chunchu, Juan Chunchu, que participaban en eventos culturales en otras comunidades le dieron el nombre para participar y resaltar su actuación como:

**Santa:** En honor a su santo patrono San Francisco

**Fe:** Porque tenían mucha Fe en una vertiente que proporcionaba agua al sector, y

**Galán:** El grupo protagonista representaría el personaje estrella y galanteador, que se encontraba al interior de la hacienda del señor Enrique Mancheno.

En los inicios de los años ochenta, Santa Fe de Galán y otras comunidades pertenecían a la parroquia de Guanando y más tarde gracias a la iniciativa de hombres como: José Chávez, Manuel Manotoa, Juan Cruz Cunalata, Severo Miranda, Segundo Cunalata, José Sánchez, Francisco Jarrín, Manuel Chicaiza, Humberto Manotoa y otros, se inició el proceso que llevaría para finales de esa década a la constitución de la parroquia Santa Fe de Galán.

Gracias a las gestiones de nuestros precursores, el I. Concejo Cantonal de Guano presidido por el Lcdo. Guillermo Jaramillo en el año 1.986 expide la ordenanza creando la parroquia rural de Santa Fe de Galán, iniciando de esta manera el trámite legal para la cristalización de la aspiración parroquial. Luego de los informes favorables de la Comisión Especial de Límites Internos, la incorporación de las sugerencias en una nueva ordenanza, el visto bueno del Consejo Provincial de Chimborazo y la constatación física de la necesidad de elevarla a la categoría de parroquia para fomentar el desarrollo oportuno y adecuado, es expedido y publicado su creación en el Registro Oficial No. 857 del 21 de enero del año 1.988.

#### **Fecha de creación de la parroquia Santa Fe de Galán.**

La creación de la parroquia está dado según el Registro Oficial No. 857 del 21 de enero del año 1.988. págs. 13 y 14.

#### **Símbolos Patrios de la Parroquia Santa Fe de Galán.**

Los símbolos parroquiales con los que cuenta, son: la bandera y el escudo.

#### **Bandera**

La bandera de la parroquia consta de tres franjas horizontales de colores amarillo, blanco y verde. La franja de color amarillo tiene el doble de ancho de las otras dos franjas.

✚ **Amarillo:** Connota, la luz, iluminación, diseminación y generalización, comprensividad, intelecto, valores altos, divinidad, grano maduro. A este color se lo representa por la riqueza de nuestra parroquia

✚ **Blanco:** Connota, Inocencia, Pureza, Perfección, Rectitud, Espectral, Fantasmal, frío, vacío. Este color representa la paz que reina en las relaciones cotidianas y comerciales de nuestros habitantes.



✚ **Verde:** Connota, vegetación, fertilidad simpatía, adaptación, esperanza, juventud, frescura, este color representa la seguridad de nuestra gente y simboliza la tierra fértil.

**Escudo**

El escudo escudo de Santa Fe de Galan fue aprobado en asamblea general parroquial el día 29 de febrero del 2012, es el simbolo parroquial heráldico oficial de Santa Fe de Galan, el cual debe de ser utilizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado, sus dependencias e instituciones parroquiales.



**Características:** Escudo de forma polaca (piel de toro). Blasón de un solo campo en la que se representa una cornucopia orientada a la diestra, derramando generosamente los productos agrícolas propios de Santa Fe de Galán. Como soportes o tenantes tiene un juego de cordones de oro con borlas. La parte del lema o divisa contiene el nombre completo de la Parroquia y la fecha de su fundación.

**Estilo:** Barroco

**Tendencia:** Tradicional

**Himno a Santa Fe de Galán**

**I**

Somos hombres de lucha y progreso  
Portadores de gran humildad  
Con mujeres de mucho trabajo  
De respeto y de gran lealtad.

**II**

Nuestros campos son verdes y claros  
Nos regalan riqueza y bondad  
Con un Dios que protege los suelos  
y los llena de fertilidad.

**III**

Salve ilustre parroquia galeña  
con orgullo exaltamos tu nombre  
pues tu páramo sí nos enseña  
a cuidar las vertientes del hombre.

**IV**

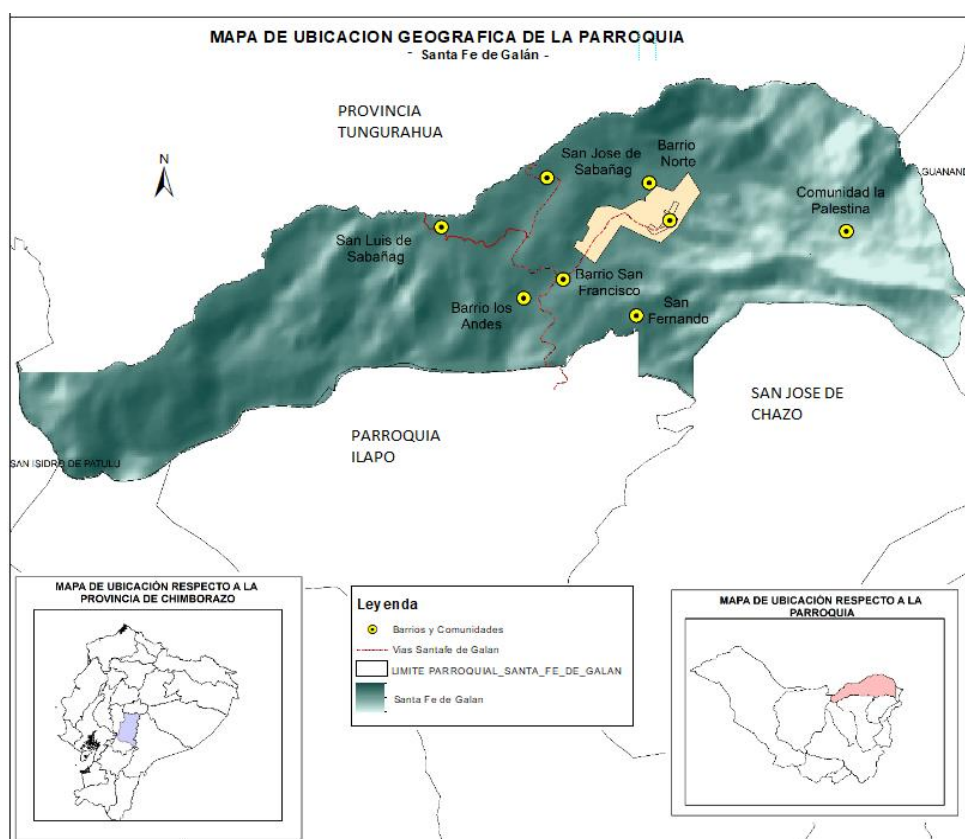
Cual guerreros de hierro fundido  
trabajamos con fe y optimismo  
y venciendo del clima sus males  
avanzamos con mucho civismo

### 1.2 Características de la parroquia

CARACTERISTICA	DESCRIPCION
Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de SANTA FE DE GALÁN.
Fecha de creación de la parroquia	21 de enero de 1988
Población total según censo 2010	1.673 habitantes y proyectado al 2020 un total de 1.902 habitantes
Extensión	2637,5ha (26,37km <sup>2</sup> )
Límites	Norte: La provincia de Tungurahua. Sur: Las parroquias de Valparaíso, Ilapo, y Chazo Este: La parroquia de Guanando Oeste: San Isidro

### 1.3 Localización geográfica de la parroquia

Mapa N.º 1 Santa Fe de Galán. Ubicación Geográfica de la Parroquia



Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT

Fuente: Límites parroquiales, GADPCH. 2019

### 1.4 Organización social

En la Parroquia encontramos instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales tales como se describen en la siguiente tabla.

**Tabla 3.** Organizaciones sociales de la Parroquia.

<b>Organización, Agrupación</b>	<b>Actividad de la Organización</b>	<b>Tipo Organización</b>	<b>Caracterización de funciones</b>	<b>Presidente/a Representante</b>	<b>Datos de contacto</b>
GAD Parroquial SFDG	Servicios ciudadanos	Administrativa	Mejorar sus condiciones de vida	Tnlga. Mercedes Chávez	0990952271
Barrio Centro (Cabecera Parroquial)	Socio organizativa, con el fin de mejorar sus condiciones de vida	Barrial	Mejorar sus condiciones de vida	Wilmer Manotoa	0986908183
Barrio Norte (Cabecera Parroquial)	Socio organizativa, con el fin de mejorar sus condiciones de vida	Barrial	Mejorar sus condiciones de vida	Gil Arévalo	0979476182
San José de Sabañag	Socio organizativa	comunitaria	Mejorar sus condiciones de vida	Pedro Lliguin	0993073688
San Luis de Sabañag	Socio organizativa, con el fin de mejorar sus condiciones de vida	comunitaria	Mejorar sus condiciones de vida	Enrique Arévalo	0980155030
La Palestina	Socio organizativa, con el fin de mejorar sus condiciones de vida	comunitaria	Mejorar sus condiciones de vida	Joffre Zurita	0985080417
San Francisco	Socio organizativa, con el fin de mejorar sus condiciones de vida	Barrial	Mejorar sus condiciones de vida	Roque Mejía	0991475642
San Fernando	Socio organizativa, con el fin de mejorar sus condiciones de vida	Barrial	Mejorar sus condiciones de vida	Eduardo Ortiz	0988230155
Los Andes	Socio organizativa, con el fin de mejorar sus condiciones de vida	Barrial	Mejorar sus condiciones de vida	Hugo Paredes	0997881537
Liga deportiva	Socio organizativa, con el fin de mejorar sus condiciones de vida	Agrupación Social	Mejorar sus condiciones de vida	Patricio Manotoa	0993465371
Junta del campesino	Socio organizativa, con el fin de mejorar sus condiciones de vida	Agrupación Social	Mejorar sus condiciones de vida	Cristóbal Martínez	0989623565
Grupo de mujeres	Agrupación Social	Asociación de mujeres	Mejorar sus condiciones de vida	Orfa Chuncho	0998123256
Cooperativa San Lucas	Transporte	Cooperativa de BUS	Transporte de Galán-Riobamba	Franklin Lema	0989589947

**Fuente:** Entrevistas a cabildos y registros del GADPR

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Las organizaciones protagónicas en la parroquia son mínimas, cada organización se encuentra identificada en su funcionalidad y rol dentro del territorio, el tejido social en la parroquia se genera a través de una red de relaciones a través de las dinámicas de trabajo desarrolladas de manera conjunta por los ciudadanos y las instituciones públicas, organismos no gubernamentales y privados con propósitos comunes, la misma que no se ha desarrollado de manera coordinada y como consecuencia cada uno de ellos realiza su trabajo de manera independiente.

**Tabla 4.** Instituciones externas presentes en la Parroquia.

<b>Organización, Agrupación</b>	<b>Actividad de la Organización</b>	<b>Tipo Organización</b>	<b>Caracterización de funciones</b>	<b>Presidente/a Representante</b>	<b>Datos de contacto</b>
Tenencia Política	Representación Política	Organismo Gubernamental	Brindar protección ciudadana	Walter Guaraca	0969941048
MIES	Ministerio de Inclusión Económico y Social	Organismo Gubernamental	formación inicial de la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos, (CNH)	Rodrigo Paca	0999231542
MAG	Asistencia Técnica	Organismo Gubernamental	Agrícola y Pecuaria	Ing. Martina Pilamunga Ing. Verónica Lema	0961430401
MSP	Centro de salud	Organismo Gubernamental	Atención médica	Dr. Alejandro	0999925891
Misterio Educación	Educación	Organismo Gubernamental	Formaciones estudiantes	Lic. Hugo Yanza	0986485271
UPC	Seguridad Ciudadana	Organismo Gubernamental	Brindar protección ciudadana	Cabo Primero Pablo Quinatoa	0982660397
Gobierno A. Descentralizado Provincia	Desarrollo Provincial	Organismo Gubernamental	Planes, programas y proyectos	Dr. Juan Pablo Cruz	2946448
Gobierno A. Descentralizado Municipal de Guano	Desarrollo Cantonal	Organismo Gubernamental	Planes, programas y proyectos	Ing. Raúl Cabrera	2900133
Fundación Ayuda en Acción	Ayuda humanitaria	ONG	Labor Social	Ing. Danilo Román	0981490122

**Fuente:** Entrevistas a cabildos y registros del GADPR

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

Existe la presencia de Instituciones Gubernamentales y 5 ministerios que han ejecutado su actividad en la parroquia, como es el MIES, MAGAP, MSP y el Ministerio de Educación, Ministerio Coordinador de Seguridad, han ejecutado políticas y acciones acordes a la planificación parroquial, permitiendo generar igualdad y mayor acceso a obras en las poblaciones.

## 2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT POR COMPONENTES

### 2.1 Componente Biofísico Ambiental.

En este componente se establece, las variables a ser consideradas, analizadas, potencialidades y problemas, de acuerdo a la guía para actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial emitida por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, y serán las siguientes:

#### 2.1.1 Agua

En condiciones normales el territorio de la parroquia Santa Fe de Galán no debería tener problemas de suministro de agua, ni en cantidad ni en calidad pero está siendo afectado por el calentamiento global y cambio climático que existe evidencias de sequias fuertes y disminución de caudales hídricos que inciden directamente afectado la producción y alimentación de los animales, para el consumo humano e incluso para las necesidades básicas de los recursos hídricos, analizando podemos decir que en el territorio existe agua en gran cantidad y de buena calidad en los páramos que están dentro del territorio, para aprovechamiento del consumo humano se ha realizado captaciones de vertientes del páramo denominado como la Ciénega.

**Tabla No. 5:** Santa Fe de Galán. Análisis de agua potable

N°	Nombre de la junta	Sistema de agua potable	Nombre de la vertiente	Caudal L/seg	Longitud del sistema (km)	N° de Usuarios	Forma de Impulsión del Sistema	Autorización de Uso y Aprovechamiento	Nombramientos, sentencias, resoluciones	Estatutos y Reglamentos	Estado captaciones	Reservorios	Estado de las Tuberías de conducción principal	Análisis Microbiológico	Tipo de tratamiento	Tarifa SENAGUA (5 lts)	Tarifa mantenimiento (13 m3)	Plan de mejora ARCA	Alcantarillado
1	Junta administradora de Agua Potable regional Chazo-Galán	SI	La Ciénega	10,8	15,09	845	Gravedad	Proceso	SI	SI	Regular		Regular		Agua tratada y clorada	-	US\$2,00	No posee	Barrio centro

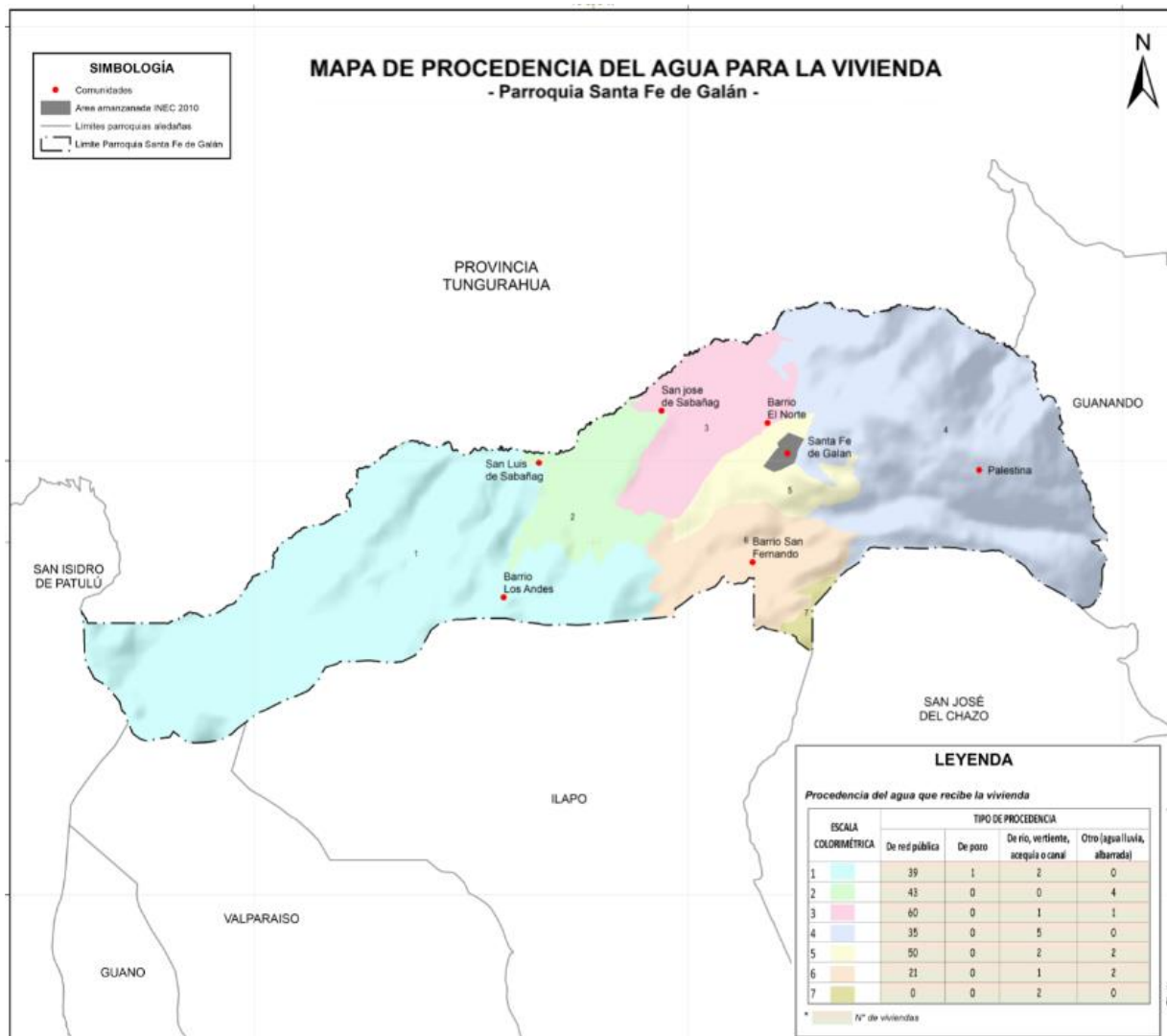
**FUENTE:** Taller Participativo Parroquial  
**ELABORADO POR:** Comisión Técnica de Planificación Provincial

La Junta administradora de Agua Potable regional Chazo-Galán conforman 845 usuarios con 1.030 conexiones, la captación de agua lo realiza del páramo denominado la Ciénega, con un caudal promedio de 10,8 litros por segundo, la forma de impulsión del sistema de agua es por gravedad, el estado de las tuberías de conducción principal se encuentran en estado regular, la longitud del sistema es de 15,09 kilómetros y su recaudación por tarifa de mantenimiento es de US\$2,00 por 13 metros cúbicos de agua.

**Problemas de contaminación.** Es importante resaltar la importancia del equilibrio ecológico, en la parte alta de la parroquia Santa Fe de Galán se desarrollan actividades agropecuarias intensivas que provocan problemas de erosión, desaparición de especies de fauna y flora, disminución del agua y deterioro de áreas de páramo por el avance de la frontera agrícola.

Estas actividades representan una amenaza, especialmente de la Regional San José de Chazo – Santa Fe de Galán, debido a la degradación del recurso edafológico, florístico y a la disminución de caudales hídricos que inciden directamente en el desarrollo vital de 1200 familias pertenecientes a esta Regional.

Mapa N.º 2 Santa Fe de Galán. Procedencia del Agua para la Vivienda



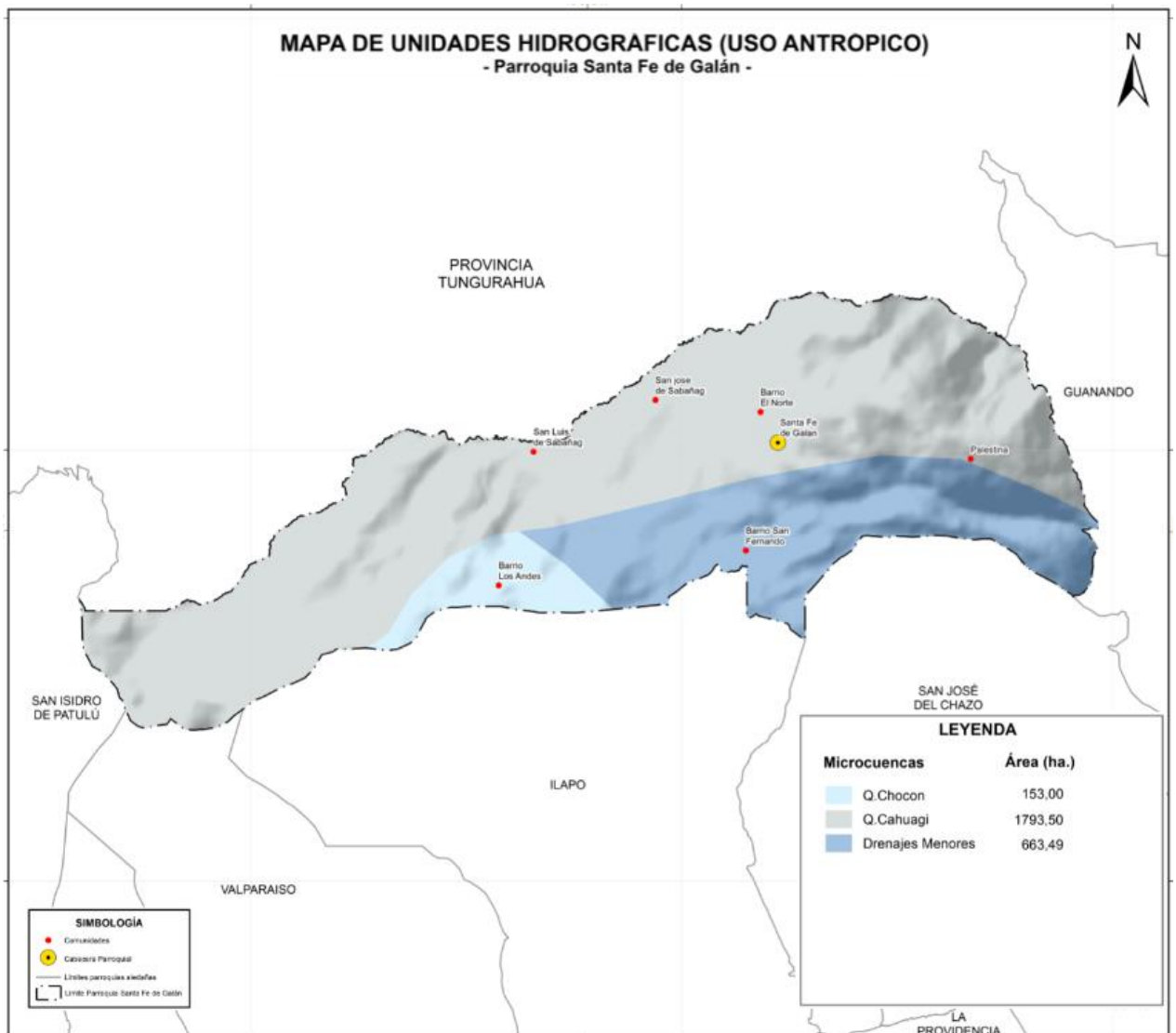
Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEC 2010

**Manejo adecuado de cuencas, subcuencas.** Las cuencas hidrográficas, están conformadas por las aguas que escurren hacia los ríos y captadas en un espacio limitado por el relieve, el manejo adecuado está enfocado a realizar acciones para la utilización óptima, el aprovechamiento, la conservación y el uso de los recursos naturales.

En la cuenca hidrográfica que pertenece al territorio de la parroquia la acción que se ha tomado por parte de la regional inscribir en el programa nacional socio bosque con el objeto de proteger los ecosistemas del páramo, sin embargo, no existe acciones para la utilización óptima y el aprovechamiento, uso y conservación adecuados.

Mapa N.º 3 Santa Fe de Galán. Unidades Hidrográficas



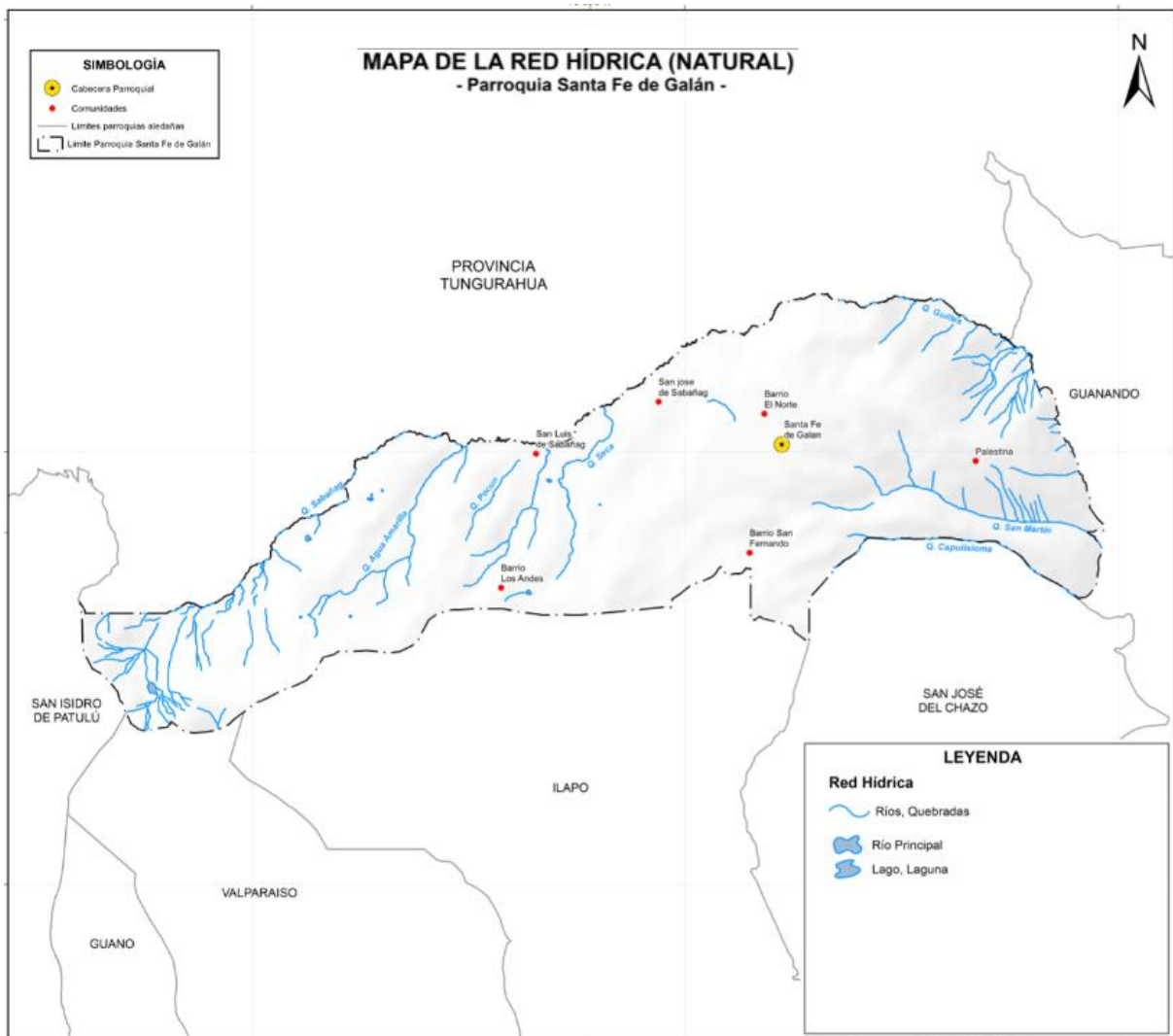
**Elaborado por:** Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT

**Fuente:** U. Hidrográfica SENAGUA, 2011

**Propuestas para aumentar la utilización eficiente de los recursos hídricos.** Para profundizar el tema en la parroquia no existe sistemas de riego pese a que existe gran cantidad de agua por lo que en los recorridos de campo con técnicos del GADPCH se ha podido observar que existe potencial de riego en la parroquia para beneficiar a comunidades que requieren de este servicio como la comunidad la palestina que se encuentra en la zona baja y requiere de sistemas de riego, por lo que se requiere plantear un estudio técnico para realizar un proyecto de riego.

**Políticas para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.** Como política Nacional y compromiso exterior dentro de los 17 ODS de la Agenda 2030 implica un compromiso común y universal con el agua para que sea libre de impurezas y accesible para todos. En esta dirección como política se ha aplicado medidas que permitan tener el acceso de agua para todos a un precio por consumo muy bajo de US\$2,00 como tarifa de mantenimiento por los 13 metros cúbicos de agua. Aunque no existe una política a nivel de Gobierno Parroquial para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.

Mapa N.º 4 Santa Fe de Galán. Red Hídrica



Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT

Fuente: Cartografía Base Escala 1:5.000 IGM

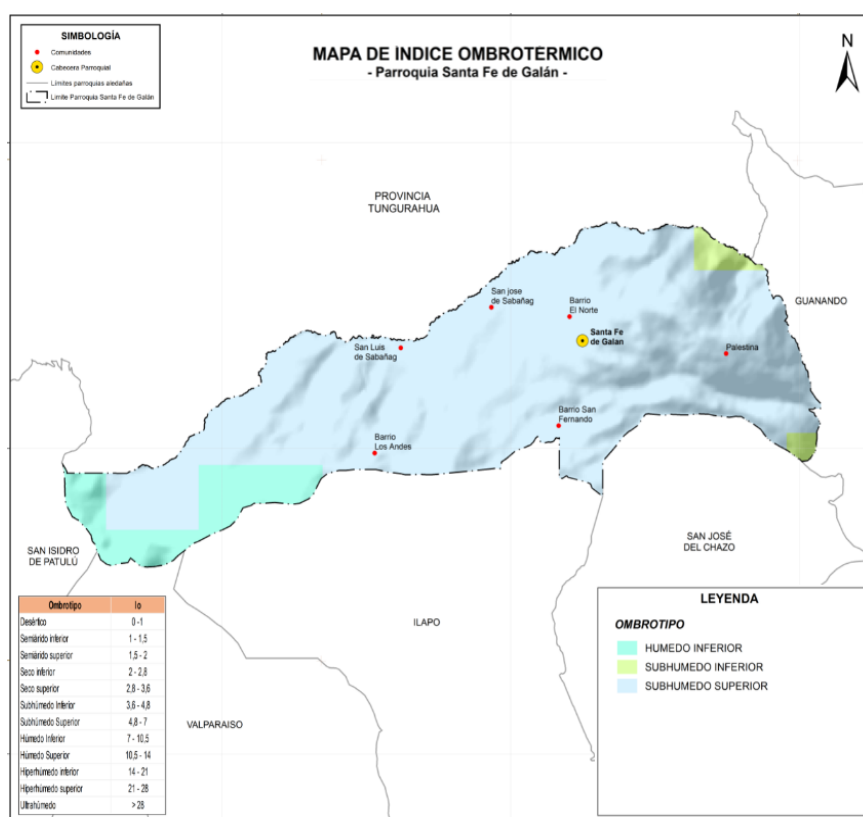
### 2.1.2 Clima

Los parámetros meteorológicos más importantes que integran el concepto de clima son: temperatura, precipitaciones, humedad, vientos y presión.

**Temperatura.** Según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La temperatura media anual presente se encuentra a 8,1°C. Constituye el elemento meteorológico más importante en la delimitación de la mayor parte de los tipos climáticos.

**Humedad, Vientos y Presión.** De acuerdo a los datos obtenidos de la estación meteorológica ESPOCH no existen registros meteorológicos para, Humedad relativa, velocidad del viento y presión atmosférica.

Mapa N° 5 Santa Fe de Galán. Índice Ombrotérmico



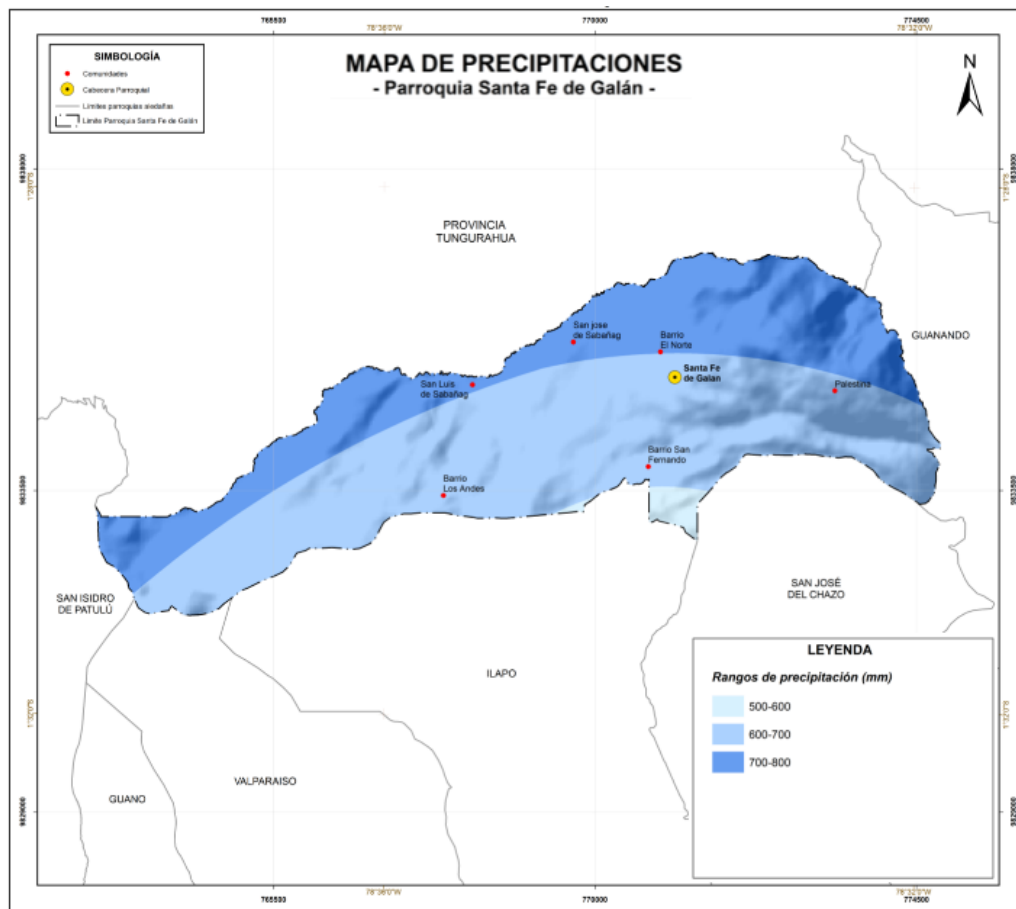
Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT

Fuente: Ecosistemas del Ecuador Continental. 2013

**Precipitaciones.** Según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La precipitación media anual presente aquí en rango promedio es de 662mm. La precipitación es considerada como la cantidad de agua en milímetros que cae sobre la superficie terrestre, equivale al espesor de la lámina de agua que se forma, a causa de la precipitación, sobre una superficie plana e impermeable de un metro cuadrado.

**Medidas que se han implementado frente a los eventos o amenazas climáticas.** Implementar medidas o planes para combatir el cambio climático a nivel de parroquia consecuencia del calentamiento global se ha colaborado al plan Nacional para cumplir con medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Y como solución frente a los eventos o amenazas climáticas presentamos un proyecto a la población dentro de la planificación denominado: **Acciones para reducir la vulnerabilidad y emergencias naturales con el fin de reaccionar adecuadamente.**

Mapa N° 6 Santa Fe de Galán. Precipitaciones



Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT

Fuente: Modelo de Precipitaciones INAMHI. 2012

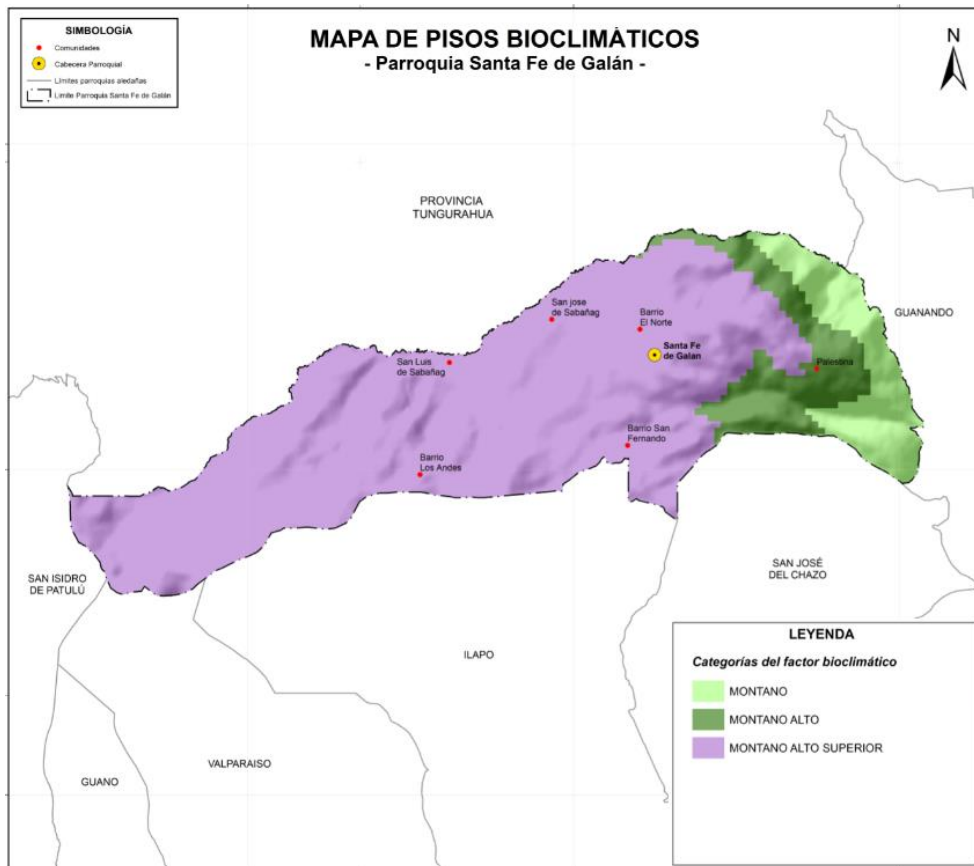
**Políticas para combatir y adaptarse frente al cambio climático.** Como política Nacional y compromiso exterior dentro de los 17 ODS de la Agenda 2030 implica adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Y como soluciones viables y políticas a nivel de parroquia la población debe cambiar de actitud y recurrir a energías renovables para reducir las emisiones de gases.

### 2.1.3 Residuos sólidos/ Saneamiento en Santa Fe de Galán

**Cuenta con buenas prácticas ambientales.** La aplicación de Buenas Prácticas Medioambientales debe ser asumida también a nivel de empresa, no solo de la Parroquia, de aquellas acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que causan los procesos productivos a través de cambios en las actividades, y como resultado de la implantación de las Buenas Prácticas se conseguirá:

- ✓ Reducir el consumo y el coste de los recursos (agua, energía, otros)
- ✓ Disminuir la cantidad de residuos producidos y facilitar su reutilización.
- ✓ Reducir las emisiones a la atmósfera, los ruidos y los vertidos de aguas.
- ✓ Mejorar la competitividad institucional.

Mapa N° 7 Santa Fe de Galán. Pisos Bioclimáticos.



**Elaborado por:** Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT  
**Fuente:** Ecosistemas del Ecuador Continental. 2013

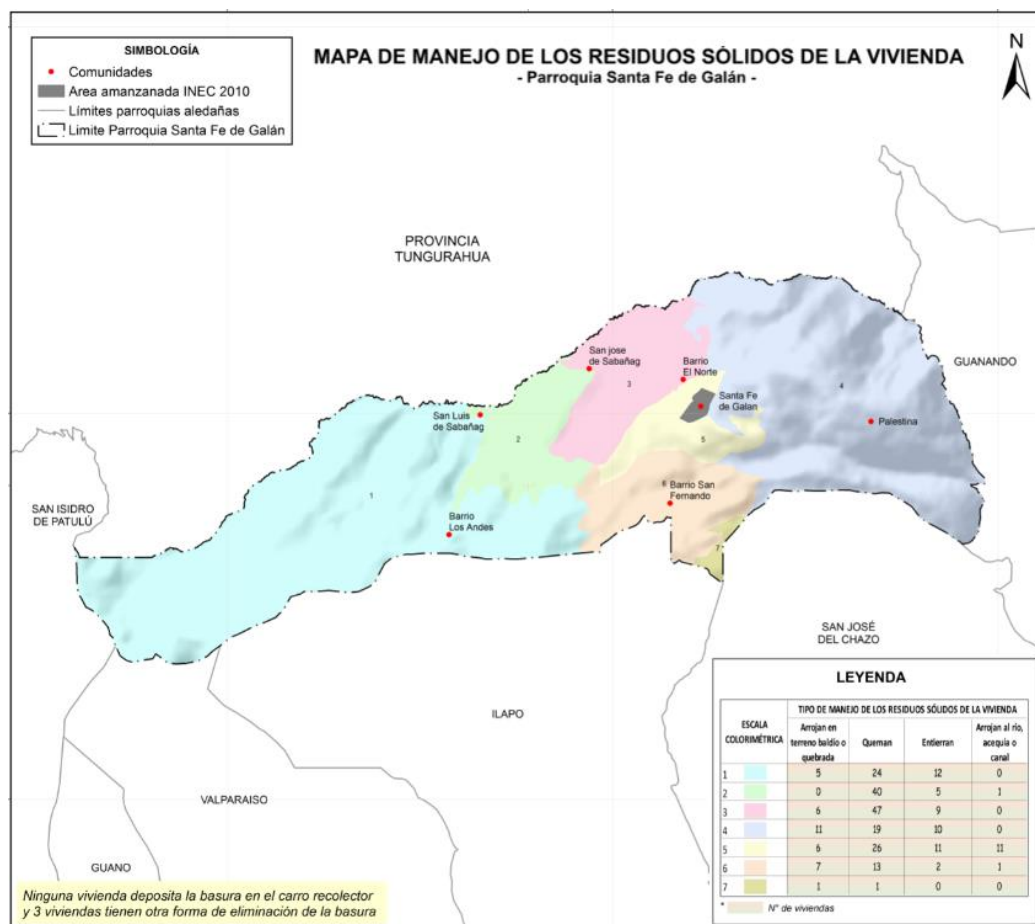
**Gestión de los residuos sólidos en su territorio, alguna mancomunidad al respecto.** La gestión de los residuos contempla el conjunto de acciones necesarias para realizar su recogida, trasladarlos a los centros de tratamiento y efectuar las operaciones finales para recuperarlos y reintegrarlos como materias primas en los circuitos productivos o eliminarlos. En términos generales, los residuos sólidos urbanos de la parroquia Santa Fe de Galán se recogen sin realizar una separación previa de ningún componente pese a que se implementó un proyecto con tachos clasificadores recolectores de basura para que luego pase el recolector de basura gestionado en el GAD municipal del cantón Guano puntualmente el departamento de Gestión Ambiental y Sanitaria realiza la recolección donde existe los tachos recolectores de desechos en la cabecera parroquial los días miércoles cada 15 días en horarios de 8:00 hasta las 16:30 y se lleve al relleno sanitario.

**Estrategias para reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentar el reciclado y la reutilización de agua.** Las aguas residuales del sistema de alcantarillado del espacio urbano de la parroquia son conducidas a una fosa o tanque séptico como medios de depuración y no existe una planta de tratamiento y peor aún en los espacios urbanos de los barrios y comunidades no existe ni red de alcantarillado solo letrinas secas con pozo ventilado.

**Acceso a servicios de saneamiento e higiene es equitativo y adecuado.** En el territorio de la Parroquia Santa Fe de Galán existe un Porcentaje de la población muy alto que usa servicios de saneamiento manejados de forma segura, los hogares utilizan servicios de saneamiento adecuados como

(alcantarillado en el área urbana de la parroquia, excusado pozo séptico/pozo ciego, letrina con losa) de uso exclusivo gracias al aporte de la Fundación Ayuda en Acción, pero no se garantiza que exista un tipo de servicio higiénico adecuado y de calidad y acceso equitativo para todos debido a que solo en la cabecera parroquial existe servicio de saneamiento y alcantarillado mientras que en los restantes 4 barrios y 3 comunidades no disponen del servicio.

**Mapa N° 8** Santa Fe de Galán. Manejo de los Residuos Sólidos de la vivienda.



**Elaborado por:** Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT  
**Fuente:** Censo de Población y Vivienda. INEC 2010

### 2.1.4 Relieve/suelos

#### Elevaciones (alturas)

En la parroquia Santa Fe de Galán se han identificado alturas que van desde 3.964msnm hasta los 4.160msnm. Según Rodrigo Sierra, señala al Sistema de vida Matorral Húmedo Montano de 2.000msnm a 3.000msnm bosques siempre verdes montano alto de 3.000msnm a 3.400msnm y el páramo de 3.400msnm a 4.500msnm; sistemas de vida a los que pertenece la parroquia y el Páramo de 3.400msnm a 4.500msnm; sistemas de vida a los que pertenece la parroquia.

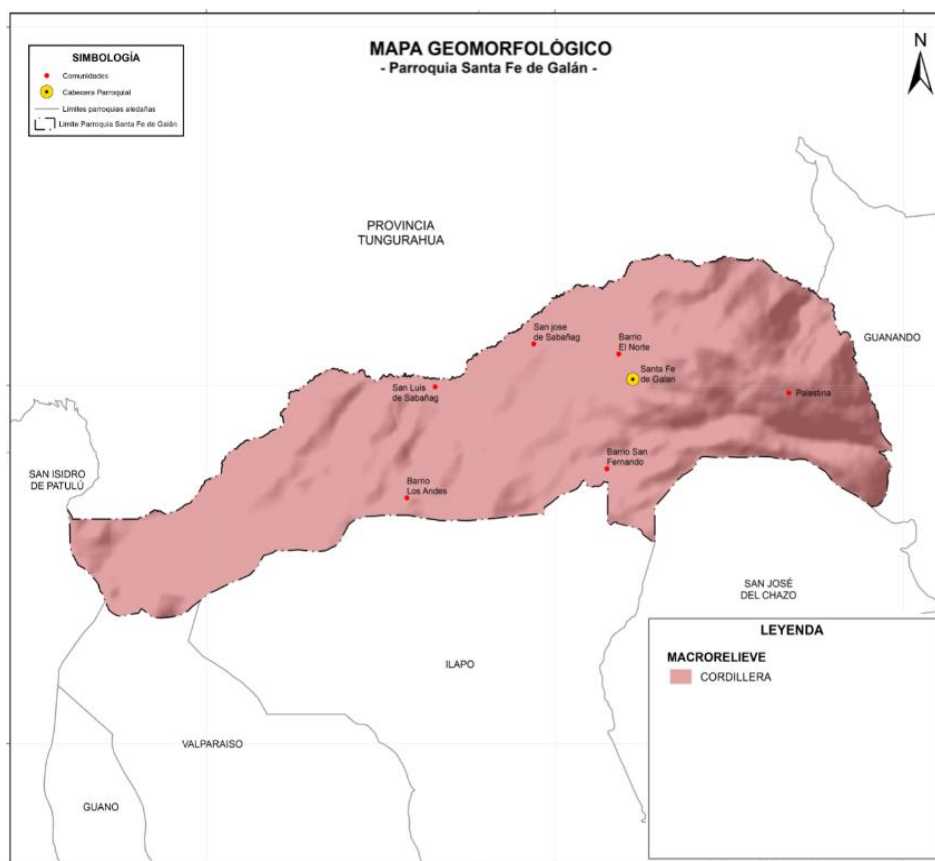
**Tabla No. 6** Santa Fe de Galán. Elevaciones (Alturas)

Nº	PISO CLIMATICO	ALTURA (msnm)
1	Matorral Húmedo Montano	2000 - 3000
2	Bosques siempre verdes montano alto	3000 - 3400
3	Páramo	3400 - 4500

**Fuente:** Elevaciones - Pisos Bioclimáticos Rodrigo Sierra  
**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT-GADP Santa Fe de Galán

En la parroquia San Fe de Galán se han identificado alturas que van desde 2.560 metros hasta los 4.160 metros, la característica en la parroquia son lomas del producto de formaciones terrestres pequeñas y bajas, por estar la parroquia al frente del volcán Tungurahua, y teniendo la LOMA DE GALAN como el mirador más alto hacia el volcán Tungurahua, muchos turistas visitan el lugar cuando existe actividad volcánica.

**Mapa N° 9:** Santa Fe de Galán. Geomorfológico



**Elaborado por:** Equipo Técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN  
**Fuente:** MAE. 2014

**Tabla No. 7:** Descripción de las características del relieve de la Parroquia

N°	RELIEVE	DESCRIPCION
1	Lomas Naturales	Formaciones geográficas con relieves muy pronunciados, como la loma Yanarumi, Caparina loma, Tamboloma, y loma piedra reventada.
2	Lomas Redondeadas	Por efecto y causa de la erosión de la agricultura como la Loma de Galán, Trigoloma, loma de Artesad, y loma la Mira.

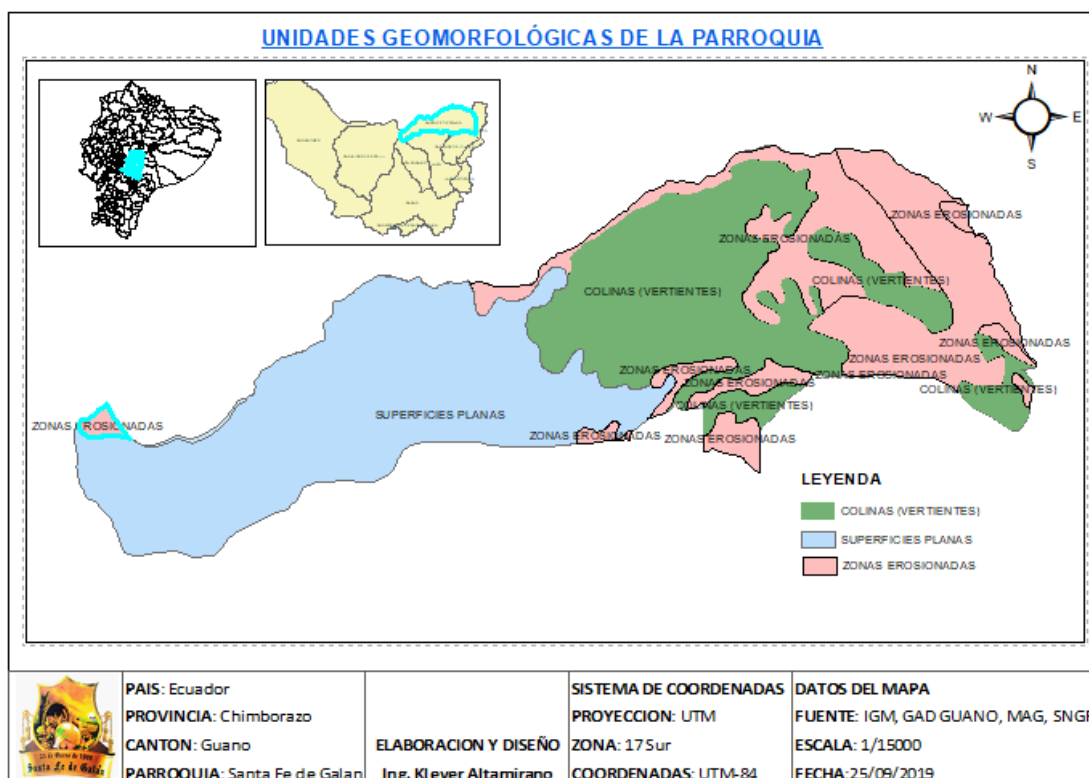
**Fuente:** Elevaciones - Pisos Bioclimáticos Rodrigo Sierra  
**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT-GADP Santa Fe de Galán

**Situación actual del territorio en base al relieve.** La Situación actual del territorio en base al relieve presenta relieves moderados a altos medianamente disectados con la presencia de zonas planas de corta extensión.

En la parroquia Santa Fe de Galán, se han identificado alturas que van desde los 2.560msnm hasta los 4.160msnm (Mapa No. 1), predominando la elevación que va desde los 3.360msnm a los 3.626msnm con una superficie de 1.084,7ha que representan el 42,95% del territorio Parroquial.

De acuerdo a la información que se tiene en esta altura se identifica la mayor producción de cultivos, como la papa, zanahoria, haba, pastos, y el producto que se desarrolla con mayor frecuencia es el cultivo de cebolla blanca de rama, y de la misma forma dentro de esta área de territorio se encuentra la un mayor porcentaje de tejido social realizando una dinámica de trabajo para generar bienestar a las familias realizando el trabajo en la agricultura y ganadería de manera independiente.

**Mapa N° 10:** Santa Fe de Galán. Unidades Geomorfológicas de la parroquia



**Elaborado por:** Equipo Técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN  
**Fuente:** Cartografía base, IGM, SENPLADES, IEE, GADM GUANO, GADPR-SFG

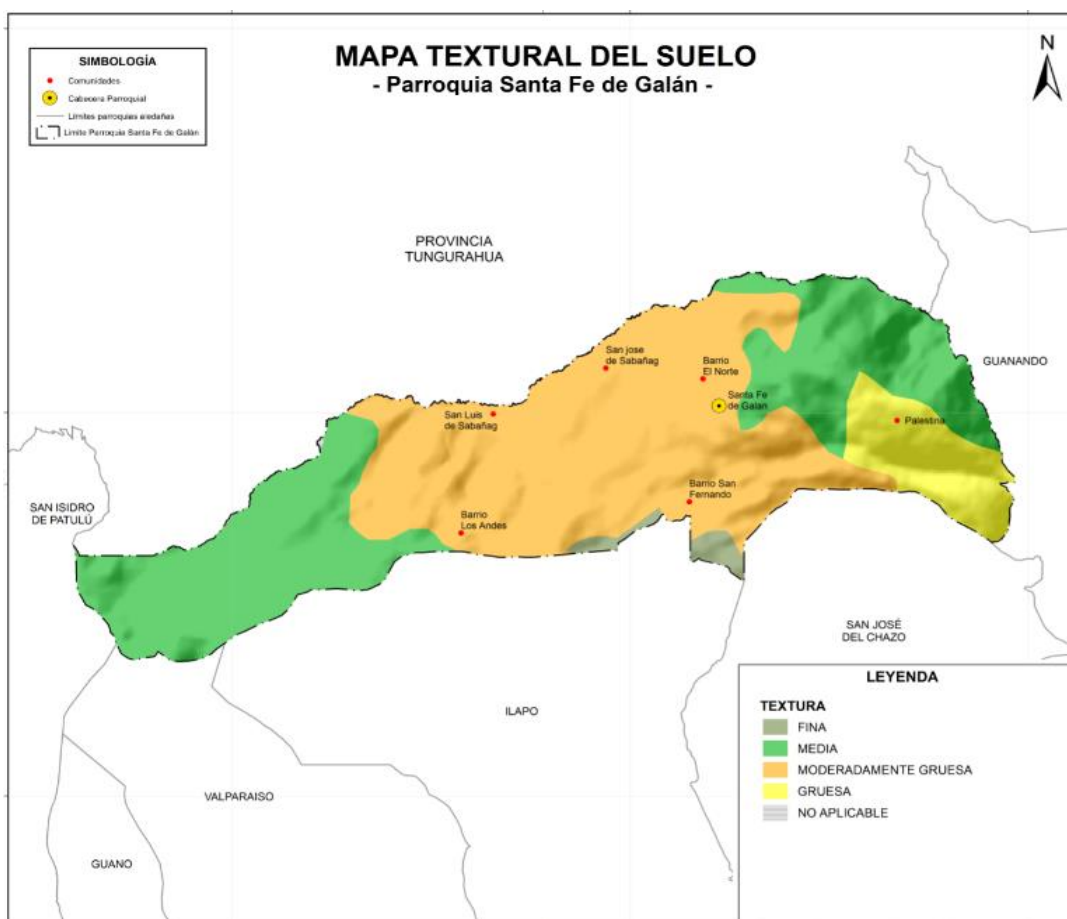
### Características Geomorfológicas

La geología local de la parroquia está compuesta directa e indirectamente por formaciones geológicas y series vulcano estratigráficas, detalladas a continuación: formación Pisayambo, volcánicos del Mulmul, Huisla e Igualata, formación Sicalpa, Chimborazo y Carihuairazo, sedimentos del río Chambo y Guano, formación Riobamba, lavas jóvenes del Chimborazo, piroclastos del Chimborazo, piroclásticos del Altar, depósito glacial, cangagua, depósitos aluviales.

### Textura del suelo

Puede clasificarse de fina a gruesa, la textura fina indica una elevada proporción de partículas más finas como la arcilla: menos de 0,002mm y el limo: 0,002mm a 0,0mm; la textura gruesa indica una elevada proporción de arena: 2,0mm a 0,05mm. En la Parroquia Santa Fe de Galán se ha identificado 4 categorías de textura del suelo, predominando los suelos de textura moderadamente gruesa.

**Mapa N° 11: Santa Fe de Galán. Textura de Suelos**



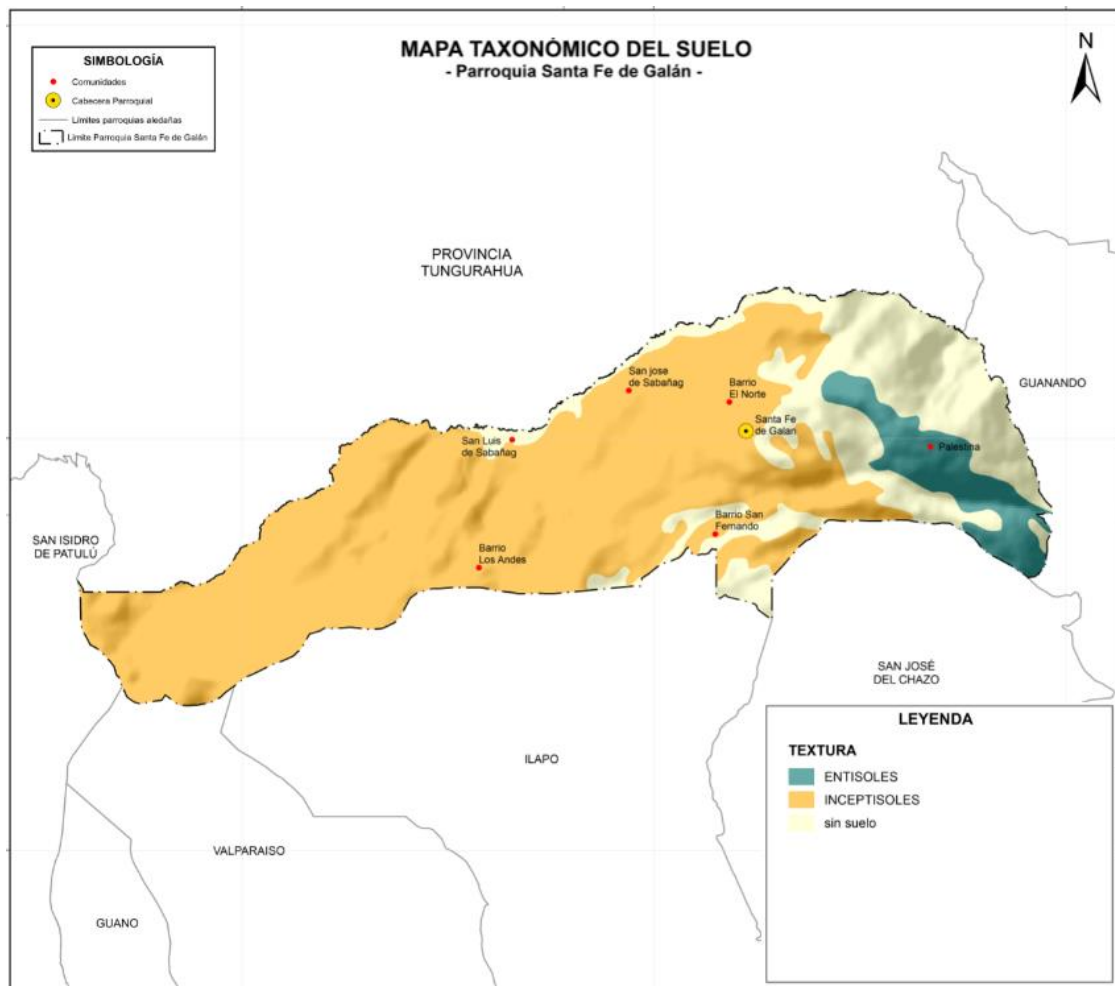
**Elaborado por:** Equipo Técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN  
**Fuente:** Textura MAGAP-SIGAGRO. 2003

### Características Edafológicas (Suelos)

La Parroquia de Santa Fe de Galán, está ubicada en la región interandina, se caracteriza por tener suelos en su mayoría franco arenoso con una composición de ceniza volcánica. Se encuentra ubicada en la zona Alta del Cantón Guano; tiene principalmente porcentajes de arcilla en sus suelos, siendo estos duros y

compactos. Desde los 2.440 m encontramos suelos derivados de materiales piroclásticos, alofónicos, franco arenoso, gran capacidad de retención de agua saturación de bases < 50% densidad aparente <0.85% g/cc con retención de agua a pF, suelo de ceniza volcánica, arenoso profundo con arena media a gruesa más de 0,5mm y menos de 2mm menos de 1% de materia orgánica, suelos arenosos derivados de materiales piro clásticos poco meteorizados con baja retención de humedad suelos con menos del 1% de MO de 0cm - 20cm. A la altura de 3.013msnm hasta los 3.969msnm encontramos suelos arenoso limosa densidad aparente 1,2 a 1,3 profundo con arena fina a media con presencia de limo ninguna reacción al FNa, suelos negros profundos arenosos derivados de materiales piro clásticos con menos del 30% de arcilla en el primer metro en áreas húmedas más de 3% de MO; pH neutro.

Mapa N° 12: Santa Fe de Galán. Taxonómico del suelo



Elaborado por: Textura MAGAP-SIGAGRO 2003

Fuente: Taxonomía MAGAP-SIGAGRO 2003

**En qué afectan o benefician las características del relieve.** Existen fuertes pendientes y afectan en la mecanización y utilización de maquinaria agrícola menor.

**Tabla No. 8:** Santa Fe de Galán. Textura de Suelos

N°	TEXTURA	DESCRIPCION
1	FINA	Fr. arcilloso, arcilloso, arcillo-arenoso, arcillo-limoso
2	GRUESA	Fr. arenoso
3	MEDIA	Fr. limoso, fr. arcilloso, fr. arcillo-arenoso, fr. -arcillo-limoso
4	MODERADAMENTE GRUESA	Fr. arenoso, fr. limoso

**Fuente:** Análisis Físico-Químico de suelos, GADP-SFG, 2017

**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT-GADP Santa Fe de Galán

**Características que tiene el suelo, Se utiliza de acuerdo a su aptitud.** Según, Análisis Físico-Químico de suelos, GADP-SFG, 2017. Tanto el Azufre y fosforo se encuentran en cantidades importantes en el Zona de Santa Fe de Galán, sin embargo, el resto de nutrientes son deficitarios como el Potasio por el lavado con las lluvias y perdida de Nitrógeno por volatilización.

La acides o alcalinidad viene indicada por su pH. El suelo es ácido por debajo de pH7 y básico o alcalino si es superior, el suelo de la Parroquia tiene una particularidad de Acido a Ligeramente Acido.

En términos nutricionales la materia orgánica en los suelos de la Parroquia se encuentra en pequeña porción expresada en porcentaje Bajo que va de 0,2% a 0,9% MO. La materia orgánica en un suelo a nivel normal representa, aproximadamente, el 5% en el volumen de un suelo ideal. A pesar de ser un porcentaje relativamente pequeño, su presencia es altamente importante en el crecimiento de las plantas.

### 2.1.5 Subsuelo/recursos naturales no renovables

**Tipo de recursos no renovables que existen en el territorio.** Se considera recurso no renovable a un recurso natural que no puede ser producido. En el territorio de la parroquia no se ha identificado por lo que no existe daños ambientales ocasionados por estas actividades.

**Recursos renovables.** Como recurso renovable tenemos el agua dulce Según, Investigación de estudiantes de la ESPOCH. que representa una zona de recarga hídrica, con una superficie aproximada de 309,5 hectáreas y es controlado adecuadamente su uso, liberación y circulación por la Regional San José de Chazo–Santa Fe de Galán, en los páramos denominados como la Ciénega, que es un ecosistema capaz de brindar servicios ambientales como el agua dulce, y diversidad florística.

### 2.1.6 Producción y consumo responsable

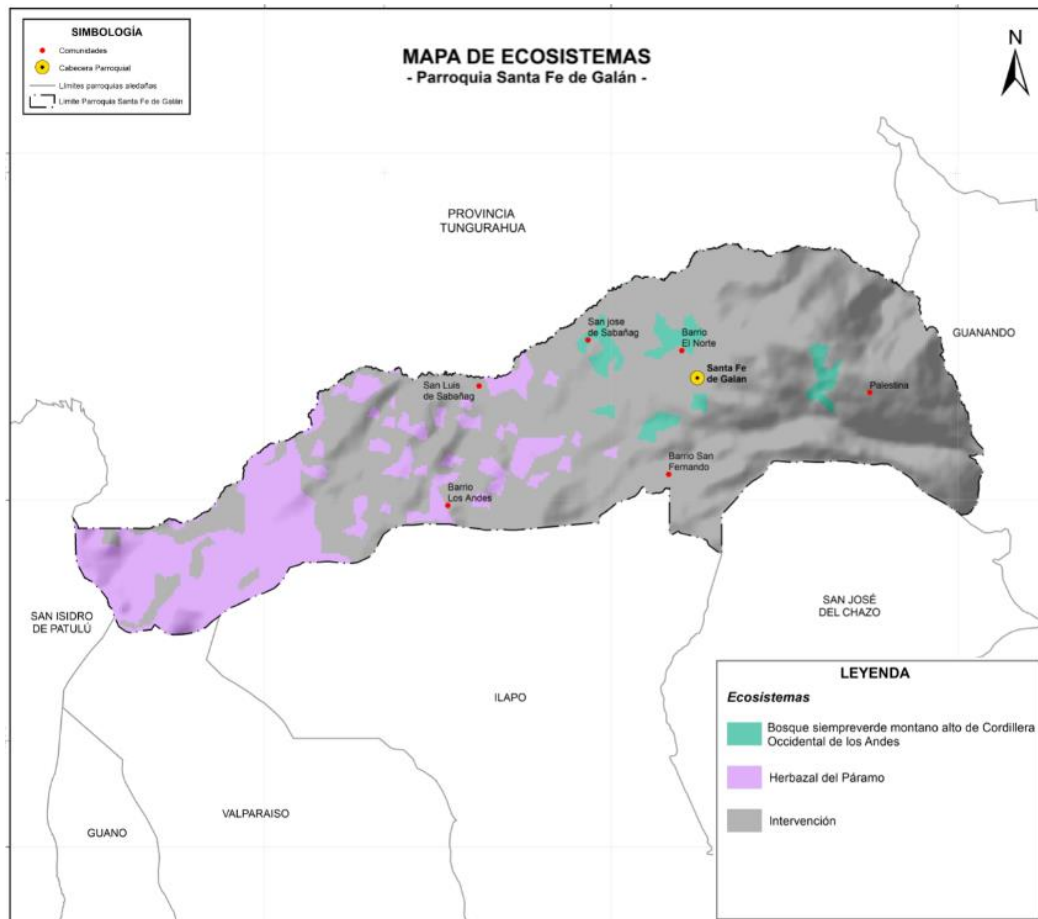
**Gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales.** El uso sostenible de los recursos naturales se han vuelto nuevas exigencias en el proceso de desarrollo y para su logro, los instrumentos económicos, la regulación y la integración de políticas son indispensables, es importante mencionar que en conjunto con los estudiantes de la escuela de la parroquia se ha realizado acciones mediante actividades de reciclaje de botellas se ha logra que las materia prima importada como es el plástico permanezca en el circuito económico por más tiempo y lo realicen postes de plástico y otros productos, para evitar el uso de materias primas nuevamente.

**Acciones para reducir el desperdicio local de alimentos.** En el territorio a través de la concientización social durante todas las acciones del GAD parroquial entre ellas podemos destacar la difusión de buenas

prácticas de conservación de productos en casa en lo que tiene que ver para la sensibilización e innovación social.

**Gestión ecológica de los productos químicos.** En el territorio de la parroquia y se podría decir que hasta el momento nadie realiza la recolección de los residuos químicos y los concentra en un solo lugar para realizar la eliminación segura por esta causa mucha gente en el campo se ha intoxicado incluso en concentraciones de festejos.

**Mapa N° 13:** Santa Fe de Galán. Ecosistemas



**Elaborado por:** Textura MAGAP-SIGAGRO 2003

**Fuente:** Ecosistemas MAE. 2014

**Políticas de prevención, reducción, reciclaje, reutilización y destino final adecuado.** En la actualidad las empresas que venden estos productos químicos y en conjunto en la parroquia se ha desarrollado talleres de capacitación por parte de la empresa FERTISA sobre impactos en la naturaleza, alternativas de manejo y hacer entender a la población para desarrollar un manejo adecuado juntando los envases y devolviendo a la misma empresa para que realice la reutilización de las botellas y el reciclaje de las fundas para el desarrollo de postes de plástico.

**Prácticas de contratación pública que sean sostenibles, inclusivas y fomenten la prestación de bienes y servicios sostenibles.** De manera general en ninguna compra se ha tomado en cuenta esta acción por lo que cuando se realizan los pliegos para la adquisición de productos químicos a través de contratación pública debería haber ciertos tipos de protocolos que determinen prioridades para productos

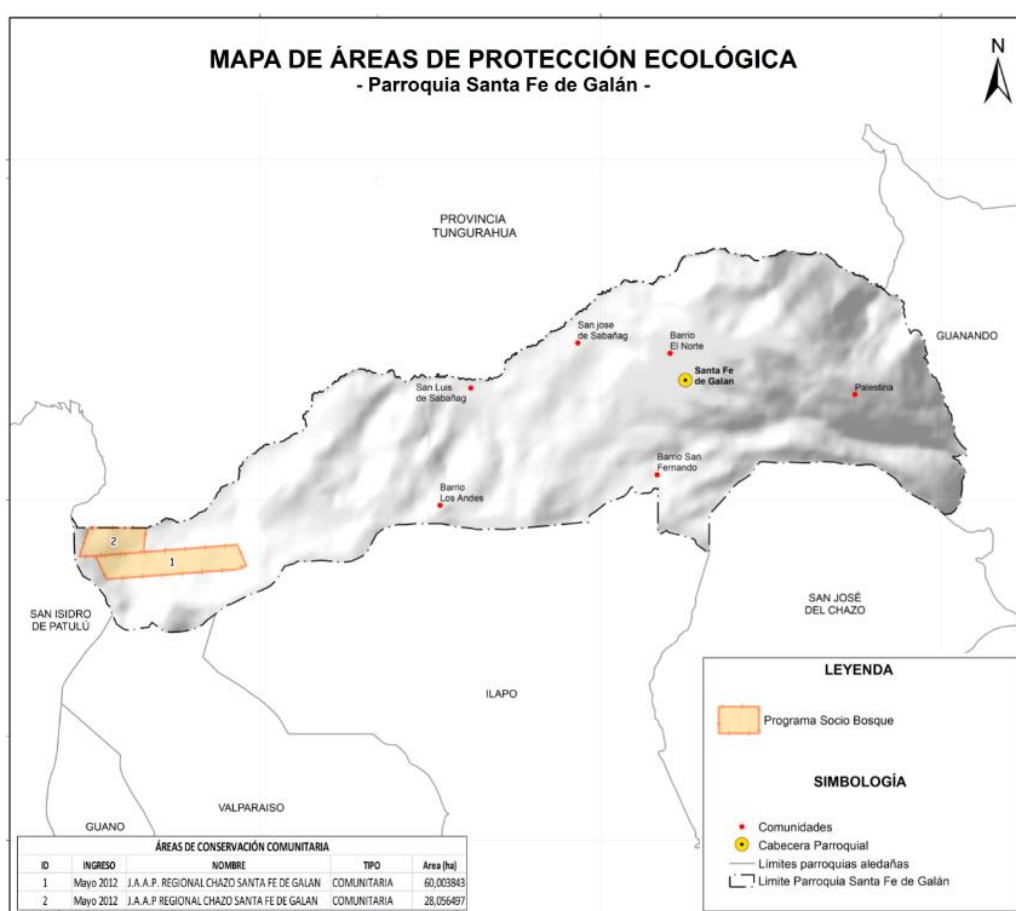
químicos que sean amigables con la naturaleza y el medio ambiente en el enunciado: Parámetros resueltos por el GAD Parroquial, al momento de realizar la compra sin el objeto de perjudicar a los oferentes.

### 2.1.7 Cobertura natural vegetal

#### Superficie de territorio que tiene aún cobertura natural.

En el territorio encontramos dentro de la categoría CUT 2.200,96 hectáreas conformadas como PÁRAMO con cobertura natural, además 206,24 hectáreas cubren con VEGETACION ARBUSTIVA, y 25,64 hectáreas que cubren de VEGETACION HERBACEA. Esta cobertura vegetal no forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, 88,05 hectáreas tienen protección ecológica que pertenecen a la Regional Chazo-Santa Fe de Galán inscritas en el programa Socio Bosque según información MAG 2016.

Mapa N° 14: Santa Fe de Galán. Áreas de Protección Ecológica



Elaborado por: Textura MAGAP-SIGAGRO 2003

Fuente: Ecosistemas MAE. 2014

Su importancia o nivel de conservación es comunitaria. La introducción de ganado, la caza de animales en el páramo y los paseos en caballo como actividades antrópicas amenazan la cobertura vegetal natural y sus funciones ecológicas de almacenamiento de agua en el páramo.





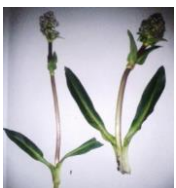

### 2.1.8 Vida silvestre








#### Recursos Naturales








Se denomina recursos naturales a aquellos bienes materiales o servicios proporcionados por la naturaleza sin alteraciones por parte del ser humano.








**Flora (plantas).** Según datos obtenidos por una Investigación realizada por estudiantes de la ESPOCH y de la versión de los moradores del sector, existen 31 especies de flora más representativas en la parroquia Santa FE de Galán (Cuadro No. 6).





**Tabla No. 9:** Santa Fe de Galán. Flora (plantas), Vegetación registrada.

No.	Familia	Nombre científico	
1	Opiáceas	<i>Daucus montanas</i>	
2	Asteraceas	<i>Lasiocephalus ovatus.</i>	
3	Asteraceas	<i>Displostephium sp.</i>	
4	Asteraceae	<i>Werneria sp.</i>	
5	Caprifoliaceae	<i>Valeriana plantaginea</i>	
6	Caprifoliaceae	<i>Valeriana rigida</i>	

No.	Familia	Nombre científico
7	Caprifoliaceae	<i>Valeriana microphylla</i> 
8	Caryophyllaceae	<i>Drymania sp.</i> 
9	Dryopteridaceae	<i>Elaphoglossum sp.</i> 
10	Ericaceae	<i>Disterigma empetrifolium</i> 
11	Ericaceae	<i>Vaccinium floribundum</i> 
12	Fabaceae	<i>Lupinus sp.</i> 
13	Fabaceae	<i>Trifolium repens.</i> 
14	Gentianaceae	<i>Gentiana sedifolia.</i>

No.	Familia	Nombre científico	
			
15	Gentianaceae	<i>Gentianella sp.</i>	
16	Gentianaceae	<i>Halenia weddeliana.</i>	
17	Geraniaceae	<i>Geranium sp.</i>	
18	Geraniaceae	<i>Geranium laxicaute</i>	
19	Grossulariaceae	<i>Ribes andicola.</i>	
20	Hypericaceae	<i>Hypericum laricifolium.</i>	
21	Onagraceae	<i>Epilobium denticulatum</i>	

No.	Familia	Nombre científico	
			
22	Plantaginaceae	<i>Plantago australis.</i>	
23	Poaceae	<i>Calamagrostis intermedia.</i>	
24	Poaceae	<i>Festuca sp.</i>	
25	Lycopodiaceae	<i>Huperzia crassa</i>	
26	Pteridaceae	<i>Pellaea ternifolia</i>	
27	Ranunculaceae	<i>Ranunculus praemorsus.</i>	

No.	Familia	Nombre científico
28	Rosaceae	<i>Polylepis racemosa</i> 
29	Rosaceae	<i>Lachemilia orbiculata.</i> 
30	Liquen	<i>Liquen (indeterminada)</i> 
31	Musgo	<i>Musgo (indeterminada)</i> 

**Fuente:** Investigación estudiantes ESPOCH, GADP-SFG  
**Elaborado por:** (Murillo, 2019).








**Tabla No. 10:** Santa Fe de Galán. Especies de flora Medicinal.








No.	Nombre común	Nombre científico
1	Arquitecta	<i>Culcitiumnivale</i>
2	Trencilla	( <i>indeterminada</i> )
3	Pucunero	<i>Siphocampy lusingiganteus</i>
4	Chuquiragua	<i>Chuquiraga jussieui</i>
5	Chilca	<i>Baccharis polyantha</i>
6	Tunbuso	( <i>indeterminada</i> )
7	Col de Caballo	<i>Equisetum bogotense</i>
8	Ñachag	<i>Bidénandícola (indeterminada)</i>
9	Chilca	<i>Baccharis polyantha</i>
10	Paja	<i>Agrostisfoliata hook</i>
11	Menta	<i>Menthacomun (indeterminada)</i>
12	Romerillo	<i>Hypericum laricifolium</i>
13	Cebolla Chuja	<i>Alliumfis tulosum</i>
14	Chirimote	( <i>indeterminada</i> )
15	Sapomaqui	( <i>indeterminada</i> )
16	Shulalas	( <i>indeterminada</i> )
17	Chuquirahua	<i>Chuquiragua spp</i>
18	Llanten	<i>Plantago major</i>
19	Shanchi	( <i>indeterminada</i> )
20	Zorroyuyo	<i>Alopecurus sp</i>
21	Perlilla	( <i>indeterminada</i> )
22	Manzanilla	<i>Matricaria chamonilla</i>
23	Malva	<i>Malvastrumperuvianum</i>
24	Ruda	<i>Ruta graveolens</i>
25	Borraja	( <i>indeterminada</i> )
26	Berro	<i>Cardaminenas turtioides</i>
27	Tipo	<i>Bistropogon mollis</i>
28	Matico	<i>Buddleja globosa</i>
29	Marco	<i>Ambrosia peruviana</i>
30	Ortiga	<i>Urtica repens</i>
31	Tilo	<i>Sambucus nigra</i>




**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.

**Elaborado por:** Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Santa Fe de Galán.

**Tabla No. 11:** Santa Fe de Galán. Especies de flora presentes en la zona.

No.	Nombre común	Nombre científico
1	Mortiño	<i>Vaccinium floribundum</i> 
2	Paja	<i>Agrostis foliata</i> 
3	Aliso	<i>Alnusac uminata</i> 
4	Sigse	<i>Cortadeira nitida</i> 
5	Quishuar	<i>Buddleja incana</i> 
6	Pumamaqui	<i>Oreopanax ecuadorensis</i> 
7	Yagual	<i>Polylepis incana</i> 
8	Helecho	<i>Blechnum spp (indeterminada)</i>

No.	Nombre común	Nombre científico
		
9	Taxo	<i>Passiflora tripartita</i> 
10	Chocho	<i>Lupinus mutabilis</i> 
11	Pucunero	<i>Cordia lutea</i>
12	Tipo	<i>Siphocampylus giganteus</i> 
13	Gualicones	<i>Maclania floribunda</i> 
14	Mora	<i>Rubus adenotrichus</i> 
15	Sacha capulí	<i>Vallea stipularis</i> 
16	Pino	<i>Pinus radiata</i>

No.	Nombre común	Nombre científico
		
17	Eucalipto	<i>Eucaliptos globulus</i> 
18	Ciprés	<i>Cupress uslusitanica</i> 






**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.  
**Elaborado por:** Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Santa Fe de Galán.

### Fauna (animales)

#### Mamíferos

En la parroquia Santa Fe de Galán, existen identificadas 5 especies de mamíferos más representativas (Tabla No. 12).

**Tabla No. 12:** Santa Fe de Galán. Especies de mamíferos.










No.	Nombre común	Nombre científico
1	Lobo	<i>Dusicy onculpaeus</i> 
2	Conejo	<i>Silvylagus brasiliensis</i> 
3	Zorro	<i>Pseudalopex culpaeus</i> 
4	Raposa	<i>Marmosa robinsoni</i> 
5	Chucuri	<i>Mustela frenata</i> 





**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.  
**Elaborado por:** Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Santa Fe de Galán.

**Aves**

En la parroquia Santa Fe de Galán, existen identificadas 13 especies de aves más representativas (Tabla No. 13).

Tabla No. 13: Santa Fe de Galán. Especies de aves.

No.	Nombre común	Nombre científico
1	Perdis	<i>Anasflavi rostri</i> 
2	Uiragchuro	<i>Phenticus chrysopeplus</i> 
3	Guarro	<i>Falcos parverius</i> 
4	Pato	<i>Anasflavirostri sandium</i> 
5	Gligles	<i>Vanellusres plendens</i> 
6	Curiquingues	<i>Phalcoboenus carunculatus</i> 
7	El solitario	( <i>indeterminada</i> ) 
8	Tórtolas	<i>Zenaida auriculata</i> 
9	Mirlos	<i>Turdus merula</i> 

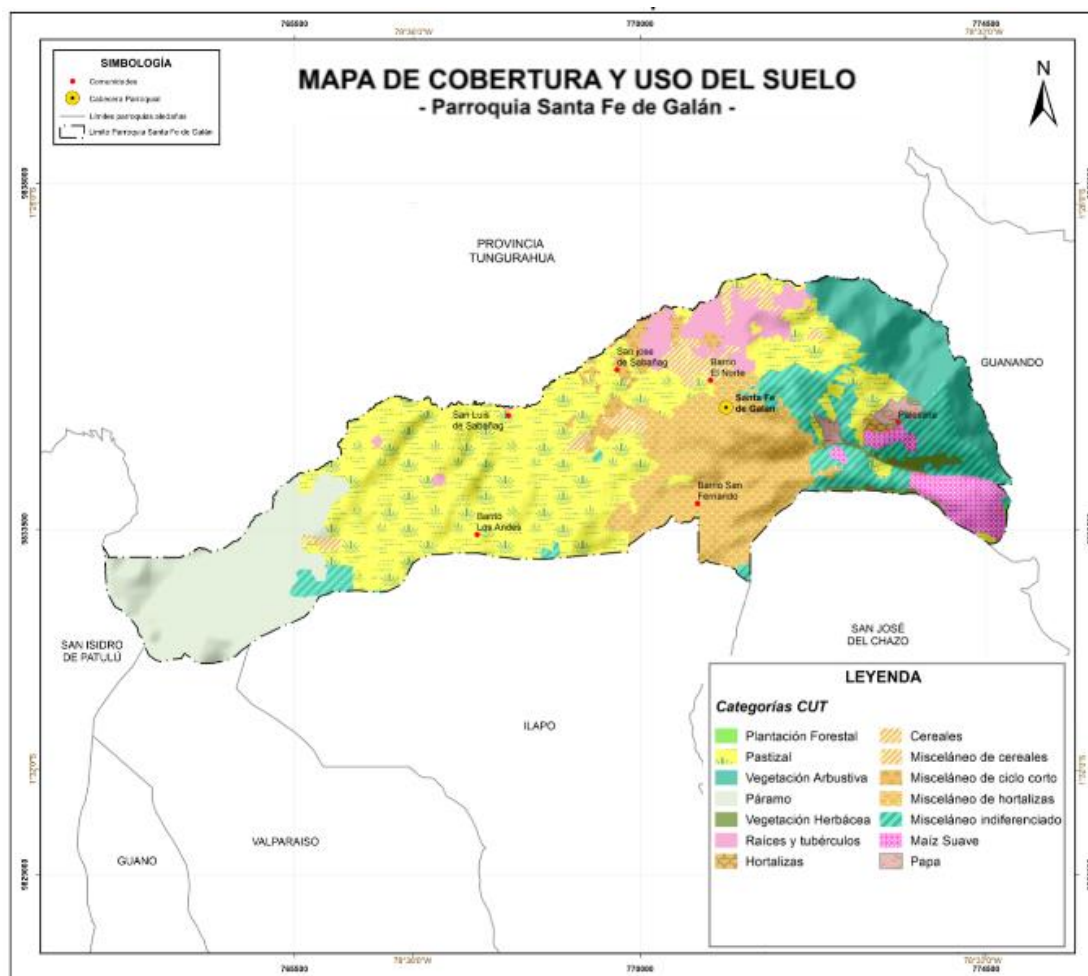
No.	Nombre común	Nombre científico
10	Quinde	<i>Aglaeactis cupripennis</i> 
11	Cullanes	( <i>indeterminada</i> ) 
12	Torcasas	<i>Zenaida auriculata</i> 
13	Golondrinas	<i>Hirundo rustica</i> 

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.  
**Elaborado por:** Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Santa Fe de Galán.

**Existen especies de vida silvestre que se estén aprovechando en su territorio.** En la parroquia existe gran cantidad de flora y fauna en condiciones de vida silvestre que se podría aprovechar como las especies de plantas de mortiños, gualicones que en otros lugares lo industrializa este fruto en mermeladas, pero actualmente no se están aprovechando, estas especies se encuentran en la parte baja de la parroquia con una cobertura con vegetación arbustiva.

## 2.1.9 Uso de la tierra

Mapa N. ° 15 Santa Fe de Galán. Cobertura y Usos de Suelo



Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT

Fuente: Cobertura y Uso de Suelo. MAGAP 2016

### Uso actual de las tierras (agrícola, forestal, industrial, otros)

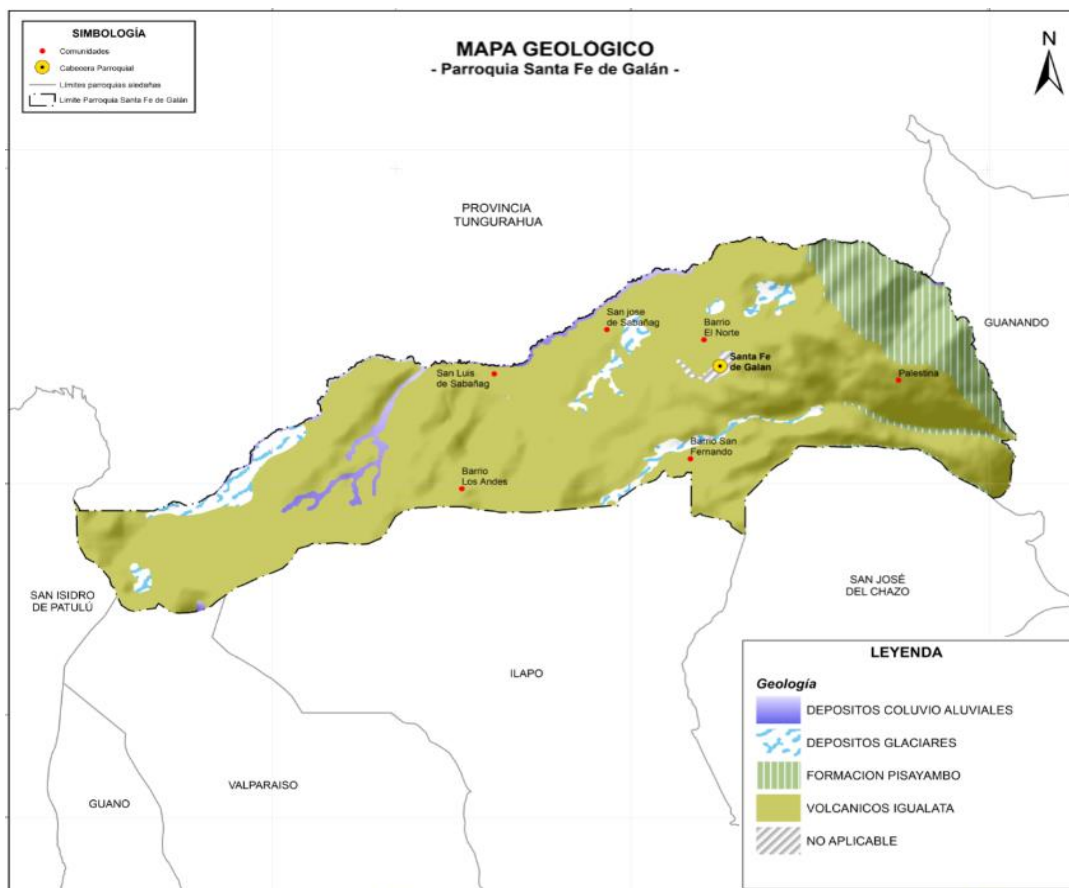
El uso actual de la tierra en la parroquia han formado el paisaje de la Parroquia con un uso adecuado pese a los riesgos que tiene la parroquia por la afectación de la caída de ceniza por las erupciones del volcán Tungurahua, obligando a utilizar sus tierras productivas con cultivos de hoja redonda como en el caso de la cebolla blanca de rama y hoja bifurcada como en el caso de la zanahoria, pero como la parroquia es eminentemente AGROPECUARIA sus tierras poseen diferentes usos como se muestra en el siguiente mapa:

### 2.1.10 Amenazas y riesgos naturales y antrópicas

**Amenazas que existen en su territorio.** Las amenaza volcánicas natural con sus episodios eruptivos del volcán Tungurahua se repiten una vez por siglo según la historia, que inician con la caída de ceniza volcánica y actividad piroclástica, y posterior salida de lava volcánica, Los niveles más altos de actividad sísmica se presentaron en octubre del 2013 y lo ocurrido en el año 2016 causó pérdidas cuantiosas, las capas de ceniza de 2cm a 3cm de espesor causan el colapso de techos con pendientes menores a 20

grados, los principales daños que produce este material volcánico es la salud de las personas empeorando las enfermedades alérgicas cutáneas, pulmonares como el asma con exposiciones excesivas, a la maquinaria, la producción agrícola, con la devastación de cultivos y muerte de animales.

Mapa N° 16 Santa Fe de Galán. Geológico



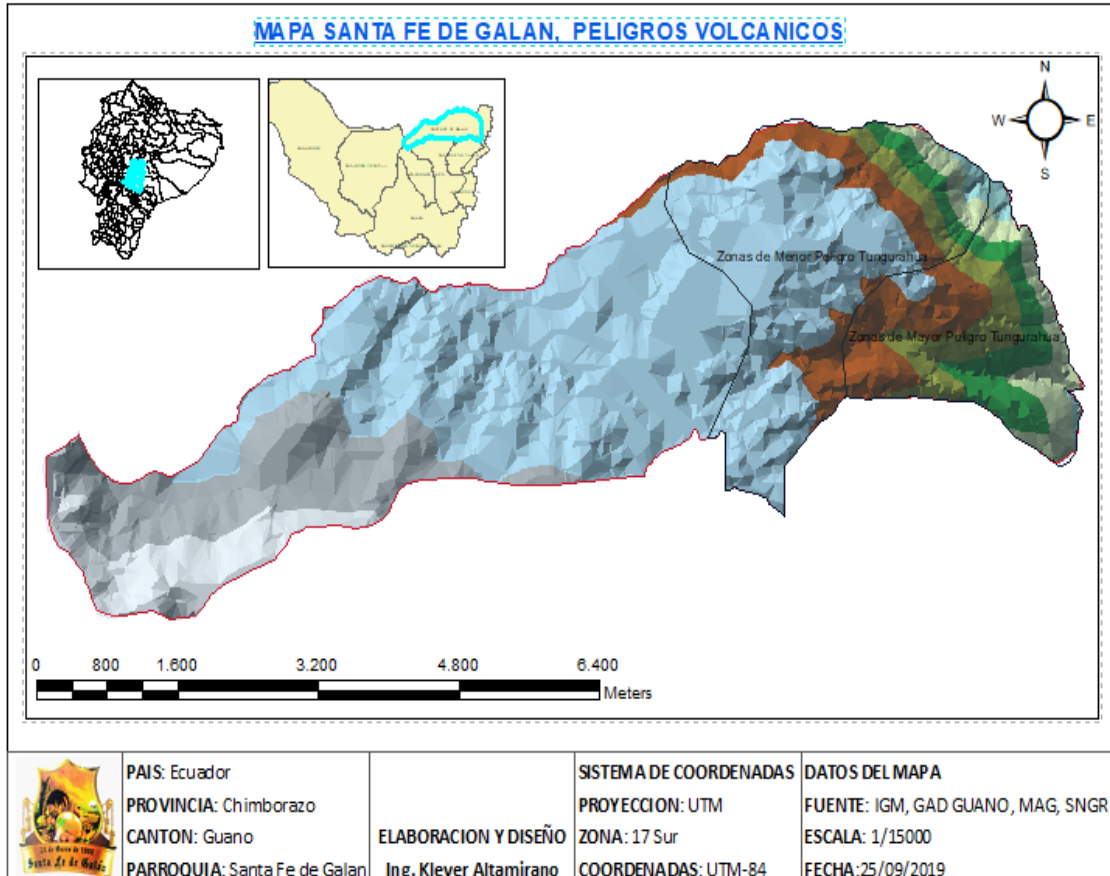
Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT

Fuente: Geopedología. IEE 2015

En la Parroquia Santa Fe de Galán se ha identificado dos niveles de amenaza volcánica: Flujos piroclásticos, y la caída de ceniza como amenaza volcánica.

**Amenaza volcánica.** Las amenazas volcánicas se relacionan al grado de actividad del volcán Tungurahua en proceso de reactivación eruptiva, las condiciones meteorológicas que ocasiona, a la morfología del aparato volcánico, al sistema hídrico presente en la zona y a la presencia de los siguientes factores que potencialmente podrían salir en una erupción son: flujos de lava, flujos piroclásticos, flujos de lodo (lahares), caída de ceniza y pómez, emanaciones de gases, otros.

Mapa N° 17 Santa Fe de Galán. Peligros volcánicos



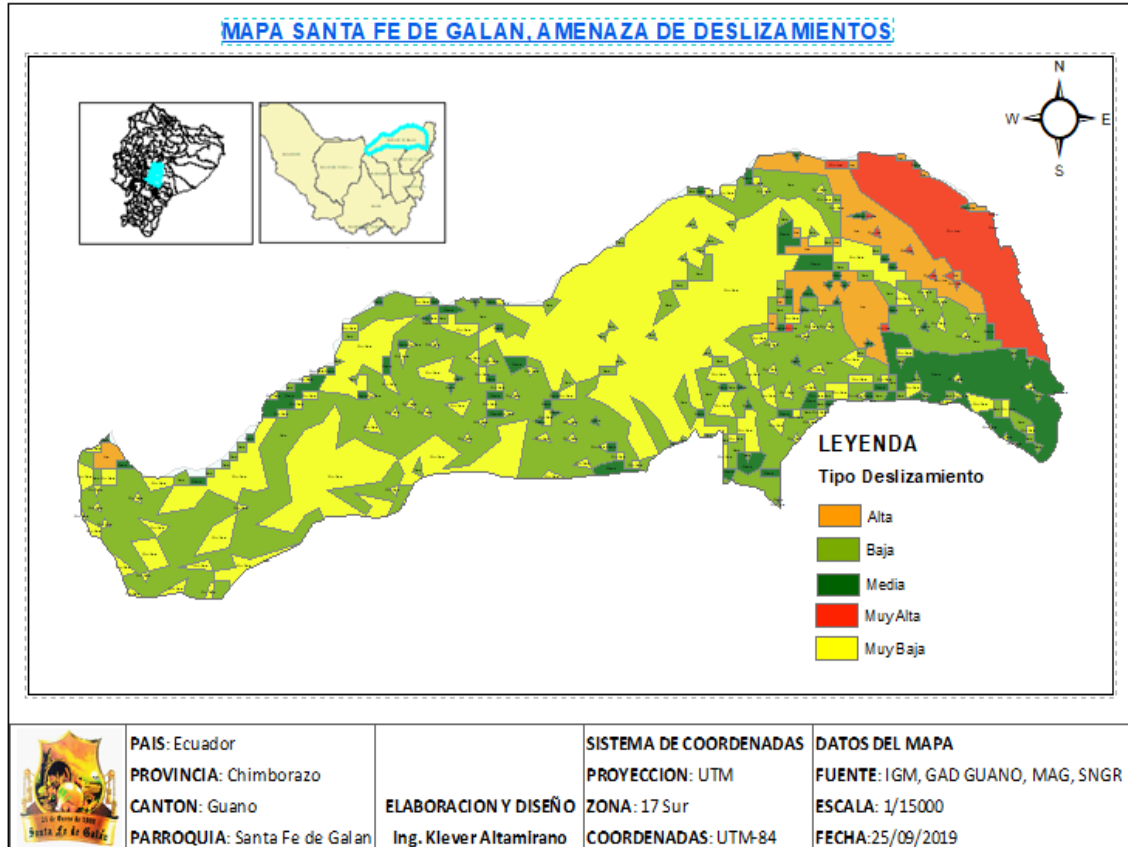
**Elaborado por:** Equipo Técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN  
**Fuente:** Cartografía base, IGM, SENPLADES, IEE, GADM GUANO, GADPR-SFG

**Amenaza Deslizamientos.** Un deslizamiento es un tipo de movimiento de masa de tierra, lodo, roca y otros materiales provocada por la gravedad y la inestabilidad de un talud, arrasando con la infraestructura de sus costados. Se produce cuando una gran masa de terreno se convierte en zona inestable y se desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno de pequeño espesor, esto se debe a la presencia de agua, sea superficial o subterránea, por lo que la cantidad de eventos es mayor en estaciones lluviosas. En el territorio Parroquial se identificaron 5 tipos de movimiento en masa:

- Alta Susceptibilidad a Movimientos en Masa
- Mediana Susceptibilidad a Movimientos en Masa
- Baja Susceptibilidad a Movimientos en Masa
- Muy Alta Susceptibilidad a Movimientos en Masa
- Muy Baja Susceptibilidad a Movimientos en Masa

También se cuenta con amenazas de origen antrópico En la Parroquia Santa Fe de Galán, como es la Erosión de suelos, las causas de erosión presente, es las actividades agrícolas como cultivos y procesos geológicos externos como las corrientes de agua por las tierras de los cultivos cuando se producen fuertes lluvias.

**Mapa N° 18:** Santa Fe de Galán. Amenaza de Deslizamientos



**Elaborado por:** Equipo Técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN  
**Fuente:** Cartografía base, IGM, SENPLADES, IEE, GADM GUANO, GADPR-SFG

**Estudios y planes de contingencia para el manejo de riesgos naturales**

**Identificación y análisis de riesgos.** Según Plan parroquial de Gestión de Riesgos realizado por la Lcda. Jenny Conchago, describe el siguiente cuadro de Amenazas Vulnerabilidades Capacidades Comunitarias:

Tabla No. 14: Santa Fe de Galán. Matriz AVC

AMENAZA	VULNERABILIDAD	CAPACIDADES	RIESGOS	ESTIMACION DEL NIVEL DE RIESGO		
				ALTO	MEDIO	BAJO
Proceso eruptivo del volcán Tungurahua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Afección a las vías respiratorias, digestivas, y dérmicas de las personas que habitan en la comunidad.</li> <li>✓ Pérdida de cultivos y animales</li> <li>✓ La mayoría de las casas son de techo de eurolit y zinc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los moradores del sector al momento de la caída de ceniza volcánica, se protegen con ropa adecuada además de utilizar gorra, y el cubrirse la nariz y boca con bufandas, sacos o lo que tenemos a la mano.</li> <li>✓ Se siembra cultivos resistentes a la caída de ceniza volcánica.</li> <li>✓ Las nuevas construcciones se optan por hormigón armado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Problemas en la salud.</li> <li>✓ Encarecimiento de productos</li> <li>✓ Afectación en la economía del hogar</li> <li>✓ Migración de los jefes de familia a otros sectores en búsqueda de trabajo.</li> </ul>	X		
Sequias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escases de agua de regadío para los cultivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Regional del agua protege a los páramos, para la conservación de las fuentes hídricas del sector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escases de productos agrícolas y ganaderos en la zona</li> </ul>	X		
Heladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Producción agrícola</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dado que es un fenómeno natural, sin previo aviso no se cuenta con capacidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pérdida total o parcial de cultivos</li> </ul>		X	
Fuertes lluvias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Encharcamiento del agua</li> <li>✓ Deterioro de paredes, suelo, vegetación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dado que es un fenómeno natural, sin previo aviso no se cuenta con capacidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Enfermedades respiratorias</li> <li>✓ Pérdida de cultivos</li> <li>✓ Afectación al suelo y pavimento</li> </ul>		X	
Fuertes vientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Afección a los techos</li> <li>✓ Deterioro de los cultivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El sembrar árboles nativos como cortinas rompe vientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pérdidas agrícolas</li> <li>✓ Afección a las viviendas con el desprendimiento de los techos</li> </ul>			X

Fuente: Plan Parroquial de Gestión de Riesgos.

Elaborado por: Lcda. Jenny Conchago. Fundación Ayuda en Acción, 2013

**Zonas seguras o puntos de encuentro.** La zona segura es definida como un lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto. Es aquella en la cual los riesgos están bajo control, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.).

**Tabla No. 15:** Santa Fe de Galán. Identificación de Recursos Materiales

Descripción Capacidad o recurso	Cantidad	Donde se Ubica	Estado			Observaciones
			Bueno	Regular	Malo	
Casa Parroquial	1	Centro de la Parroquia	X			Construcción de hormigón armado de tres pisos
Centro de Salud	1	Centro de la Parroquia	X			Atención médica de lunes a viernes de 8:00 a 16:00. Cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Un doctor</li> <li>✓ Un odontólogo</li> <li>✓ Un enfermero</li> <li>✓ Un auxiliar</li> <li>✓ Dos TAPs.</li> </ul>
Iglesia	1	Centro de la Parroquia		X		Techo de eurolit
Unidad educativa	1	Centro de la Parroquia	X			Construcción mixta
Estadio	1	Centro de la Parroquia	X			Con césped, cerramiento, SSHH y graderío con cubierta.
Tenencia política	1	Centro de la Parroquia		X		Construcción de hormigón armado de dos pisos
Seccional del agua	1	Centro de la Parroquia		X		Construcción de hormigón armado en la loma se Santa Ana
Refugio	1	Comunidad la Palestina	X			Construcción de hormigón armado
UPC	1	Centro de la Parroquia	X			Se contará con policías en el sector.

**Fuente:** Plan Parroquial de Gestión de Riesgos.

**Elaborado por:** Lcda. Jenny Conchago. Fundación Ayuda en Acción, 2013

### 2.1.11 Problemas y Potencialidades

Los problemas ambientales se refieren a situaciones ocasionadas por actividades, procesos o comportamientos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros; que trastornan el entorno y ocasionan impactos negativos sobre el ambiente, la economía y la sociedad. En cambio, al hablar de potencialidades, estamos hablando de la capacidad material o energética cuya variación origina un fenómeno.

Durante el análisis y desarrollo del diagnóstico se pudo identificar En la parroquia Santa Fe de Galán un sinnúmero de problemas y potencialidades encontrados en el territorio por cada una de las diferentes variables del Sistema Bio-Físico: relieve, geología, suelos, uso y cobertura del suelo, clima, recursos naturales, recursos naturales no renovables, recursos naturales bajo presión o degradados, ecosistemas frágiles, agua, amenazas y riesgos; los mismos que fueron listados y priorizados en relación a su magnitud y relevancia.

**Tabla No. 16:** Santa Fe de Galán. Matriz de potencialidades y problemas

<b>COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL</b>		
<b>VARIABLES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>	<b>PROBLEMAS</b>
Relieve	Variedad de pisos altitudinales que favorecen y aportan a la biodiversidad de especies	Actividades agropecuarias, y de asentamientos humanos, no acordes con las pendientes del terreno.
Suelo	Suelo de ceniza volcánica, arenoso profundo con arena media a gruesa Incremento de la producción	Perdida de la biodiversidad
Recursos naturales	Importantes recursos naturales que garantizan la calidad del ambiente y la biodiversidad de especies (plantas y animales).	Presión antrópica sobre los recursos naturales (plantas, animales, agua, suelo, aire).
Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación	Ecosistemas naturales con prioridades de conservación Muy Alta y que sirven para remediación ambiental y generación de servicios ambientales. Posibilidad de aprovecharlo turísticamente	Degradación acelerada y disminución de ecosistemas y hábitats por el incremento de las actividades humanas (ampliación de la frontera agrícola-ganadera y asentamientos humanos).
Impactos por contaminación	Reducir, reutilizar y reciclar los desechos emitidos	Afectación al ecosistema
Clima	Diversidad de temperaturas y precipitación apropiada para mantener los diferentes ecosistemas. Aprovechamiento para la siembra de agua, y la recuperación de ecosistemas perdidos	Alteración de los rangos promedios de temperatura y precipitación debido al cambio climático por el calentamiento global
Agua	Disponibilidad de recursos hídricos para consumo humano, riego, industria, y para actividades turísticas, deportes extremos y pesca	Disminución de caudales y contaminación de las fuentes hídricas por actividades humanas (deforestación y agropecuarias). Se generan conflictos sociales No existe sistemas de riego en la Parroquia
Amenazas y Riesgos	Presencia cercana del Volcán Tungurahua que sirven como atractivo turístico y atraer turista para observar al volcán luego que pasa la actividad volcánica desde el mirador de la Palestina.	Afectaciones por ceniza volcánica y afectación de especies de animales y plantas. Deslizamientos de tierra y deslaves por fuertes lluvias Afectación de heladas y sequias

**Fuente:** Mediante consulta directa.

**Elaboración:** Equipo Técnico PDOT-GADP Santa Fe de Galán.

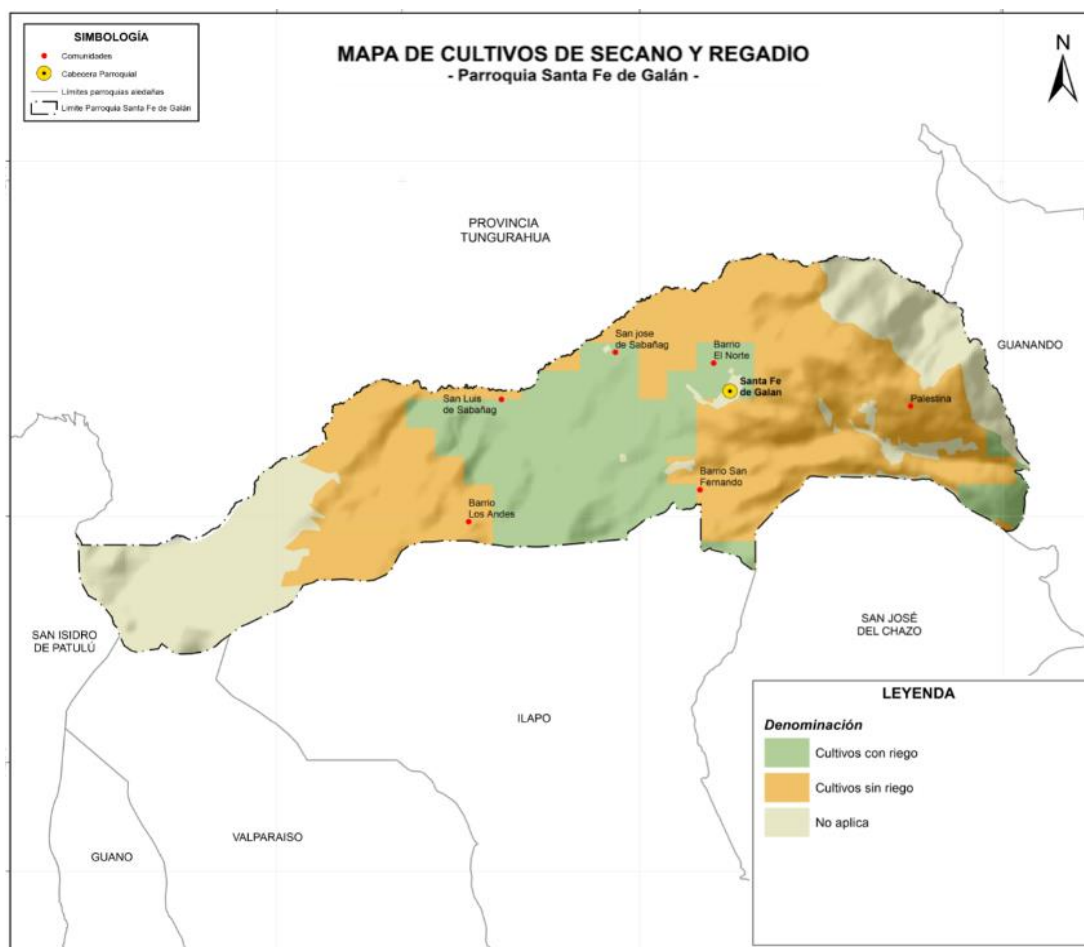
## 2.2 Componente Económico Productivo

### 2.2.1 Actividades económicas/sectores productivos

En este componente estudiaremos el análisis y el conjunto de los factores vinculados al desarrollo de la economía de la parroquia, su problemática, así como de sus potencialidades. Se analizará los procesos productivos, el intercambio comercial desde la perspectiva territorial, Se analizará la estructura productiva de la parroquia; los indicadores de trabajo y empleo; la infraestructura existente; el mercado y comercialización de los principales productos; las situaciones de riesgo diagnosticadas en el componente cuya ocurrencia afecta al desarrollo económico del territorio. En consideración de la disponibilidad de información se tratará de identificar volumen de producción y las principales características de las actividades agrícolas, pecuarias, servicios, turísticas, mientras que las actividades de manufactura, construcción, comercio, industriales manufactureras, entre otras se desarrollan en el sector urbano y en las ciudades de Guano y Riobamba, acá se trasladan a sus lugares de trabajo ya sea de comercio propio o trabajando para una empresa privada o institución pública.

**Agricultura.** En la parroquia Santa Fe de Galán, no existen todavía cambios importantes como:

**Mapa N° 19** Santa Fe de Galán. Cultivos de Secano y Regadío



Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT

Fuente: Geopedología. IEE 2015

La modernización de la agricultura, medidas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad, hasta la actualidad no existen iniciativas para incrementar los ingresos de pequeños productores y productoras con infraestructura para el fomento productivo.

Como acciones para mantener la diversidad genética de los animales de granja y domesticados existe un proyecto que apoya a los productores con un botiquín Veterinario el que presta los servicios de atención de emergencias a animales enfermos y tratamiento de enfermedades reproductivas carenciales acompañado de Inseminación Artificial.

**Trabajo decente.** Una fortaleza de la parroquia es la cultura del trabajo en los habitantes, hombres y mujeres a nivel urbano y rural, que con su fuerza de trabajo contribuyen al desarrollo socio económico de la misma.

**Tabla N°17:** Población Económicamente Activa. (PEA)

<b>Fuentes de ingresos familiares</b>	<b>Numero</b>	<b>Porcentaje</b>
Actividad agrícola	640	54.9%
Actividad pecuaria	410	35.2%
Actividades de construcción	56	4.8%
Actividades relacionadas con el comercio	50	4.3%
Actividades artesanales	2	0.2%
Empleados en el sector público	6	0.5%
Empleados en el sector privado	1	0.1%
<b>TOTAL</b>	<b>1165</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010, PDOT Parroquial.

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR.

**Actividades que se dedica la Población Económicamente Activa (PEA)**

La población económicamente activa en la parroquia es de 1.165 habitantes, en su mayoría se dedican a sus actividades agrícolas, pecuarias e independientes, además pueden darse casos en que los habitantes prestan algún servicio, ayuda o realizan trabajos familiares sin remuneración.

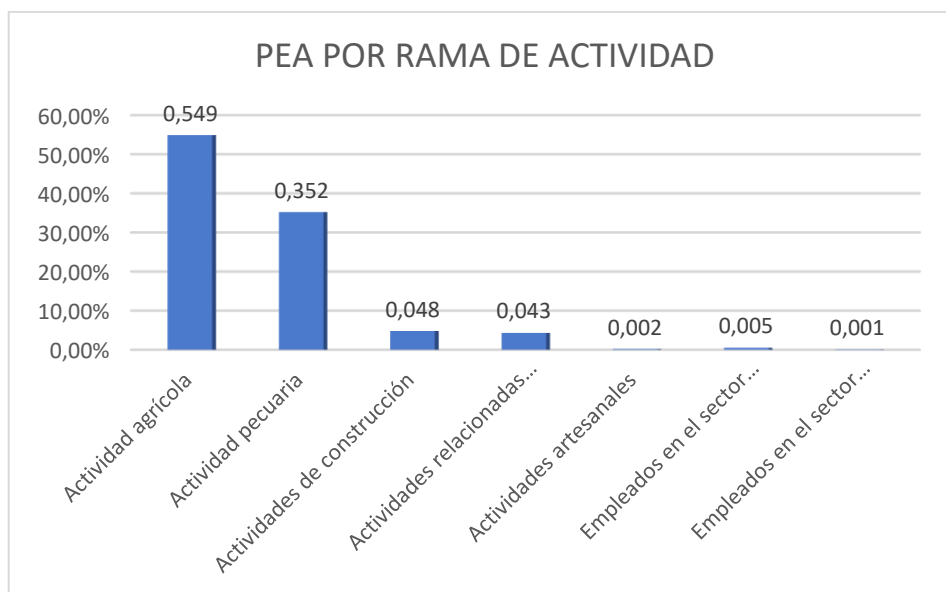
Para determinar el promedio de aportaciones se tomó en cuenta la población económicamente activa en los rangos de (15 a 65 años) de acuerdo al INEC. El promedio de aportantes al ingreso familiar es del 2,14 esto indica que en los hogares de la parroquia Santa Fe de Galán tanto el jefe de hogar y su cónyuge trabajan además de uno de sus hijos en ciertas ocasiones. Salario promedio es de US\$350,00 a US\$400,00 mensuales por hogar.

**Especialización/polarización en la PEA**

**PEA por rama de actividad.** Las ramas de actividades más relevantes que existen en la parroquia son las siguientes: Agricultura y ganadería, el comercio al por mayor y menor, construcción, servicio de transporte y almacenamiento, mismas que se exponen en el siguiente gráfico.

En el barrio centro de la parroquia encontramos un centro de acopio con cuarto frío, construcción de 50 m<sup>2</sup> cuyo objetivo es dar un valor agregado a la cebolla blanca sin embargo no está en funcionamiento actualmente. Se encuentra equipado con balanzas electrónicas, cubetas, mesas y demás.

**Gráfico N°1:** Población económicamente activa por rama de actividad.



**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR

**Iniciativas que promuevan el trabajo decente, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, en un entorno de trabajo seguro y protegido.** Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, son iniciativas que en el territorio de la parroquia y las empresas empleadoras no ofrecen. Y por aun existen acciones para reducir la proporción de jóvenes y adultos que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

#### **Trabajo forzoso e infantil / Existen medidas para erradicarlos**

De acuerdo con la definición, trabajo forzoso es todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente, podríamos decir que en la población infantil de la parroquia no existen estas acciones por lo que no existen medidas para erradicar.

#### **Crecimiento económico.**

**Nivel que aportan las actividades productivas al desarrollo del territorio y nivel nacional.** Las principales actividades económicas de la parroquia es la producción agropecuaria, la actividad más importante es la agrícola, principalmente por el ingreso económico de la venta de cebolla blanca de rama y la población que emplea y trabaja en este cultivo.

**Principales cultivos.** Por las características ecológicas y climáticas que presentan sus comunidades, está parroquia se identifica como eminentemente agrícola y pecuaria por tanto los principales productos agrícolas y de producción pecuaria son los siguientes:

**Tabla N°18:** Principales productos agrícolas de la parroquia

Cultivos principales	Superficie cultivada
Cebolla blanca	701,39ha
Papas	20,24ha
Pasto	1.010,85ha
Hortalizas (col, rábano, zanahoria, remolacha, Lechuga)	401,57ha
Cereales (Cebada, Avena, trigo, maíz, quinoa)	84,17ha
Plantación forestal	0,89ha

**Fuente:** Cobertura y uso del suelo MAGAP. 2019

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR

El área de mayor superficie ocupada según el uso del suelo es la dedicada a producción siendo los principales cultivos Pastos, Cebolla blanca, Papas, con una superficie de 1.010,85ha, 701,39ha, 20,24ha respectivamente, producidos de manera semi-tecnificado, con un rendimiento de 14t/ha para la cebolla blanca, y 16t/ha para el rubro papa.

**Producción Pecuaria.** En cuanto a la producción pecuaria, principalmente se encuentran la ganadería de leche, principalmente se explota animales con cierto grado de mestizaje entre el criollo con la raza Holstein Friesian, y Jersey, la parroquia produce diariamente alrededor de 7.620 litros de leche también dentro de la actividad económica está la producción de ganado de carne, las razas existentes están la Brown Swiss, charoláis, que es una raza que se adapta a la zona por sus condiciones físicas traída de otras provincias y animales mestizos entre el criollo con la raza Holstein Friesian y la Brown Swiss.

Además de la producción ganadera, se desarrolla en menor escala dentro de la Parroquia, explotación porcina, ovina, equina, y camélidos andinos.

**Tabla N°19:** Número de unidades productivas de ganado mayo

Parroquia	Población animal de especies mayores	Cantidad de animales
Santa Fe de Galán	Ganado bovino de leche	635
	Ganado bovino de carne	719
	Ganado ovino	69
	Ganado porcino	638
	Ganado equino	74
	Camélidos andinos	52

**Fuente:** Actualización PDOT PARROQUIAL. 2019.

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR.

En cuanto a la explotación de especies menores se han identificado Cuyes, Conejos, Gallinas de postura, Pollos criollos de engorde, que ayudan a agricultores para autoconsumo y venta como pie de cría, que aporta a la alimentación y la economía.

**Tabla N°20:** Población animal de especies menores en la parroquia

Parroquia	Población animal de especies menores	Cantidad de animales
Santa Fe de Galán	Cuyes	4928
	Conejos	654
	Gallinas de postura	N/C
	Pollos criollos de engorde	N/C

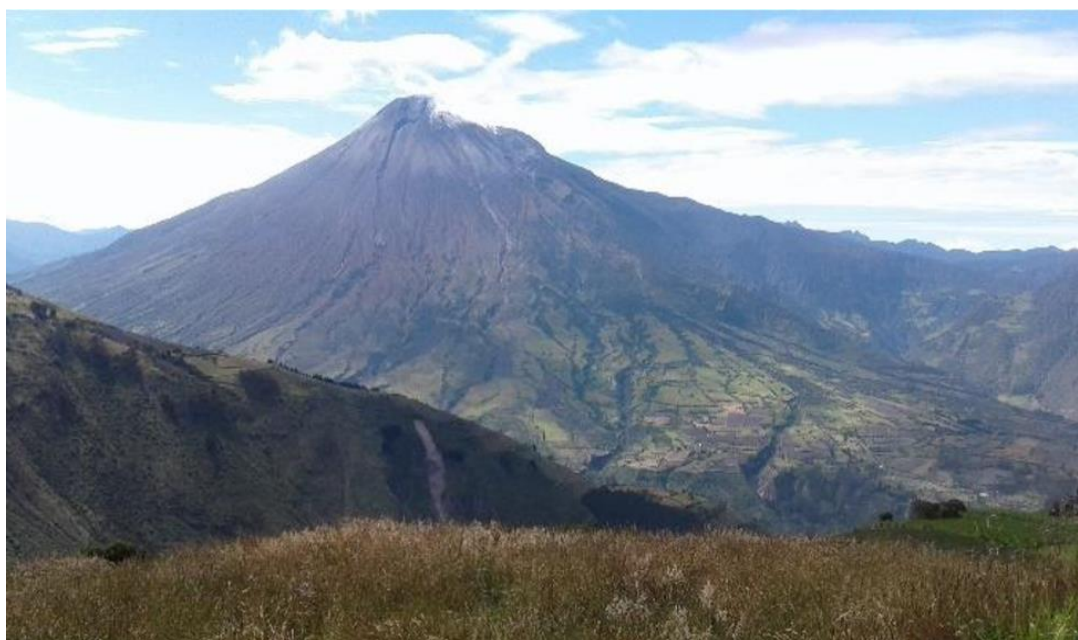
**Fuente:** Actualización PDOT PARROQUIAL. 2019.

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR.

### Otras actividades económicas de la parroquia

**Turismo.** En la parroquia no se practica el turismo, aunque en el territorio parroquial existen 2 lugares turísticos donde existen plantas y animales silvestres en gran variedad y cantidad, las cascadas de WILLIS, y el mirador más cercano al volcán Tungurahua, que por desconocimiento y la falta de apoyo de los organismos competentes y la población no han podido realizar actividades turísticas en la parroquia.

### Atractivos Turísticos en la Parroquia / Mirador del volcán Tungurahua.



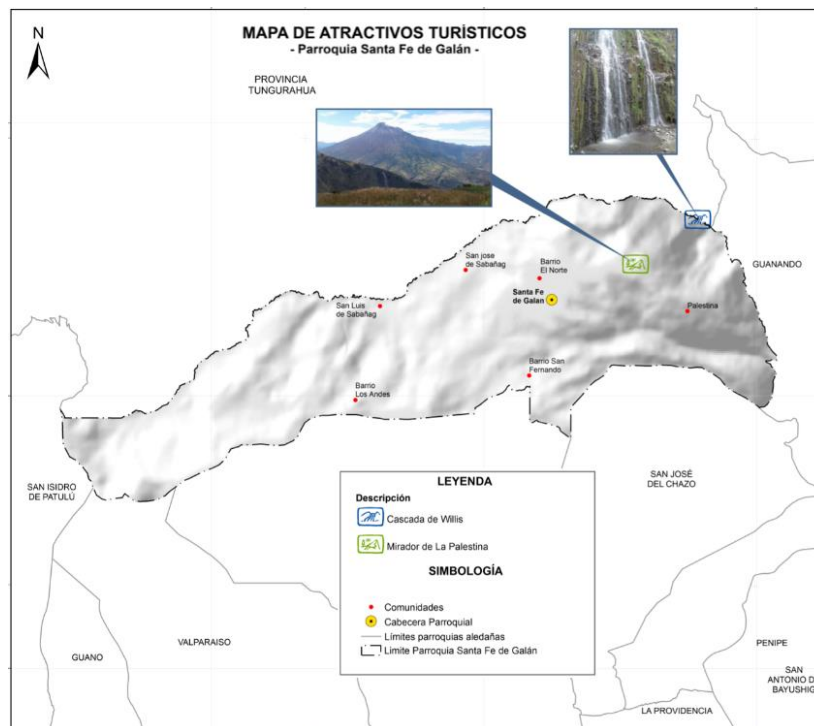
El Mirador se encuentra ubicado en el caserío La Palestina, perteneciente a la parroquia de Santa Fe de Galán, a una altitud de 3.600msnm, para llegar hacia el Mirador, se realiza un pequeño recorrido de 15 minutos desde la cabecera parroquial, por una carretera lastrada, hasta llegar a este lugar. El mirador, es muy concurrido por visitantes nacionales y extranjeros sobre todo cuando el volcán se halla en actividad, desde aquí se puede observar el cráter del volcán en toda su magnitud.

**Cascada de WILLIS**

Está situada en la comunidad la Palestina a una hora de caminata, situada en los límites de la provincia de Chimborazo con la provincia de Tungurahua. La cascada tiene una altura aproximada de 100 metros la que cuenta con varias caídas, se constituye en un lugar propicio para la práctica del senderismo, a más de estar rodeado de majestuosas montañas y nevados que hacen del lugar propicio para la relajación y aventura. Por el recorrido hacia la cascada se puede observar dos árboles antiguos de Quishuar y Pumamaqui que se encuentran dentro de la zona poblada de la parroquia con 200 y 300 años respectivamente de antigüedad.



**Mapa N. ° 20** Santa Fe de Galán. Atractivos Turísticos



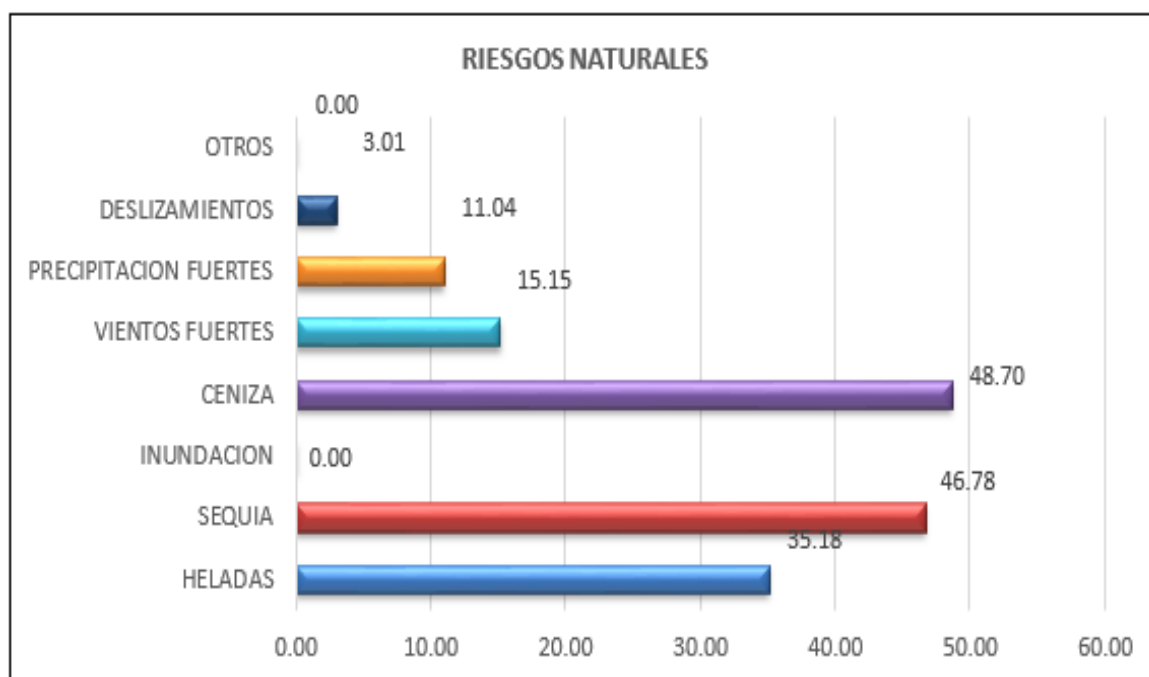
**Elaborado por:** Equipo Técnico Provincial-Parroquial  
**Fuente:** Atractivos turísticos, GADP-SFG. 2019

**Tipos de sistemas productivos existen en la zona.** Se refiere a una serie de elementos organizados, relacionados y que interactúan entre ellos, y que van desde las máquinas, las personas, los materiales, e incluso hasta los procedimientos, y podríamos decir que en el territorio tenemos sistemas productivos marginales, por las limitaciones que tiene la parroquia.

**Principales limitaciones que tienen las actividades económicas de este sector.** No existe Cobertura de riego en toda la superficie de la parroquia pese a que existe potencial de riego, principalmente fuentes de agua en el Barrio San Luis de Sabañag, sin embargo, en la parroquia no se dispone de riego.

**Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.** La parroquia se encuentra en el área de influencia del Volcán Tungurahua por lo que recibe las cenizas que se emana del mismo, lo cual causa severas afecciones principalmente en los cultivos y ganadería debido al consumo de pastos contaminados con ceniza.

**Gráfico N°2: Riesgos naturales**



**Fuente:** DPACH, noviembre 2014.

**Elaboración:** Equipo técnico, Actualización del PD y OT. 2015

En la parroquia de SANTA FE DE GALÁN existe la presencia de diferentes riesgos de la naturaleza, entre ellos los más importantes son: Caída de Ceniza, Sequia y heladas.

**Principales destinos de sus productos.** Por su localización geográfica de la parroquia su producción agrícola se concentra en los mercados y ferias de la ciudad de Quero y Riobamba, para el abastecimiento de alimentos, aportando en la seguridad alimentaria de la población. Mientras que la producción pecuaria como la venta de leche y carne se entrega a intermediarios denominados piqueros que están presentes en la cadena de mercadeo.

### 2.2.2 Factores de producción

**Industria, innovación e infraestructura.** En la parroquia Santa Fe de Galán, la actividad económica principal es la agropecuaria, producción de leche y carne en temas pecuarios y cultivo de cebolla blanca en la agricultura por lo que se ha identificado como pequeña industria una infraestructura para el proceso de lavado y empaquetado de la cebolla blanca de rama, la misma que por la variación de precio los involucrados en esta fábrica no desarrollan por el momento ninguna actividad, por lo que es necesario

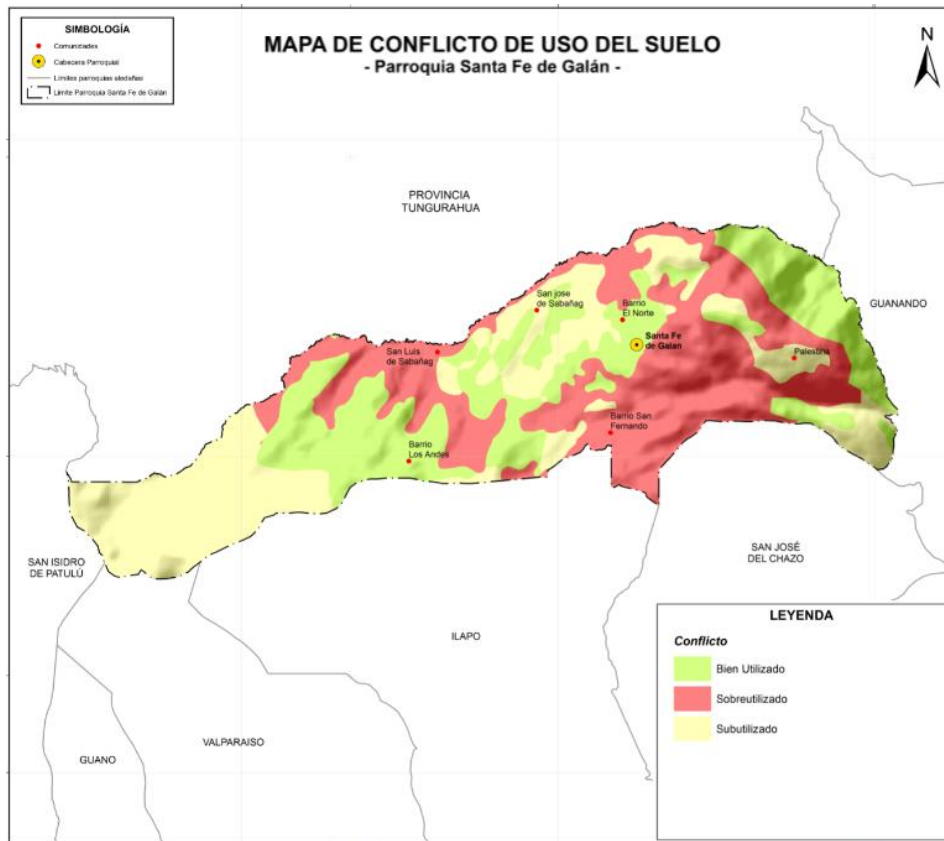
la intervención de las Instituciones para reactivar el trabajo en esta parroquia a través de la industria existente, y también una infraestructura para el lavado de zanahoria, esta infraestructura presta servicios de lavado de la zanahoria pos cosecha, que incluye la eliminación de tierra piedras, hierbas e impurezas que pudiera incluir al momento de la cosecha.

Después, llega el turno de la selección manual, donde las zanahorias que no cumplen con los criterios de calidad establecidos son separadas. Seguido está la selección que se consigue que la zanahoria tenga mejor presentación, frescor y uniformidad en el tamaño de venta en el saco, evitando que pierda su valor en el mercado, por último pasan a la zona de pesado y envasado, según su tamaño en: gruesa, mediana y pequeña, este proyecto se ejecutó con la participación de agricultores de los barrios y comunidades de la Parroquia y el aporte de la Fundación Ayuda en Acción.

La infraestructura instalada en esta lavadora consta de: un tanque de almacenamiento de agua, una lavadora cilíndrica, área de selección del producto, una bomba de agua con motor y un cerramiento metálico para precautelar la seguridad, el proyecto es un referente a escala local, porque combina una infraestructura adecuada, maquinaria innovadora, y brinda el servicio a la población en general, garantiza la seguridad de los trabajadores, genera un producto diferenciado en calidad y salud, además, optimiza el tiempo y los recursos en todas sus etapas.

En general los habitantes de la parroquia Santa Fe de Galán disponen de infraestructura básica, en carreteras para el transporte, tecnologías de información y comunicación, saneamiento, energía eléctrica, servicio de agua potable, y todo esto está relacionado a factores de comportamiento por la ubicación de la parroquia y acontecimientos de la naturaleza, y de acuerdo a estas circunstancias la respuesta de la población es migrar a la ciudad de Riobamba y Guano donde tienen posibilidad de acceder a mejor infraestructura e invertir para retornar a la parroquia solo a realizar los trabajos agropecuarios, económicos, políticos, religiosos, impidiendo el desarrollo, inversiones en infraestructura en la parroquia, y este fenómeno explica la falta de medidas para aumentar el acceso de las pequeñas empresas y emprendimientos a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados, propuestas para fomento de polos de desarrollo industrial sostenibles a nivel de territorio, iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación.

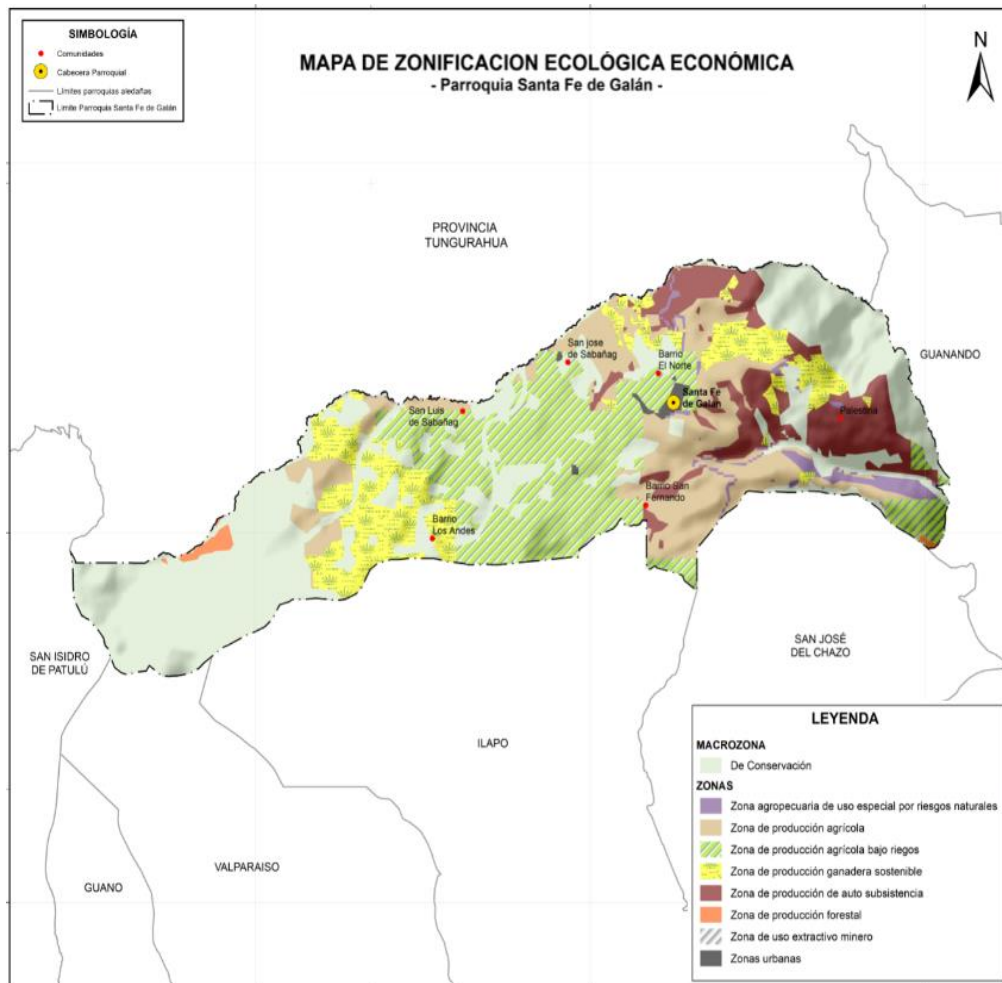
Mapa N° 21 Santa Fe de Galán. Conflicto de uso del Suelo



**Elaborado por:** Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT  
**Fuente:** Modelo de Precipitaciones INAMHI. 2012

Otra consecuencia del atraso económico en el territorio, es que los productores no tienen recursos económicos como medios de producción, tampoco existe infraestructura de apoyo a la producción, por lo que a nivel parroquial no existe una sola hectárea en el campo, con superficie tecnificada, como sistemas de riego, por lo que la parroquia debe caminar con políticas dentro de un modelo de agricultura familiar hacia un sistema tecnificado, para la creación de puestos de empleo decente, así como la infraestructura y acciones de fomento para el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

Mapa N° 22 Santa Fe de Galán. Zonificación Ecológica Económica

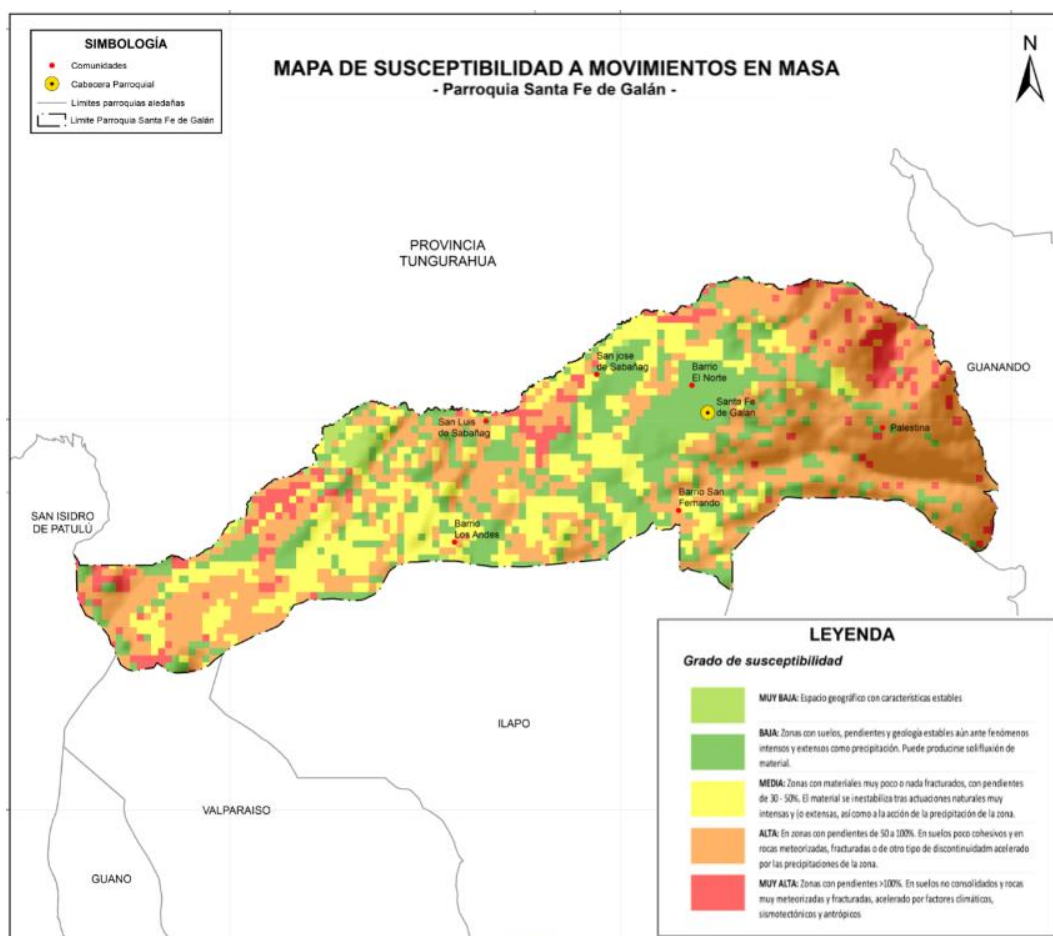


Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT  
Fuente: Geopedología. IEE 2015

### 2.2.3 Vulnerabilidad

Entendiendo como vulnerabilidad al factor interno de un sistema expuesto a una amenaza, los sectores económicamente más abatidos del territorio son los más vulnerables y dentro de este grupo están las personas pobres de la población y mientras menos recursos tengan, más dificultades tendrá para recuperarse y reconstruirse si un desastre le causa daño a las actividades productivas o a la infraestructura de apoyo a la producción, por la presencia de eventos peligrosos, por lo que los nuevos proyectos de infraestructura de apoyo a la producción deben construirse considerando los riesgos en el territorio.

Mapa N° 23 Santa Fe de Galán. Susceptibilidad a movimientos en Masa



**Elaborado por:** Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT  
**Fuente:** Zonas Susceptibles a una amenaza SNGR. 2015

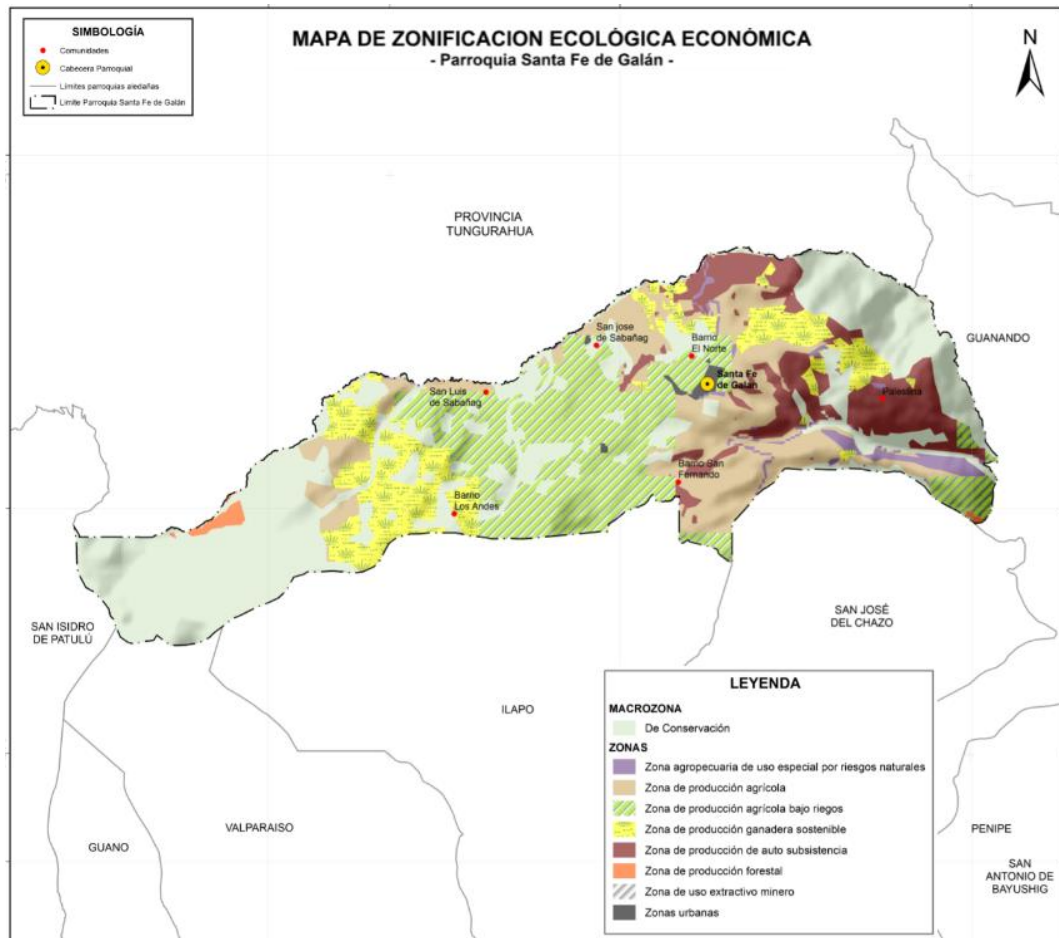
Ante los factores internos de la población que las vuelve más propensas a sufrir daños y enfrentar una amenaza están, no disponer de sistemas redundantes para la continuidad de los servicios básicos, procesos de control de asentamientos humanos en zonas de riesgo, planes o programas de relocalización de familias asentadas en zonas de riesgo no mitigable, índices de vulnerabilidad de emigrar del campo a la ciudad, acciones para reducir de forma significativa el número de muertes y pérdidas económicas causadas por los desastres y la migración forzada por el cambio climático, y otros factores ambientales, obras de mitigación para que reduzcan la condición de riesgo existente.

#### 2.2.4 Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios

**Financiamiento para actividades productivas comunitarias.** Uno de los problemas más comunes que el sector productivo comunitario atraviesa es la situación económica social por lo que existe falta de financiamiento de las entidades financieras locales y nacionales.

La producción para abastecer la demanda local proviene del campo y las materias primas para actividades productivas son las semillas, terreno y capital y como líneas de crédito que están accediendo las mujeres y los grupos de atención prioritaria son las cajas comunitarias de mujeres presentes en el territorio.

Mapa 24. Zonificación ecológica económica



Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT  
Fuente: Zonificación Ecológica Económica, GADPCH. 2014

2.2.5 Problemas y Potencialidades

Tabla N° 21: Matriz de potencialidades y problemas

ECONOMICO/PRODUCTIVO		
VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Sector Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se utiliza semilla certificada para sembrar</li> <li>✓ Suelos con pendientes pronunciadas</li> <li>✓ Falta la inserción de pastos mejorados</li> <li>Existencia de animales con cierto grado de mestizaje entre el criollo con la raza <u>Holstein Friesian</u>, y Jersey y Brown Swiss</li> <li>✓ Desconocimiento sobre bondades genéticas de razas ganaderas</li> <li>✓ Desconocimiento sobre la crianza de porcinos</li> <li>✓ Mortalidad de los animales</li> <li>✓ Desconocimiento sobre la producción de animales menores</li> <li>✓ Monocultivos</li> <li>✓ Intereses elevados de la banca</li> <li>✓ Escasa mano de obra para labores agrícolas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ presencia de pequeñas parcelas de hortalizas</li> <li>✓ Suelos profundos</li> <li>✓ Existe 1.010,85ha. de Suelos con pastos</li> <li>✓ Buenas condiciones para la explotación ganadera</li> <li>✓ Ganaderos empeñados en fortalecer su ganadería</li> <li>✓ Agricultores con deseos de diversificar su producción</li> <li>✓ Gran capacidad para criar animales</li> <li>✓ Ambiente apto para la cría de cuyes, conejos, aves</li> <li>✓ cambio de actividad agrícola por pecuaria</li> <li>✓ Buenas referencias ante entidades bancarias</li> <li>✓ Posibilidad para la producción agrícola y pecuaria.</li> </ul>
Actividad turística	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se le da importancia al turismo local</li> <li>✓ No existe un lugar específico para dar información a los turistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atractivos turísticos naturales como el mirador y la cascada de Willis</li> <li>✓ Diversos lugares de atención al público</li> </ul>
Trabajo y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se fortalece con conocimientos nuevos a los, agricultores y ganaderos</li> <li>✓ Las entidades financieras no facilitan créditos para microemprendimientos en el sector rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ganaderos empeñados en fortalecer sus actividades</li> <li>✓ Buena voluntad de trabajar</li> </ul>
Infraestructura de apoyo a la producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipos sin funcionamiento</li> <li>✓ No se aprovecha al 100% la producción existente</li> <li>✓ El mercado local no abastece el acopio de productos de la zona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Microempresa con Infraestructura y equipamiento</li> <li>✓ Diversidad de cultivos</li> <li>✓ Cantidad y diversidad de producción</li> </ul>

**Elaboración:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

## 2.3 Componente Socio cultural

### 2.3.1. Población

Según el censo de población y vivienda realizado en el año 2010, la población de la Parroquia Santa Fe de Galán es de 1.673 habitantes. Es la cuarta parroquia más poblada del cantón Guano, y representa alrededor del 7,22% del total de población Parroquial del cantón. En la parroquia Santa Fe de Galán existe una tasa de crecimiento negativa por la migración de habitantes por el proceso eruptivo del volcán Tungurahua según datos históricos e información de los años 1990 a 2010 por lo que para conocer el crecimiento de la población de la parroquia se calculara con la tasa de crecimiento nacional que es de 1,314%.

**Tabla N°22:** Población total de la parroquia SANTA FE DE GALÁN

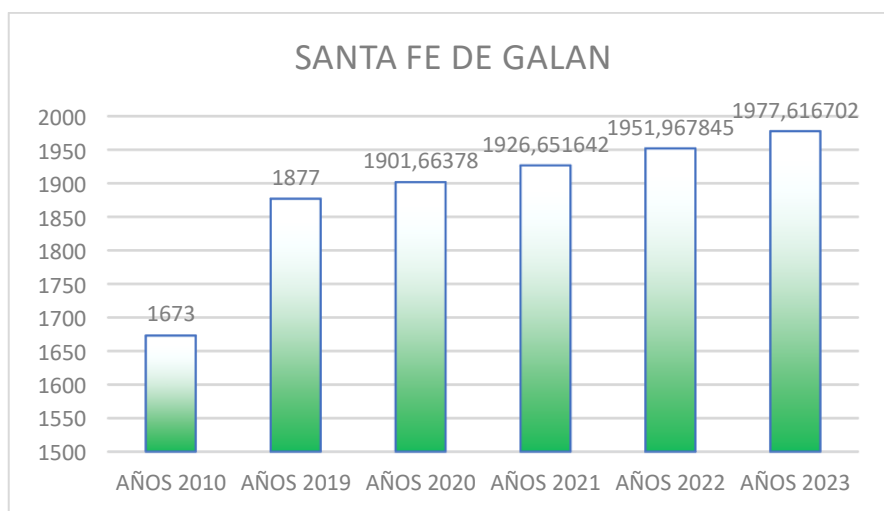
PARROQUIA	PROYECCIONES (AÑOS)					
	2010	2019	2020	2021	2022	2023
SAN TAFE DE GALA	1.673	1.877	1.902	1.927	1.952	1.978

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

Con la proyección poblacional de la Parroquia Santa Fe de Galán, tenemos que la población en 2023 está alrededor de 1978 personas.

**GRAFICO N°3:** Población proyectada de la Parroquia SANTA FE DE GALÁN.



**Fuente:** Censo de población y vivienda 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

### Pirámide Poblacional

Los datos que constan en la pirámide poblacional indican un crecimiento poblacional, destacándose una población joven de 1.059 habitantes entre 0 años y 29 años de edad, esto significa el 63,3% de la población parroquial, la población entre los 30 a 49 años suman 372 personas, el 22,2% adicional; por tanto, los dos grupos anteriores hacen un total de 1.431 habitantes, es decir, que el 85,5% de los residentes de Santa Fe de Galán son menores de 50 años; las 152 personas entre los 50 y 64 años,

representan el 9,1% adicional y 90 pobladores de la parroquia Santa Fe de Galán es decir, el 5,4% de sus habitantes pertenecen a la tercera edad.

**Tabla N°23:** Población desagregada por sexo y grupos de edad.

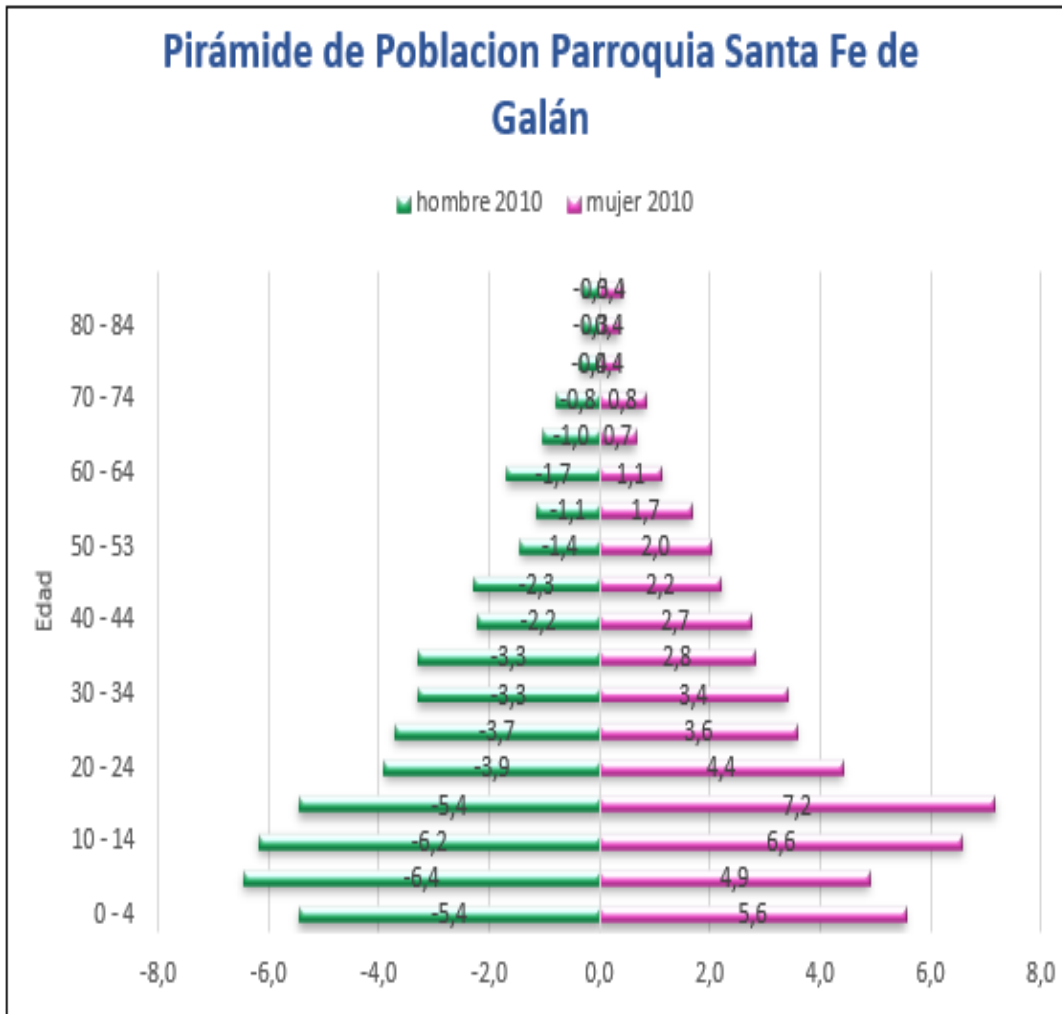
<b>2010</b>				
<b>GRUPOS DE EDAD</b>	<b>SEXO</b>		<b>Total</b>	<b>%</b>
	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>		
Menor de 1 año	24	26	50	
De 1 a 4 años	67	67	134	
De 5 a 9 años	108	82	190	
De 10 a 14 años	103	110	213	
De 15 a 19 años	91	120	211	
De 20 a 24 años	65	74	139	
De 25 a 29 años	62	60	122	
	<b>520</b>	<b>539</b>	<b>1.059</b>	<b>63,3</b>
De 30 a 34 años	55	57	112	
De 35 a 39 años	55	47	102	
De 40 a 44 años	37	46	83	
De 45 a 49 años	38	37	75	
	<b>185</b>	<b>187</b>	<b>372</b>	<b>22,2</b>
De 50 a 54 años	24	34	58	
De 55 a 59 años	19	28	47	
De 60 a 64 años	28	19	47	
	<b>71</b>	<b>81</b>	<b>152</b>	<b>9,1</b>
De 65 a 69 años	17	11	28	
De 70 a 74 años	13	14	27	
De 75 a 79 años	6	6	12	
De 80 a 84 años	5	6	11	
De 85 a 89 años	5	7	12	
	<b>46</b>	<b>44</b>	<b>90</b>	<b>5,4</b>
De 90 a 94 años	0	0	0	
De 95 a 99 años	0	0	0	
De 100 años y más	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>1.644</b>	<b>1.702</b>	<b>1.673</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

Complementando el análisis de los grupos de edad realizado en la pirámide poblacional, tenemos que, respecto a la distribución por sexo, se puede identificar que en la parroquia SANTA FE DE GALÁN la población femenina es mayor que la masculina.

Gráfico N°4: Santa Fe de Galán. Pirámide poblacional por edad y sexo



**Fuente:** INEC, CPV- 2010

**Elaboración:** Equipo de Ordenamiento Territorial del GAD SFDG, 2019.

### Auto identificación étnica

La población de la parroquia en relación al auto identificación étnica, en su mayoría se identifica en un 98%, mayoritariamente mestiza; 1% como Blancos y un 1%, población indígena misma que se exponen en el siguiente gráfico.

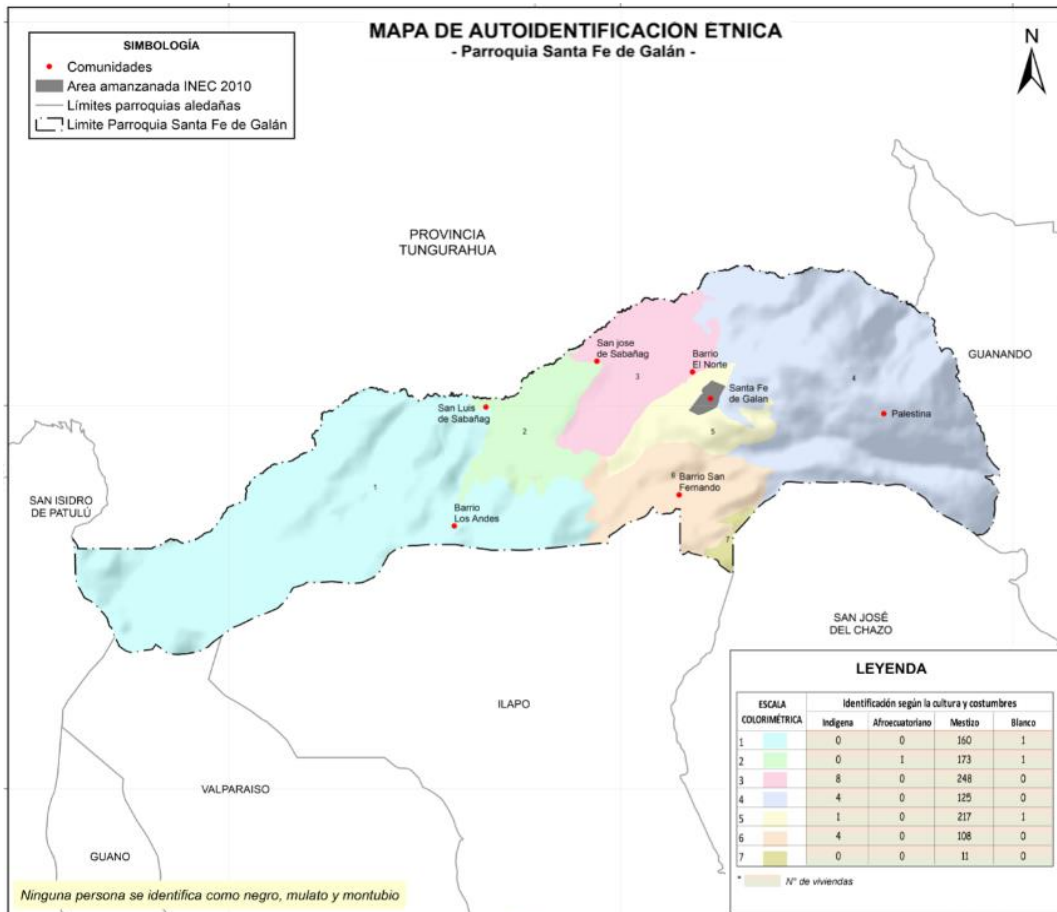
Gráfico N°5: Auto identificación étnica de la población de la parroquia en porcentaje.



Fuente: INEC, CPV- 2010

Elaboración: Equipo de Ordenamiento Territorial del GAD SFDG, 2019.

Mapa 25. Mapa de auto identificación étnica



Elaborado por: Equipo Técnico Permanente 2019 PDOT

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEC. 2010

Podemos resaltar que la mayoría de la población de la parroquia Santa Fe de Galán según su cultura y costumbres se identificaron como mestizos/as. El idioma principal y mayoritariamente hablado es el castellano en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia.

**Tabla N°24:** Población según autodefinición cultural.

<b>Auto identificación según cultura y costumbres</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>
Indígena	40	1,20%
Afroecuatoriano	10	0,06%
Mestizo	1.647	98,45%
Blanco	15	0,30%
<b>Total</b>	<b>1.673</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

### **Total de Población Económicamente Activa**

Según los datos obtenidos en el Censo de población y vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población de Santa Fe de Galán tiene una Población Económicamente Activa de 937 personas, el 56,0%, es decir, más del cincuenta por ciento de la población se encuentra ocupada.

La población económicamente activa es de 820 habitantes, mientras que se tiene una población ocupada de 832 habitantes, con un índice de dependencia del 78%.

**Tabla N°25:** Población Económicamente Activa.

<b>AÑO</b>	<b>PERSONAS</b>
1990	516
2001	865
2010	937

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

### **Índices de feminidad, masculinidad y envejecimiento**

En cuanto a los Índice de feminidad, masculinidad y envejecimiento en la parroquia, se puede definir que existen 95 hombres por cada 100 mujeres, mientras que hay 105 mujeres por cada 100 hombres y 27 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes.

**Tabla N°26:** Índices de feminidad, masculinidad y envejecimiento

<b>INDICE</b>	<b>VALOR</b>
Índice de masculinidad	95%
Índice de feminidad	105%
Índice de envejecimiento	27%

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

### Densidad demográfica

La parroquia tiene una densidad poblacional de 72hab/km<sup>2</sup>, siendo mayor que el promedio cantonal (104hab/km<sup>2</sup>), provincial (80hab/km<sup>2</sup>) y menor que el promedio nacional (62hab/km<sup>2</sup>).

**Tabla N° 27:** Índices de feminidad, masculinidad y envejecimiento

<b>PARROQUIA</b>	<b>SUPERFICIE (km<sup>2</sup>)</b>	<b>POBLACION (Habitantes)</b>	<b>DENSIDAD DEMOGRAFICA (Habitantes/Área)</b>
SANTA FE DE GALÁN	26,37	1.889	72hab/km <sup>2</sup>

**Fuente:** INEC 2020

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

### 2.3.2 Pobreza

Para la identificación la situación de pobreza en nuestro territorio tenemos la información del censo de población y vivienda, y las variables que determinan son: Acceso a vivienda, Acceso a servicios sanitarios, Acceso a educación, Capacidad económica.

Según información obtenida por el INEC en el censo de población y vivienda de 2010, tenemos que la pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel de hogares de la parroquia Santa Fe de Galán es de 90,73% según los datos a nivel provincial 80,49 % podemos darnos cuenta que el porcentaje más alto es a nivel parroquial por lo que las necesidades son mayoritarias a este nivel.

Es importante resaltar que este indicador se construye en relación entre los hogares de la parroquia Santa Fe de Galán que tienen una o más necesidades básicas insatisfechas y el total de hogares de viviendas particulares con personas presentes, expresado como porcentaje. Las dimensiones consideradas son las características físicas de la vivienda, la disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, la asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo, la dependencia económica del hogar y el hacinamiento.

**Tabla N°28:** Necesidades básicas insatisfechas

<b>Nivel</b>	<b>NBI (% Hogares)</b>	<b>NBI (% Personas)</b>
Parroquia SANTA FE DE GALÁN	90,73	91,85
Provincia Chimborazo	80,49	81,36
Nacional	56,15	60,06

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

**Acciones para la erradicación de la pobreza extrema y la pobreza en todas sus dimensiones en el territorio.**

como política Nacional para combatir la pobreza es Promover la inclusión económica y social a través del (MIES) a través de programas, tales como Misión Ternura, con Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y unidades de atención domiciliar Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), Mis Mejores Años, Menos Pobreza Más Desarrollo.

En la parroquia existe la unidad de atención domiciliar Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) que viene trabajado en territorio sensibilizando a la población de niños de 0 años a 3 años en simulación para que aprendan a gatear, caminar y hablar además la importancia de la calendarización de las vacunas, es decir inmunizar a tiempo a los niños y niñas.

**Iniciativas para integrar los derechos e intereses de las personas en situación de movilidad humana en las políticas y programas locales de reducción de la pobreza**

No existen acciones en las políticas y programas locales con las que cuenta el territorio parroquial para integrar los derechos e intereses de las personas y reducir la pobreza.

**Propuestas para ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria**

El GAD Parroquial brinda un servicio de tratamientos fisioterapéuticos a los grupos de atención prioritaria a través de un centro de fisioterapia que funciona permanentemente en las instalaciones del GAD, el puesto de salud ubicado en la cabecera parroquial mediante un programa de Médico Familiar realiza atención de salud en los domicilios a las personas que no pueden moverse los días martes que realiza recorrido en cada barrio.

**Prestación de servicios sociales considerando la diversidad cultural de la población**

Los servicios sociales en la Parroquia no siguen una norma técnica, y a nivel Nacional se debería proponer una norma única en materia del servicio. A continuación, se enumeran los servicios sociales a la ciudadanía de las entidades presentes:

- ✓ **GADP:** Dispone de una casa parroquial que reúne los requisitos básicos para el funcionamiento del servicio.
- ✓ **MINEDUC:** Instituciones educativas que ofertan los niveles de educación inicial, general básica.
- ✓ **MSP:** Está presente mediante un Puesto de Salud que, en la parroquia, con una Auxiliar de salud, que puede detectar los síntomas y dar tratamiento para enfermedades respiratorias, enfermedades diarreicas, curaciones, darte medicamentos para alivios de dolor y en caso de que el padecimiento requiera de valoración médica, al paciente lo envían al centro de salud más cercano.
- ✓ **INFOCENTRO:** los servicios que presta son atención a la ciudadanía, capacitaciones virtuales, emprendimientos, difusión de mensajes.

**2.3.3 Alimentación**

Históricamente en la Parroquia la alimentación se basa en la variedad de cultivos principales, especialmente de granos y tubérculos andinos como: papa (*Solanum tuberosum*), mellocos (*Ullucus tuberosus*), Abas (*Vicia faba*), maíz (*Zea mays*), y en carnes como la de cuy, conejo, gallina, cerdo. La

población de la parroquia de los barrios y comunidades han mantenido sus costumbres y tradiciones con la elaboración de platos tradicionales en sus festividades como: papas con cuy, caldo de gallina criolla, mote con hornado, fritada con mote y tostado, fanesca, dulce de manzana, dulce de higo, colada morada con pan, conejo con papas, papa con haba melloco y queso.

En relación a la alimentación diaria, cabe recordar que los cambios y las adaptaciones constantes son parte de la vida campesina, aunque no es reciente la introducción en la dieta de alimentos procesados como el arroz, fideos y las bebidas gaseosas su presencia y sumado la calidad de agua es posible encontrar malnutrición en los pobladores y desnutrición en los niños y niñas.

### **Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente**

Como pilar de acción para que los procesos productivos sean más sanos, diversos, abundantes y sostenibles en el territorio la Fundación Ayuda en Acción ha implementado sistemas integrales de producción agropecuaria – SIPAS para las familias de la parroquia barrios y comunidades.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), mediante el proyecto hombro a hombro ha implementado huertos familiares en un área cercana a sus viviendas, sembrando hortalizas cultivos de ciclo corto para asegurar una alimentación sana, saludable, nutritiva y suficiente.

### **Acciones para poner fin a todas las formas de malnutrición**

Con el apoyo de la Fundación Ayuda en Acción y colaboración de los doctores del Puesto de salud trabajan con mujeres embarazadas y 82 niños y niñas menores de 5 años empadronados en la parroquia en la prevención de la desnutrición, 27 se trata de desnutrición y 12 casos de desnutrición crónica, a través de la provisión de micronutrientes a base de hierro, ácido fólico, vitamina A y chispas, así como la capacitación en nutrición y preparación de alimentos a base de nutrientes adecuados a sus madres.

### **Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras**

En el territorio no existen herramientas para incrementar la productividad agrícola y modernizar la agricultura para incrementar y fortalecer la productividad agrícola de manera sostenible para que aumenten los ingresos de pequeños productores y productoras.

## **2.3.4 Salud**

### **Iniciativas para lograr la cobertura sanitaria universal**

Según la Organización Mundial de Salud, cobertura sanitaria universal es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan, sin tener que pasar penurias financieras para pagarlos.

Para que una comunidad o un país puedan alcanzar la cobertura sanitaria universal se han de cumplir varios requisitos, a saber:

- ✓ un sistema de salud sólido;
- ✓ un sistema de financiación de los servicios de salud;
- ✓ acceso a medicamentos y tecnologías esenciales;
- ✓ personal sanitario bien capacitado.

La salud en la parroquia está bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública (MSP). La parroquia dispone de un puesto de salud del ministerio de salud pública, (Sub-centros de Salud) el mismo que presta servicio de salud, y tiene las necesidades básicas para otorgar primeros auxilios, odontología, medicina general, y estabilización de pacientes dependiendo la gravedad del caso, según esto se determina si se atiende allí o se le envía a los centros de salud hospitales de la ciudad de Guano o Riobamba.

### **Cobertura de equipamientos de salud**

En el Puesto de Salud trabaja un Médico Residente Rural, una Médico Familiar, un Doctor Odontólogo y una Licenciada en Enfermería que prepara los pacientes y toma los signos, un técnico TAB permanente y un Técnico TAB que itinera los días lunes, martes y vieres.

Los servicios que se prestan son en medicina general, odontología, vacunación, curaciones. Además, la Médico Familiar realiza atención de salud en los domicilios a las personas que no pueden movilizarse los días martes que realiza recorrido en cada barrio.

En lo que se refiere a la estructura física el centro dispone de una sala de espera, un consultorio de odontología, un consultorio médico, una estación de enfermería, un vacunatorio, con una farmacia, un espacio para estadística que son espacios físicos para los servicios antes mencionados, el centro aún tiene necesidades como; falta de equipos, farmacia (insumos).

### **Imagen N°3: Puesto de Salud Santa Fe de Galán**



**Fuente:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN

### **Acciones para reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, y de niños menores de 5 años**

Para controlar los riesgos altos y muy altos presentados en las madres en gestación, el Médico Familiar del Puesto de Salud Santa Fe de Galán realiza seguimiento y atención de salud en los domicilios y realiza las respectivas referencias al Hospital General Docente de Riobamba en los casos que ameriten seguimiento continuo durante la estancia hospitalaria.

**Tasa de Mortalidad General**

En la parroquia Santa Fe de Galán en el último censo de población y vivienda de 2010 se registraron un caso de fallecimiento, obteniendo así una tasa de mortalidad de 0,06%; esto quiere decir, que mueren 1 persona en promedio cada año.

**Tabla N°29:** Casos de fallecimiento

CATEGORIA	CASOS	%
SANTA FE DE GALÁN	1	100
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

**Principales causas de Mortalidad**

Según datos obtenidos en estadísticas del Puesto de Salud, en la parroquia Santa Fe de Galán, el perfil epidemiológico se registró 5 casos de fallecimiento:

- ✓ Cáncer
- ✓ Paro cardio respiratorio
- ✓ Hipertensión Arterial
- ✓ Neumonía
- ✓ Insuficiencia Cardiaca

**Tasa General de Fecundidad**

Porcentaje de embarazo adolescente (15 años - 19 años) 30,77 %

**Discapacidades de la Población**

Existen 230 casos de discapacidad, de los cuales el 50,47 % corresponde a la población masculina y 49,53 % a la población femenina de la parroquia.

**Tabla N°30:** Discapacidades de la población

DISCAPACIDAD	CASOS	HOMBRE	MUJER
Población con discapacidad mental	16	7	9
Población con discapacidad psiquiátrica	6	4	2
Población con discapacidad físico - motora	39	20	19
Población con discapacidad visual	20	10	10
Población con discapacidad auditiva	36	21	15
Población con discapacidad permanente por más de un año	113	63	50
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>125</b>	<b>105</b>

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico, GADPR

**Desnutrición**

Las enfermedades más frecuentes en los niños son problemas de desnutrición y parasitosis, en los adultos debido a las condiciones climáticas se presenta gripe y tos con más frecuencia, en los adultos mayores se ha identificado problemas de infecciones respiratorias y reumatismos.

**Tabla N°31:** Enfermedades más comunes registradas por las instituciones de salud.

INSTITUCIÓN	ENFERMEDADES MAS COMUNES REGISTRADAS		
	NIÑOS	ADULTOS	ADULTOS MAYORES
Puesto de Salud Santa Fe de Galán	Diarreas	Tos	Reumatismo
	Desnutrición	Gastritis	Neumonía
	Parásitos	Artrosis	Artritis
	Gripe	Problemas visuales	Hipertensión
	Dermatológicos	Lumbalgia	Diabetes
	Infecciones Respiratorias	Infecciones Intestinales	Gastritis
	Ira	Infecciones de vías urinarias	
		Infecciones al Útero	
		Dermatológicas	

**Fuente:** Entrevistas en las instituciones que prestan servicios de salud. 2015

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

### 2.3.5 Educación

#### Servicios de atención y desarrollo en la primera infancia

La UNESCO define como un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos.

La atención y educación de la primera infancia (AEPI) no solo contribuye a preparar a los niños desde la escuela primaria. Se trata de un objetivo de desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, con miras a crear los cimientos amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de toda la vida. La AEPI tiene el potencial de forjar a los ciudadanos abiertos, capaces y responsables del futuro.

La educación en el Ecuador se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Educación, junto con la responsabilidad de dotar con obras de infraestructura, equipamientos y mantenimiento a los establecimientos educativos, el sistema fiscal que se sigue es:

#### Nivel de Educación Inicial

En lo que respecta a la educación Inicial, el MIES en coordinación con el GAD Parroquial se encarga de cubrir las necesidades de la población de niñas y niños de 0 a 3 años de edad en formación inicial de la Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos, (CNH), un programa impulsado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES) CNH que es una modalidad de atención alternativa, cuyo objetivo principal es alcanzar el desarrollo infantil integral. Educadoras y educadores familiares visitan a los padres para capacitarlos y promover el desarrollo de sus hijas e hijos en cada etapa del crecimiento. Para ello, utilizan tres estrategias: atención individual, atención grupal, participación familiar y comunitaria. Al liderazgo de un profesor joven, que tiene conocimiento y ha realizado sus estudios en parvulario.

**Imagen N°1: Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)**



Fuente: Equipo de Ordenamiento Territorial del GAD SFDG, 2019.

**Educación Inicial (Preescolar)**

Corresponde desde los 3 hasta los 5 años de edad del niño/a y constituye una parte no obligatoria en la educación ecuatoriana. En muchos casos considerada como parte de un desarrollo temprano, pero no siempre utilizada por falta de recursos, sino por ideologías diversas del desarrollo infantil. La Educación Inicial o Preescolar es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años, y tiene como objetivo potenciar su aprendizaje y promover su bienestar mediante experiencias significativas y oportunas que se dan en ambientes estimulantes, saludables y seguros.

Los niños y las niñas de esta edad, de manera natural, buscan explorar, experimentar, jugar y crear, actividades que llevan a cabo por medio de la interacción con los otros, con la naturaleza y con su cultura. Los padres y las madres, los familiares y otras personas de su entorno son muy importantes y deben darles cuidado, protección y afecto para garantizar la formación de niños felices y saludables, capaces de aprender y desarrollarse.

El Ministerio de Educación, mediante el Proyecto Educación Inicial de Calidad con Calidez, trabaja en pro del desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años, atiende su aprendizaje, apoya su salud y nutrición, y promueve la inclusión, la interculturalidad, el respeto y cuidado de la naturaleza, y las buenas prácticas de convivencia.

**Nivel de Educación General Básica**

Actualmente, a 2019 la parroquia Santa Fe de Galán cuenta con un Centro de Educación Básica “José Antonio Lizarzaburu” que oferta la educación de primero a décimo de educación básica. Y la escuelita más lejana de la parroquia que se encuentra en el barrio San José de Sabañag que está cerca del límite con la provincia de Tungurahua con el nombre de “Gonzalo Zaldunvide” que oferta la educación de primero a séptimo de educación básica.

**Imagen N°1:** Centro de Educación Básica “José Antonio Lizarzaburu”



**Fuente:** Equipo de Ordenamiento Territorial del GAD SFDG, 2019.

En el último censo de población y vivienda se identificó el nivel de educación de la población; así, tenemos que la tasa de asistencia a la Educación básica es de 93,8%, es decir, en la edad de 5 a 14 años existe una población de 403 habitantes, de los cuales solo 24 no asisten al centro de enseñanza.

**Acciones para que todas las niñas, niños y adolescentes, en particular de grupos de atención prioritaria y población en movilidad humana, culminen el bachillerato.**

#### **Nivel de Educación Bachillerato**

Es la educación que reciben los estudiantes después de los 10 años de educación básica para todos los jóvenes que hayan aprobado la Educación General Básica (EGB) y cursar el programa de estudios Bachillerato General Unificado y todos los estudiantes graduados recibirán el título de Bachiller de la República del Ecuador. Esta necesidad no existe en la parroquia y los estudiantes que culminan la Educación General Básica (EGB) tienen que hacerlo en el Cantón Guano o en la ciudad de Riobamba

**Tabla N°33:** Tasa de Asistencia por nivel de Educación

<b>TASA DE ASISTENCIA POR NIVEL DE EDUCACIÓN</b>	<b>AÑOS (2.010)</b>
Tasa neta de asistencia en educación básica	93,8 %
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	33,81 %
Tasa neta de asistencia en educación superior	5,74 %

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

De acuerdo a la información que se tiene para este indicador de la educación en el año 2010 el 93,8 % de la población estudiantil de la Parroquia Santa Fe de Galán tiene un nivel de educación básica asistiendo normalmente a la Unidad Educativa, mientras que, el 33,81% asiste al bachillerato, y apenas el 5,74% asiste a la educación superior.

### **Entorno seguro para los estudiantes y la comunidad educativa**

Dentro de las principales actividades en materia de reducción de riesgos los estudiantes conjuntamente con los profesores de la institución educativa realizan simulacros para Promover la integración de programas educativos de reducción de riesgo dirigidos a sectores específicos.

### **Los jóvenes y personas adultas tienen las competencias necesarias para acceder al empleo y el emprendimiento**

Para insertar a los jóvenes en empleo y emprendimientos el Centro de Educación Básica “José Antonio Lizaraburu” dispone en sus instalaciones de talleres donde pueden realizar sus trabajos y recibir capacitación en mecánica industrial, carpintería, y por donación de la Fundación Ayuda en Acción entrega Máquinas de coser para las personas que desean aprender modistería corte y confección. En lo que respecta a insertar a las personas adultas en empleo y emprendimientos el GAD Parroquial ha realizado proyectos con emprendimientos, pero no es suficiente, se necesita realizar todo un programa en diferentes áreas y temas para poder cubrir las necesidades en la Parroquia.

### **Iniciativas para reducir los índices de embarazo en adolescentes**

El porcentaje de embarazo adolescente se encuentra en edades de (15 años - 19 años) con un 30,77 % en relación al número de adolescentes totales que es de 120 y con respecto a prevención de embarazos adolescentes el puesto de Salud de la Parroquia trabaja con un programa de educación continua orientado a la prevención de embarazos en adolescentes.

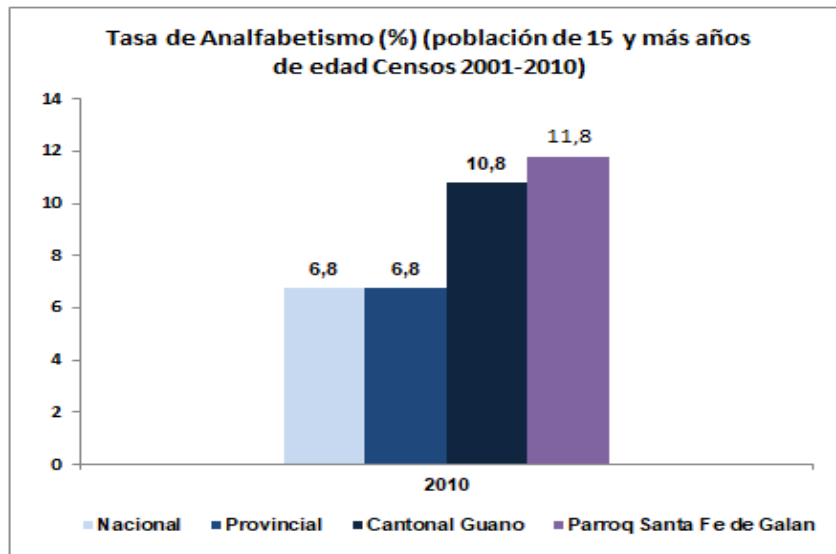
### **Propuestas para la construcción y mantenimiento de espacios públicos que puedan ser utilizados para fines educativos o de aprendizaje.**

El Centro de Educación Básica “José Antonio Lizaraburu” dispone de un predio donado para que pueda ser utilizado como estadio, pero gracias a la gestión de las autoridades la cabecera parroquial dispone de un estadio con cerramiento, enchampado, graderío y baterías sanitarias en el cual los estudiantes realizan sus clases de cultura física y deporte, por lo que existe la petición del GAD para utilizar el predio que se ubica en el centro parroquial y Junto al Centro educativo para realizar un parque y ordenar las calles para que los estudiantes se trasladen al Centro Educativo con el uniforme limpio debido a que al momento este predio en verano levanta polvo por ser de tierra y en invierno se convierte en lodo y charcos.

### **Analfabetismo en el territorio**

En la parroquia Santa Fe de Galán, existe una tasa de analfabetismo del 11,8%, es mayor que la tasa provincial y nacional el 6,63% y 6,75% respectivamente.

**Gráfico N°6:** Tasa de Analfabetismo (%) Población de 15 y más años de edad Censo 2010



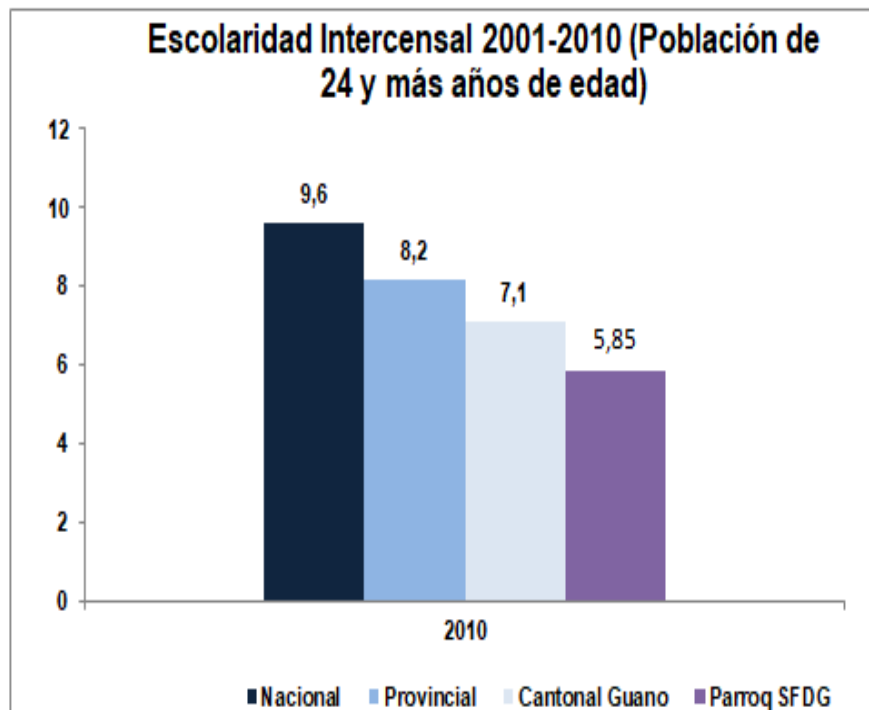
**Fuente:** INEC, CPV- 2010

**Elaboración:** Equipo de Ordenamiento Territorial del GAD SFDG, 2019

### Escolaridad de la Población

Tomando en cuenta el nivel máximo de estudios de la población de 24 años y más de la parroquia Santa FE de Galán, se obtiene un nivel de escolaridad de 5.85% que en relación a la del Cantón Guano es baja para el año 2010, este promedio de escolaridad también es ligeramente inferior a la media nacional (9,59%)

**Gráfico N°7:** Escolaridad Intercensal 2010 Población de 24 y más años de edad.



**Fuente:** INEC, CPV- 2010

**Elaboración:** Equipo de Ordenamiento Territorial del GAD SFDG, 2019.

### Deserción Escolar

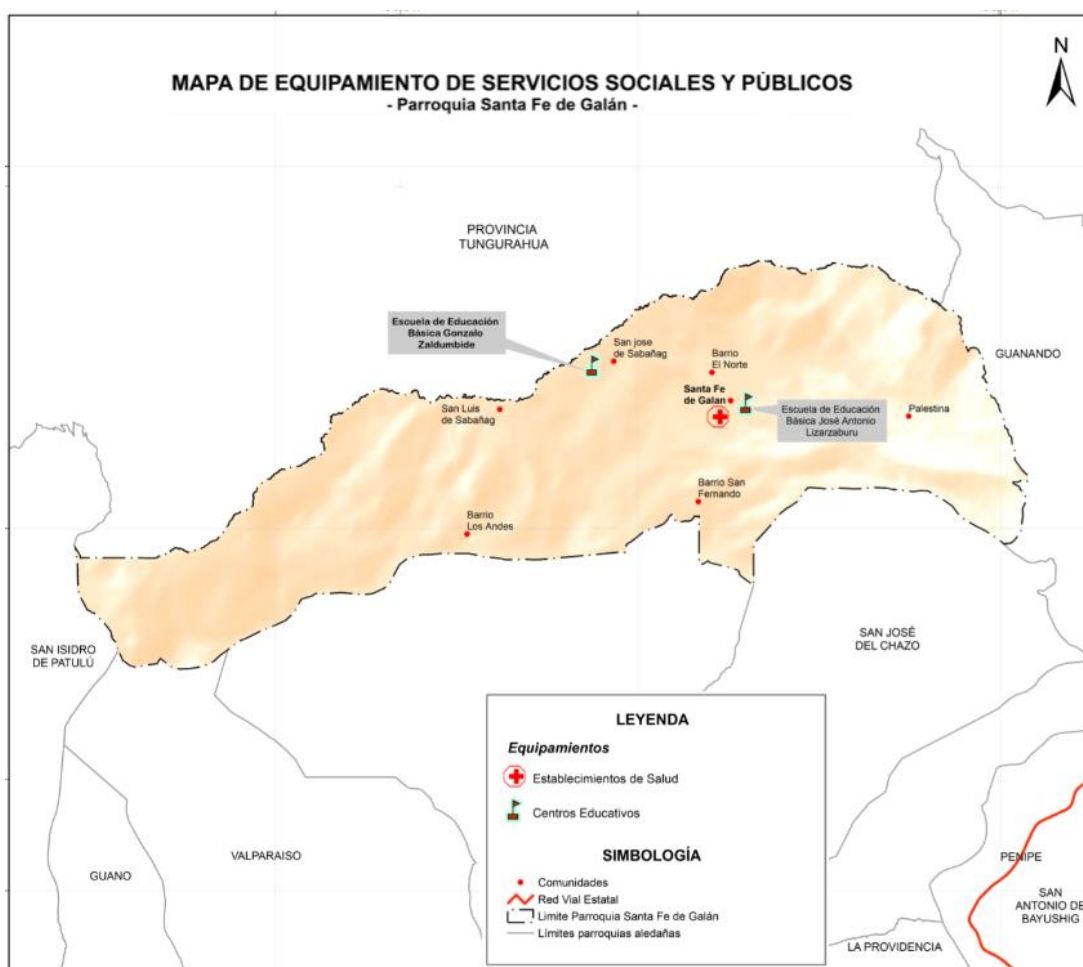
La deserción escolar en la Parroquia Santa FE de Galán ocurre luego que los estudiantes terminan el décimo año de básica superior.

### Distribución de Infraestructura Escolar

En la parroquia Santa Fe de Galán se registran 2 establecimientos:

- ✓ Centro de Educación Básica “José Antonio Lizaraburu”, se encuentra en el centro de la Parroquia, el tipo de educación es regular básica, su oferta es desde el primero de básica hasta décimo de básica; es de sostenimiento fiscal su modalidad es presencial y la jornada es matutina, la tenencia de la infraestructura es propio. En este establecimiento existen 15 docentes que imparten sus conocimientos.
- ✓ En la Escuela Gonzalo Zaldunvide existen 2 maestros que imparten sus conocimientos ofertando el nivel inicial hasta básica media que corresponde a 5°,6°,7° grado de educación general básica.

**Mapa N° 26:** Santa Fe de Galán. Servicios Sociales y Públicos



**Elaborado por:** Equipo Técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN  
**Fuente:** Cartografía base, IGM, SENPLADES, IEE, GADM GUANO, GADPR-SFG

### **2.3.6 Igualdad de Género**

Se utiliza un dato al alcance y es la PEA de la Parroquia Santa Fe de Galán, para analizar por sexo y ver si existe igualdad a la hora de incorporarse al mundo laboral. La PEA total del 2010 de la parroquia es de 937 personas. Así, tenemos que la PEA masculina es 475 y la PEA femenina es 462; existe una diferencia de 13, los hombres tienen un porcentaje mayor al de las mujeres. Se puede concluir que aún las mujeres no se incorporan al mundo laboral en la misma proporción que lo hacen los hombres.

#### **Estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, promover la igualdad entre los géneros**

Dentro del territorio las estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres y niñas son escasas las iniciativas.

En la aplicación de la herramienta P.E.S.T.E.L. (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico, Legal), dentro de la variable Social, se determinaron las siguientes problemáticas:

- (-) Creencias y comportamiento machista
- (-) Maltrato a mujeres
- (-) Embarazos y matrimonios prematuros

#### **Propuestas para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos**

##### **Embarazo de Adolescentes**

El embarazo de adolescentes de (15-19 años) durante el 2010 fue del 30,77 %, este es un tema de salud pública que tienen que ser considerado como prioridad en las propuestas de desarrollo social de la parroquia.

#### **Iniciativas para velar por la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública.**

Según la ONU, las mujeres tienen derecho a la igualdad en todos los ámbitos. La igualdad debe formar parte de los sistemas jurídicos y debe ser defendida tanto en leyes como en prácticas jurídicas, incluidas medidas proactivas como las cuotas. Puesto que todos los aspectos de la vida están relacionados con la igualdad de género, deben realizarse esfuerzos para erradicar la discriminación de género allí donde se observe.

En la parroquia referente al tema económico la participación de las mujeres es la organización de una caja comunitaria.

**Igualdad Intergeneracional, Trabajo Infantil y Adolescentes.**- El Censo del 2010, permite verificar que en la parroquia Santa Fe de Galán trabajan 362 niños y adolescentes de 12 a 17 años, que representa el 27,87 %. Llama la atención del porcentaje de adolescentes trabajadores.

### **2.3. 7 Reducción de las desigualdades**

#### **Estrategias para incrementar los ingresos de las personas más pobres**

En el territorio no existen mayores oportunidades para las personas más pobres, mejoren sus condiciones económicas incrementando sus ingresos a través de esfuerzos propios.

Parar contribuir al incremento de los ingresos de las personas más pobres en el territorio el GAD parroquial dentro de su planificación operativa anual (POA) contempla dentro de su competencia: *Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitaria, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente*, se ubican proyectos específicos hacia el alivio de la pobreza y contribuir al crecimiento de la economía, mediante el presupuesto de inversión del GAD Parroquial.

Proyectos hacia el alivio de la pobreza dirigida a los pobres que incluyen:

- ✓ Compra de insumos veterinarios y creación del servicio de un botiquín veterinario.
- ✓ Adquisición de toretes de la raza Holstein Mestizo, y/o Mestizo Holstein Friesian x Brown Swiss.
- ✓ Adquisición de fertilizantes químicos para el mejoramiento de la producción agropecuaria.
- ✓ Mantenimiento de la red vial de la Parroquia Santa Fe de Galán.

#### **Acciones para potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas**

Según la CEPAL, La inclusión social asegura que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno.

Dentro del territorio el MIES ejerce la rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida con prioridad en la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellos que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza.

#### **Medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, mediante la eliminación de políticas y prácticas discriminatorias**

En el territorio las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en cualquier aspecto y tampoco ha existido políticas y prácticas discriminatorias.

Pese a tener igualdad de oportunidades, difícilmente cada persona recibe efectivamente la misma cantidad del bien social o económico que cualquier otra persona, debido a sus diferentes capacidades, por tanto, tendrán desigualdad de resultados.

La igualdad de oportunidades y la igualdad de resultados son dos posturas alternativas para organizar de modo justo una sociedad.

### **Existen programas que fomenten el acceso igualitario a los servicios públicos**

En la parroquia en materia de acceso igualitario y se garantice los servicios públicos esenciales, para personas y grupos desaventajados todas las instituciones y proyectos brindan servicios gratuitos, para canalización de sus derechos como usuarios de servicios públicos como:

MINTEL: Prestación de computadoras e Internet gratuito

UPC: Brinda seguridad Gratuita

MAG: Asistencia técnica agrícola y pecuaria gratuita

CONSEJO DE LA JUDICATURA: Juez de Paz servicio gratuito

GAD: Servicios de programas y proyectos gratuitos

Además, en los cinco barrios y tres comunidades de la Parroquia existen construcciones y espacios con áreas de recreación social, que brindan servicios gratuitos:

### **2.3.8 Acceso y uso de espacio público y cultural**

En la cabecera parroquial de Santa Fe de Galán, existe una iglesia la cual, gracias a la intervención de los habitantes se ha construido, en un espacio de 600m<sup>2</sup>.

**Imagen N°3:** Santa Fe de Galán. Predio de la Iglesia.



**Fuente:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN

Pero, aun así, la parroquia carece de un parque central, coliseo, etc., por lo que es necesario de dotar de más espacios públicos.

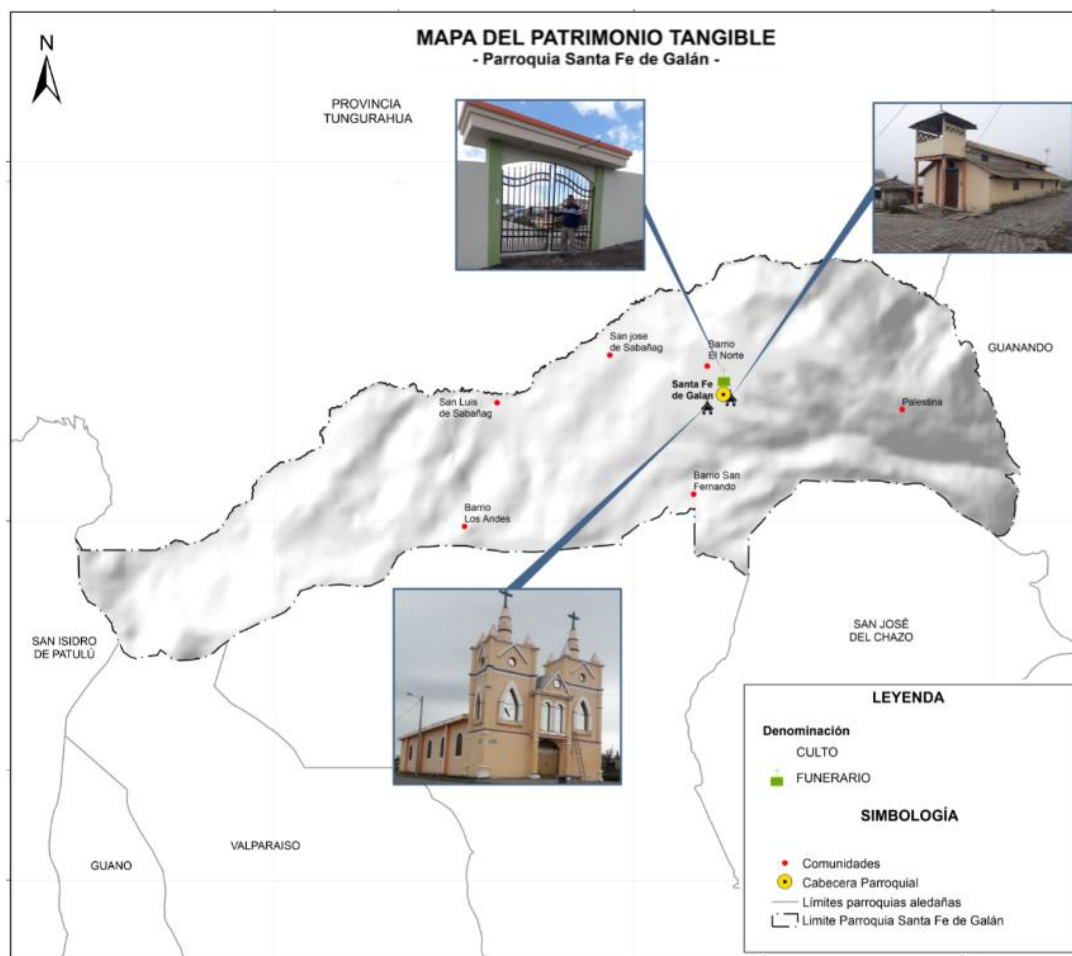
Dentro de la parroquia Santa Fe de Galán tenemos la existencia de espacios públicos para el encuentro ciudadano entre distintos grupos de la parroquia como: plazas, cubiertas, etc. se detalla a continuación:

Tabla N°33: Espacios públicos e la Parroquia

Barrios/comunidades de la Parroquia	Área social y recreación	Tenencia		
		Propio	Estado	Superficie Aproximada m <sup>2</sup>
BARRIO CENTRO	Plazas			
	Albergue	✓		
	Estadio	✓	Enchampado con cerramiento, graderío y SSHH	6.850
	Cementerio	✓	Con cerramiento y caminerías	3.760
	Cancha múltiple			
	Coliseos	✓	Regular, ya cumplió su vida útil	580
BARRIO NORTE	Plazas	✓	Regular, de tierra	1.800
	Albergue	✓	Bueno	
	Estadio	✓	Enchampado, con cerramiento	6.500
	Cancha múltiple	✓	Bueno, con cubierta	950
COMUNIDAD PALESTINA	Plazas	✓	Regular, césped natural	4.150
	Albergue	✓	Muy bueno, con losa de techo	180
	Estadio			
	Cancha múltiple			
BARRIO SAN FRANCISCO	Plazas			
	Albergue	✓	Muy bueno	100
	Estadio	✓	Enchampado con cerramiento y graderío	8.100
	Cancha múltiple			
BARRIO SAN FERNANDO	Plazas	✓	Regular	1.763
	Albergue	✓	Bueno	107
	Estadio		-	
	Cancha múltiple		-	
SAN LUIS DE SABAÑAG	Plazas			
	Albergue	✓	Bueno	250
	Estadio	✓	Bueno, con cerramiento	5.700
	Cancha múltiple			
SAN JOSE DE SABAÑAG	Plazas	✓	Regular de tierra	2.800
	Estadio	✓	Enchampado, con cerramiento y graderío	7.000
	Albergue	✓	Bueno	350
	Cancha múltiple	✓	Muy bueno, con graderío y visera	500

**Fuente:** Entrevistas a cabildos y registros del GADPR  
**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

Mapa 17. Patrimonio Tangible



Fuente: Bienes inmuebles, INPC. 2019  
 Elaborado por: Equipo Técnico Parroquial-Provincial

### 2.3.9 Políticas de corresponsabilidad en servicios de protección social

El servicio de Protección Social es un programa del gobierno nacional, perteneciente al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que acompaña y asiste a todos los grupos humanos del Ecuador que están en situación de vulnerabilidad o que han sido vulnerados, mediante una transferencia mensual de dinero. Lo que se busca desde el Programa es garantizar los derechos de estos grupos sociales, entre los que están las madres jefas de familia con niños/niñas y adolescentes menores de edad (de entre 0 y 18 años), adultos mayores y personas con discapacidad.

#### Bono de Desarrollo Humano

Consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de US\$50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar.

Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social 2013 (extrema pobreza y en la banda de pobreza determinada para protección [28.20351 puntos]), de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra.

Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

#### **Bono de Desarrollo Humano Variable**

Con el objeto de mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad y romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza, se estableció un componente variable en función del número de hijos menores de edad, de aquellos núcleos familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano que se encuentren en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013 [hasta 18 puntos].

El Bono de Desarrollo Humano, por efecto del componente variable y dependiendo de la conformación del núcleo familiar, será hasta por un monto máximo de US\$150,00 mensuales.

#### **Pensión para Adultos Mayores**

Consiste en una transferencia monetaria mensual de US\$50,00 dirigida a las personas de 65 años en adelante, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

#### **Pensión Mis Mejores Años**

Con el objeto de aportar a la cobertura universal de la seguridad y reducir la desigualdad de ingresos de personas adultas mayores, se planteó aumentar la pensión no contributiva de US\$50,00 a US\$100,00 a los adultos mayores identificados en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013 [hasta 18 puntos].

#### **Pensión para Personas con Discapacidad**

Consiste en una transferencia monetaria mensual de US\$50,00 dirigida a las personas con discapacidad igual o mayor a 40% establecida por el Ministerio de Salud Pública, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva y que no son titulares de derecho del Bono Joaquín Gallegos Lara, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad.

#### **Bono Joaquín Gallegos Lara**

Mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial severa, con enfermedades catastróficas, raras y huérfanas y menores de 14 años viviendo con VIH-SIDA, en condición socio económica crítica.

#### **Crédito de desarrollo humano**

Mejorar los niveles de vida de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y de toda la población ubicada por debajo de la línea de pobreza, mediante el acceso a crédito, capacitación y asistencia integral especializados.

#### **Protección Emergente**

El Bono de Emergencia es una transferencia de dinero, para solventar gastos de una familia que ha sido víctima o damnificada en caso de un desastre natural o conmoción social, es de carácter esporádico y se activa solamente en el momento que una zona del territorio ecuatoriano ha sido declarada el estado de Excepción.

### Sistema Integrado

Reporte de Direcciones Provinciales. En el territorio se acoge al servicio de Protección Social que es un programa del gobierno nacional, perteneciente al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que acompaña y asiste a todos los grupos humanos del Ecuador en políticas de corresponsabilidad en servicios de protección social, además en la parroquia se dispone de la siguiente información respecto a protección social.

### Seguridad y Convivencia Ciudadana

En lo que se refiere a seguridad en la parroquia, el equipo técnico realizó levantamiento de campo en el que se obtuvo, que la Parroquia Santa Fe de Galán, dispone de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) para la Vigilancia Policial. Además, la población confirma haber sido víctimas del robo de vacas productoras de leche, toros de carne y animales domésticos, esto ha hecho posible que la población de Santa Fe de Galán se organice y forme la Junta del Campesinado, para la búsqueda del orden y buscar protección para los demás frente a las amenazas permanentes. Según la percepción de la ciudadanía en la actualidad, la magnitud de la delincuencia en la parroquia es de **casi nada** y se realizan rondas permanentes de vigilancia.

**Tabla N°34:** Seguro de salud privado.

SEGURO DE SALUD PRIVADO	CASOS	%
Si dispone	14	0,84%
No dispone	1.616	96,59%
Se ignora	43	2,57%
<b>Total</b>	1.673	100,00%

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN

En definitiva, uno de los objetivos que persigue la seguridad ciudadana es que las personas puedan desarrollarse y alcanzar la calidad de vida que deseen en un marco de libertad, sin temores a contingencias o peligros que afecten sus derechos y libertades, de esta manera podemos describir que 1616 personas de la parroquia no disponen de un seguro de salud.

### Iniciativas para la inclusión de personas en movilidad humana

Dentro del territorio parroquial y de la información obtenida en talleres comunitarios, los casos de personas en movilidad humana se pueden observar en la siguiente tabla, por lo que no es una problemática fundamental del territorio que demande hasta el momento la adopción de las iniciativas señaladas.

#### 2.3.10 Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana

Este fenómeno de la migración aumenta desde el año de 1999, debido a la reactivación eruptiva del volcán Tungurahua, provocando grandes pérdidas en la agricultura y ganadería, además influye para esta decisión la presencia de prolongadas épocas de sequía, además con el deterioro de los suelos productivos, elevados costos de insumos agrícolas, todo esto hace que la agricultura deje de ser una actividad rentable.

**Tabla N°35:** Movimientos migratorios

Ciudades destino	Número total de casos reportados	Porcentaje (%)
Riobamba	21	80.8%
Quito	1	3.8%
Guayaquil	1	3.8%
Ambato	3	11.5%

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN

Según los datos del censo 2010 tenemos que, 21 personas salieron de la Parroquia Santa Fe de Galán hacia otras ciudades del país, mayoritariamente a la ciudad de Riobamba (1 persona), Quito (1 persona), a Guayaquil y (1 personas) Ambato.

### 2.3.11 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Según información obtenida por el INEC en el censo de población y vivienda de 2010, tenemos que la pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel de hogares de la parroquia Santa Fe de Galán es de 90,73% según los datos a nivel provincial 80,49 % podemos darnos cuenta que el porcentaje más alto es a nivel parroquial por lo que las necesidades son mayoritarias a este nivel. Es importante resaltar que este indicador se construye en relación entre los hogares de la parroquia Santa Fe de Galán que tienen una o más necesidades básicas insatisfechas y el total de hogares de viviendas particulares con personas presentes, expresado como porcentaje. Las dimensiones consideradas son las características físicas de la vivienda, la disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, la asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo, la dependencia económica del hogar y el hacinamiento.

**Tabla N°36:** Necesidades básicas insatisfechas

Nivel	NBI (% Hogares)	NBI (% Personas)
Parroquia SANTA FE DE GALÁN	90,73	91,85
Provincia Chimborazo	80,49	81,36
Nacional	56,15	60,06

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

### 2.3.12 Grupos étnicos

En la Parroquia Santa Fe de Galán existen 1647 personas que en el censo de población y vivienda de 2010 se auto definieron como pertenecientes a una población mestiza, 20 habitantes dijeron pertenecer a la población indígena y representan el 1,20%, 1 afroecuatoriana y 5 que pertenece a la población blanca de la sierra que representan el 0,30%. Esta población se encuentra integrada en la parroquia.

**Tabla N°37:** Población perteneciente a un Pueblo o Nacionalidad.

Pueblo o nacionalidad	Casos	%
Población indígena	20	1,20
Población negra-afroecuatoriana	1	0,06
Población mestiza	1647	98,45
Población blanca	5	0,30

**Fuente:** Censo de población y vivienda. 2010

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

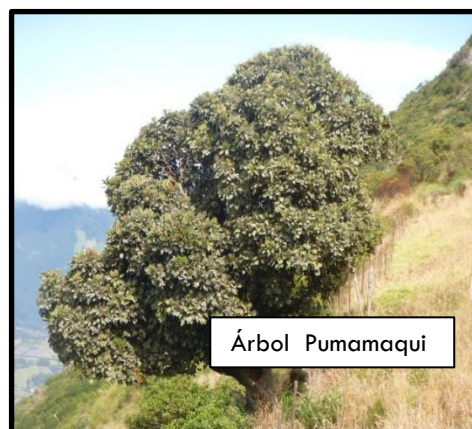
### 2.3.13 Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

En la parroquia no se reconoce ningún bien patrimonial arquitectónico registrado en el inventario del Instituto nacional de patrimonio cultural (INPC), sin embargo se puede identificar algunas viviendas en los alrededores de la parroquia, pertenecientes a familias del territorio con una belleza arquitectónica muy particular, la misma que podría ser ingresada al inventarios de bienes patrimonial para posteriores proyectos de aprovechamiento turístico o utilización por parte de organizaciones parroquiales.

Existen además usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y manifestaciones culturales junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales de las comunidades.

El patrimonio cultural tangible de la parroquia, marca su sentido de pertenencia con respecto a su valor de estos árboles que tienen cientos de años que según su especie son los ejemplares más grandes, y a su vez refuerza una identidad propia con sus rasgos característicos y diferenciadores del mismo sector denominado la loma del Quishuar.

**Imagen N° 4:** Ejemplares más grandes de árbol Quishuar y Pumamaqui



**Fuente:** Equipo de Ordenamiento Territorial del GAD SFDG, 2019

El patrimonio cultural inmaterial en la parroquia se clasifica en: Tradiciones y expresiones orales, artes del espectáculo, usos rituales y actos festivos, Conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo además de técnicas artesanales y tradicionales. Este Patrimonio Cultural Inmaterial, ha sido transmitido de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad.

**Tabla N°38:** Tradiciones practicadas en los asentamientos humanos.

Tipo de Patrimonio intangible	Descripción	Localización
Población mayoritariamente de habla Hispana	Idioma empleado mayoritariamente por la población en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia	Todas las comunidades
leyenda del duende de Santa Fe de Galán	Esta es la leyenda del duende de Santa Fe de Galán: "Yo tenía siete años y viví está realidad con mi finado padre. En el sector de Ramos Cocha existió una cocha bien grande que en la actualidad ya se secó con el paso del tiempo porque captaron las fuentes de agua que alimentaban la cocha, y estábamos allí. Una noche de luna llena, vi que estaba una persona que medía entre 80 centímetros a un metro con un chaleco verde tejido y que brillaba en la oscuridad. Estaba a 15 o 20 metros de nosotros y él estaba sobre el agua, le quería llevar a mi padre, pero yo no le dejaba y le sujetaba de la chompa. En ese forcejeo le quitamos un chaleco al duende, y mi papá confundido le pegaba a mi madre diciendo que él era algún enamorado suyo, pero en realidad era el duende. Como en esa época cocinábamos en gasolina mi papá sacó un galón y le echo sobre el chaleco y le prendió fuego pero no se quemaba y como era noche de luna pude ver que este hombre tenía sombrero grande de tipo mexicano y que el filo brillaba. Tenía una guitarra y se acercaba a nosotros para que no le quememos el chaleco. En el agua, de donde salió, brillaba cualquier cantidad de luceros cuando desapareció. Desde ahí no le he vuelto a ver, sólo en una ocasión mi hija que jugaba en el sector de Ramos Cocha cree haberlo visto pero ella gritaba y el duende desapareció".	Centro Parroquial
Rodeo del Chagra	Tradicción Taurina	Centro Parroquial
Juego del boliche	Juego de finados	San Fernando
Juego de perinola	Juego de finados	San Fernando
Se practica la minga	Minga especialmente en trabajos comunitarios	Todas las comunidades

**Fuente:** PDOT PARROQUIAL. 2011. Entrevistas a actores claves.

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

En todas las comunidades de la parroquia existe el espíritu de solidaridad y participación, se practican de manera permanente prácticas productivas ancestrales como la minga, la presta mano y la jocha.

**Tabla N°39:** Patrimonio cultural intangible de la parroquia

<b>TIPO DE BIEN INMATERIAL</b>	
<b>Prácticas productivas ancestrales vigentes en los asentamientos humanos</b>	
Se practica la minga	La minga es practicada principalmente para actividades de interés común como son la limpieza de acequias, apertura y limpiezas de senderos, construcción de obras de interés comunitario, estas son organizadas especialmente por los cabildos y otras organizaciones como la Junta de agua, en las unidades educativas y otras.
Se práctica el presta manos	La práctica de presta manos se las realiza principalmente para labores agrícolas y se la práctica entre familiares, otra actividad es en la construcción de viviendas
Se practica la jocha	Esta práctica de la jocha, es utilizada exclusivamente en las fiestas, en donde sirven como presentes o regalos además de darse un intercambio de animales y granos.
<b>Festividades y otras expresiones culturales</b>	
Fiestas de Parroquialización	GASTRONOMIA TIPICA PARA FIESTAS, Conejo, Papas con cuy, Gallina criolla, Chanco, Chicha, Pan
<b>Juegos Populares</b>	
Rodeo	Carrera del barril, Rescate de la princesa, Elección de la chagra bonita, Concurso de laso
Toros	Toros de pueblo
Concurso	Concurso de danzas
Juegos	Juegos de cocos y bolas, Juego del boliche, Juego de chantas

**Fuente:** PDOT PARROQUIAL. 2011. Entrevistas a actores claves.

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

En todas las comunidades de la parroquia celebran las fiestas religiosas y cívicas de carácter nacional, como navidad, semana santa, día del padre, día de la madre, batalla de pichincha, día del trabajo, por citar algunos ejemplos. Las comunidades que llevan nombres de santos celebran las fiestas de sus santos patronos.

La comida tradicional en casi todas las fiestas religiosas es el cuy, el conejo y la gallina, salvo en semana santa y finados donde se consume la tradicional fanesca y la colada morada con la guagua de pan.

2.3.14 Problemas y Potencialidades

Tabla N°40: Matriz de potencialidades y problemas

SOCIOCULTURAL		
VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Demografía	Existencia de jóvenes que carecen de empleo	Tiene numerosos ciudadanos en edad de trabajar, y necesitan puestos de trabajo, La población económicamente activa es de 937 habitantes
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bajo porcentaje en la formación del bachillerato. (Tasa neta de asistencia en educación bachillerato 33,81 %)</li> <li>✓ Bajo porcentaje de formación universitaria. (Tasa neta de asistencia en educación superior 5,74 %)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Interés de las Personas entre los 15 y 49 años por obtener un título de bachillerato.</li> <li>✓ El interés progresivo de las Personas por obtener un título de tercer nivel.</li> </ul>
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Porcentaje de embarazo adolescente 15-19 años (es de 30,77 %)</li> <li>✓ Las enfermedades más frecuentes en los niños son problemas de desnutrición y parasitosis</li> <li>✓ Escasa atención para enfermos que requieren de un especialista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Buena cobertura de inmunizaciones (en prenatal, parto postparto, y niños de 0-5 años)</li> <li>✓ Presencia de un centro de salud en la cabecera parroquial</li> </ul>
Acceso y uso de espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de terreno para espacios públicos para áreas recreacionales y de integración social de la población.</li> <li>✓ Insuficiente mantenimiento de los espacios públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuentan con los espacios deportivos para ser destinados a espacios de sano esparcimiento.</li> <li>✓ Espacios amplios para el desarrollo de actividades conjuntas</li> </ul>
Necesidades básicas Insatisfechas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ la pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel de hogares de la parroquia Santa Fe de Galán es de 90,73%</li> <li>✓ Disponibilidad de servicios básicos de la vivienda</li> </ul>	Existe un gran número de actores sociales que ofrecen una base humana organizativa y técnica.
Organización social	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Débil coordinación de las organizaciones, en el proceso del desarrollo, para la toma de decisiones.</li> <li>✓ Insuficiente planificación para el óptimo desarrollo de organizaciones.</li> </ul>	Fortalecimiento de la economía local, actividades de producción
Grupos Étnicos	Migración	Diversidad de costumbres y tradiciones.
Seguridad y convivencia ciudadana	Legalización de organizaciones insuficiente.	Organización para la seguridad
Patrimonio cultural	Insuficientes estudios técnicos para registrar los bienes en un inventario adecuado	Bienes arquitectónicos presentes en el territorio con potencialidad para readecuación y aprovechamiento
Igualdad	El embarazo de adolescentes de (15 años - 19 años) durante el 2010 fue del 30,77 %	Conocimiento de nuevas costumbres y tradiciones en lugares distintos al territorio
Movilidad humana	La permanencia fuera del territorio en ciertos casos se vuelve permanente.	Conocimiento de nuevas costumbres y tradiciones en lugares distintos al territorio

Elaboración: Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN.

#### **2.4 Componente asentamientos humanos/ movilidad, energía y telecomunicaciones.**

Al territorio se le concibe desde la geografía como el espacio en el cual vive y se desarrolla la sociedad, analiza las diferentes pautas que genera la distribución espacial de los fenómenos humanos que varían de una localización de otra y que al mismo tiempo son determinadas por el entorno. Toda acción humana genera impactos ya sean estos positivos o negativos sobre el medio físico, pero al mismo tiempo es el medio físico quien determina el tipo de actividades por ejecutar y que estas a su vez moldean la sociedad en conjunto; sin embargo todo este accionar requiere de un marco normativo y legal que regule y controle este fenómeno.

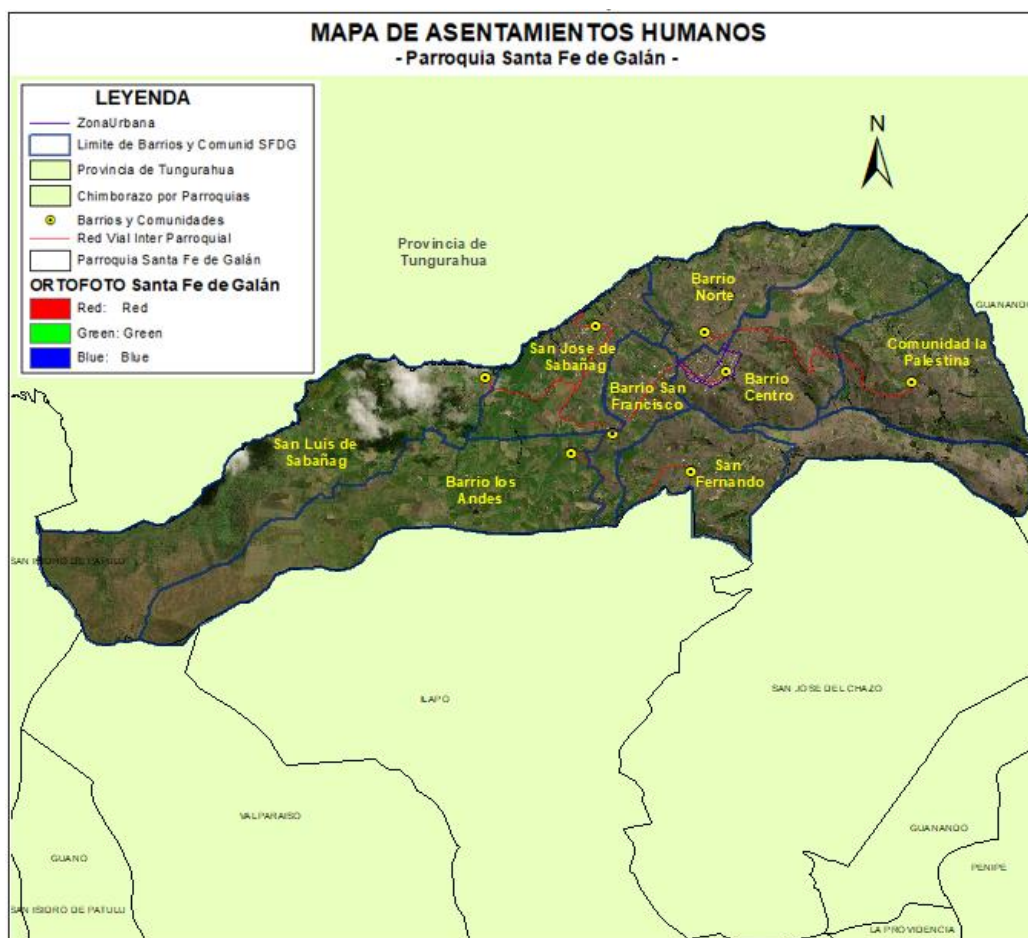
El conjunto de relaciones se le conoce como sistema territorial el cual es una construcción social indefinida que refleja la calidad de vida de la población y el estilo y desarrollo de una sociedad; características que podría evolucionar de forma tendencial o planificada.

El componente de asentamientos humanos del plan de desarrollo realiza un análisis de la distribución espacial de la población dentro de su ámbito territorial, el acceso a vivienda, los equipamientos disponibles, el acceso a infraestructura (adecentamiento de calles y espacios públicos) servicios (agua potable, alcantarillado, servicio eléctrico recolección de basura, coberturas de radio y telecomunicaciones, etc.), así como los medios disponibles en su medio local que permita a la población presente involucrarse en las actividades productivas que generen ingresos económicos propios (producción primaria y derivados con y sin acceso a riego) en forma sustentable; y las redes de infraestructura que permita la ampliación de las coberturas y desarrollo de otros servicios (conectividad y transporte) necesarios para la generación de flujos de información, bienes y servicios que determinarán las funciones y las relaciones de complementariedad e interdependencia entre asentamientos humanos.

El análisis del componente se lo realiza de esta manera integrando a los asentamientos humanos con los espacios abiertos en los cuales se desarrollan actividades productivas y de conservación ambiental y con las redes existentes que generan flujos de información y de bienes y servicios. Estos tres elementos conforman el denominado Sistema Territorial.

Uno de los principales desafíos que actualmente enfrenta la gestión urbana y rural en el país es la capacidad para dirigir los profundos cambios que experimentan las ciudades y centros poblados de forma permanente; el crecimiento demográfico acelerado en ciertas centralidades urbanas, han sobrepasado las previsiones y con ello la saturación de los servicios públicos mientras que en varias poblaciones rurales ocurre el vaciado de la población y con ello desinversión que a la vez se traduce en zonas deficitarias de servicios y con ello mayor salida de población.

Mapa 28. Santa fe de Galán, Asentamientos Humanos



**Fuente:** Inventario Unidad Planificación GAD SFG, Red vial Estatal MTOP. 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

Para la parroquia Santa Fe de Galán, en base a información primaria levantada, el cantón Guano y la Ciudad de Riobamba en la provincia de Chimborazo, así como el cantón Quero en la provincia de Tungurahua se ha convertido debido a su cercanía y desarrollo en los destinos principales para la población estudiantil, empleo y comercio. La población de la parroquia según censo de población y vivienda 2010 es de 1.673 habitantes.

**Tabla 41.** Evolución de la Población

PARROQUIA	POBLACION			PROYECCION
	2001	2010	2020	
SANTA FE DE GALAN	1.673	1.673	1.902	

**Fuente:** Talleres participativos 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

En base a datos históricos de la parroquia se puede determinar que durante el período 2001- 2010, la población no se ha incrementado lo que indica la existencia de un fenómeno de salida de la población

joven principalmente ya sea por estudio o por la búsqueda de oportunidades laborales en nuevas zonas de desarrollo. Para el año 2020 según proyecciones del INEC basado en censo poblacional 2010 se estima una población de 1.902 habitantes.

La parroquia dispone de ocho asentamientos humanos distribuidos en todo el territorio parroquial los mismos que se diferencian por número de población, servicios y equipamientos disponibles.

**Tabla 42.** Número de Familias por asentamiento humano

<b>Comunidad/Barrio</b>	<b># Familias</b>
San José de Sabañag	86
San Luis de Sabañag	45
Barrio Norte	46
Barrio Centro	120
La Palestina	32
San Francisco	26
Los Andes	15
San Fernando	15
<b>TOTAL</b>	<b>385</b>

**Fuente:** Talleres participativos 2019  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

#### **2.4.1 Servicios básicos**

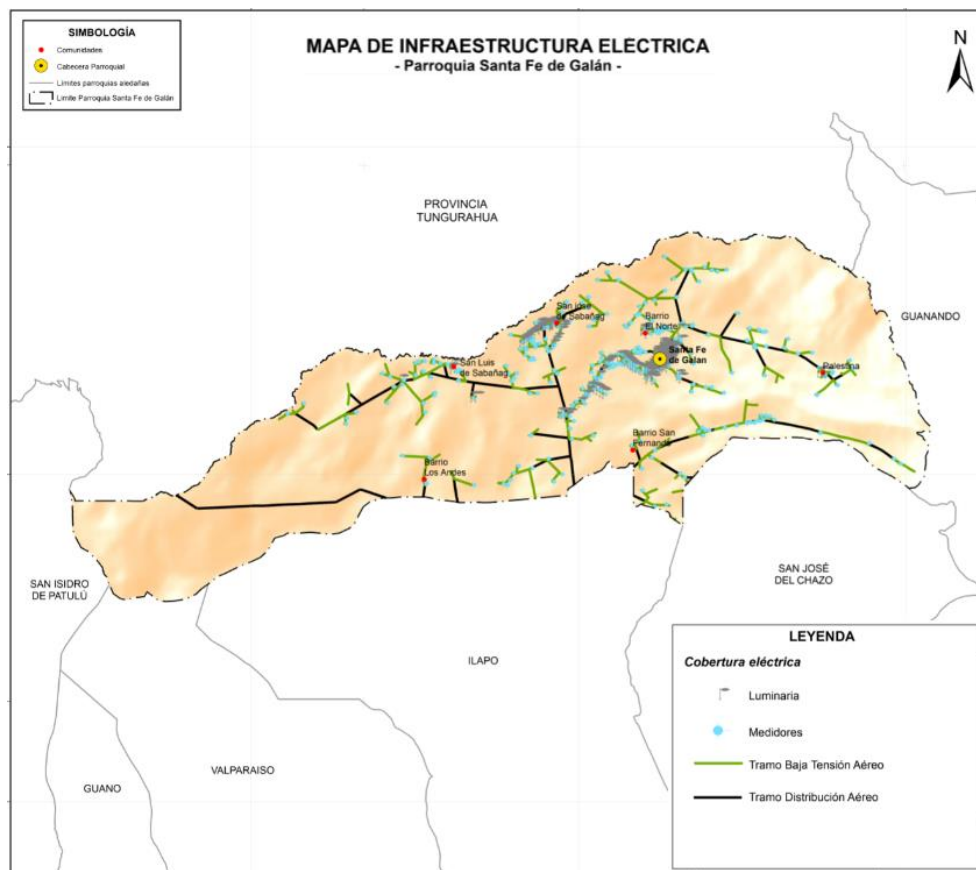
La provisión de servicios básicos en la parroquia difiere en lo relacionado a cobertura y calidad; El servicio de agua potable llega a todos los barrios y comunidades de la parroquia y es abastecida por la vertiente denominada La Ciénega, administrada por la Junta Administradora de Agua Potable Regional Chazo – Galán con un caudal de 10,8 l/s y 376 usuarios para Santa Fe de Galán y 845 usuarios con 1.030 conexiones a nivel de toda la Regional, según información proveniente del GAD Municipal de Guano, y directiva de la Junta Administradora.

En base a talleres participativos realizados en la parroquia, la población registra marcada inconformidad en lo relacionado a la calidad del recurso hídrico suministrado por la Junta Administradora de Agua, catalogando al servicio como agua entubada y responsable de varias enfermedades de origen hídrico por lo cual es urgente entrar en verdaderos procesos de potabilización de aguas a fin de mejorar la calidad del recurso.

El servicio de alcantarillado sanitario únicamente cubre a parte del barrio Centro en donde se asienta la cabecera parroquial. Los barrios y comunidades restantes disponen en unos casos de pozos sépticos y letrinas y en otras descargas directas a quebradas de la parroquia. El inapropiado manejo y operación de los pozos y letrinas sumadas a las descargas directas a drenajes naturales son causa de contaminación, situación agravada por la escorrentía superficial proveniente de lluvias principalmente de la temporada invernal. El servicio de recolección de basura lo realiza la Municipalidad del cantón Guano y cubre la cabecera parroquial. Los residuos sólidos de la parroquia se los traslada hasta el botadero de basura ubicado en la Parroquia Valparaíso. Según datos recogidos del Censo de Población y Vivienda 2010,

apenas 72 viviendas de la parroquia Santa Fe de Galán realizan la eliminación de los desechos sólidos mediante carro recolector, 248 viviendas arrojan sus desechos en terrenos baldíos y quebradas mientras que de las restantes una parte incinera sus desechos y otras las entierran.

Mapa 29. Infraestructura eléctrica



**Fuente:** Infraestructura eléctrica, EERSA. 2019  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

Estas prácticas de manejo de desechos sólidos constituyen formas de contaminación ambiental existiendo conciencia por parte de la población; sin embargo, la población considera como inofensiva la práctica de entierro de la basura en razón de hacerlo únicamente con la basura del tipo orgánico.

El servicio de energía eléctrica en cobertura alcanza la totalidad del territorio parroquial; sin embargo, existen algunas viviendas las cuales no disponen aún del servicio en razón de ser de construcción reciente o por razones de ubicación con respecto a la red existente. El porcentaje de cobertura alcanza el 98% de las viviendas existente.

En base a talleres participativos el principal problema que adolece la población con relación al tema eléctrico es el alumbrado público y la existencia de pocas unidades en cada uno de los barrios y comunidades rurales de la parroquia, concentrándose la mayoría en la cabecera de la parroquia lo cual genera inseguridad y pérdida de productividad laboral entre la población.

**Tabla 43.** Resumen de Servicios Básicos

Comunidad Barrio	Agua Consumo Humano		Saneamiento		Residuos Sólidos		Servicio Eléctrico
	Agua Entubada	Agua Potable	Alcantarillado	Otros	Recolección	Otros	
San José de Sabañag	X			x		x	x
San Luis de Sabañag	X			x		x	x
Barrio Norte	X			x		x	x
Barrio Centro	X		x	x	x	x	x
La Palestina	X			x		x	x
San Francisco	X			x		x	x
Los Andes	X			x		x	x
San Fernando	X			x		x	x

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010 y Talleres participativos 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Parroquial-Provincial

#### 2.4.2 Relaciones entre asentamientos humanos

Dentro del territorio parroquial existen asentamientos humanos con ciertos niveles de consolidación, asentamientos dispersos y ubicados en zonas de riesgo. Todos los niveles de gobierno presentes en el territorio y organismos de apoyo para el desarrollo social, requieren de información sobre amenazas naturales y/o antrópicas por ser una problemática real y latente para todos los asentamientos humanos; combatir el crecimiento desordenado en zonas rurales y urbano marginales debería ser una prioridad institucional.

Las instituciones nacionales y regionales de planificación y los organismos sectoriales correspondientes tienen la obligación de llevar a cabo las evaluaciones de amenazas naturales y antrópicas necesarias y formular políticas sobre medidas de mitigación con los recursos necesarios para su aplicación. Estas políticas, a su vez, deben formar parte del proceso de identificación y preparación de proyectos de inversión desde las etapas iniciales acciones relacionadas con la prevención y mitigación de posibles desastres.

Se deberá destacar que muchos de los fenómenos naturales se vienen repitiendo con más severidad y frecuencia por efecto del cambio climático al que está expuesto nuestro planeta, y considerando además que nuestra provincia es reconocida como el granero del país, se tendrá en cuenta que la agricultura de los países en desarrollo debe emprender una transformación significativa para responder a los retos que la vinculan con la seguridad alimentaria y el cambio climático.

Existe una tendencia de expansión de la población hacia áreas prohibidas o protegidas por lo que de acuerdo a las ordenanzas que se tienen como referente del código urbano territorial y su normativa vigente, debido a la necesidad imperiosa de incrementar la producción agrícola, satisfacer la necesidad de vivienda y de desarrollo socio económico cada actor responsable y por competencia deberá aplicar la ley acorde a su situación en sitio, por tal motivo expresamos los artículos y numerales de la constitución de lo que hacemos referencia.

Igualmente existen varias propuestas para aumentar la urbanización inclusiva, sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos, en cada territorio dentro del mismo encontramos información de soporte, ya que, de acuerdo al PNUD, esto podemos hacer referencia y ver las competencias de cada actor de nivel de gobierno para poder hacer énfasis en los programas por lo que tenemos varios objetivos que son los siguientes.

- I. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- II. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- III. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- IV. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- V. Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
- VI. Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- VII. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- VIII. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- IX. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- X. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

De acuerdo a la SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS – SHAH un 62.7% de la población vive en áreas urbanas porcentaje que alcanzará el 64% para el año 2020.

Los roles que cumplen los asentamientos humanos presentes en la parroquia Santa Fe de Galán es la de ser proveedores de productos pecuarios y agrícolas, sin mayores procesos de transformación de la producción o que generen valor agregado. El destino de la producción son los mercados locales de

guano y Riobamba principalmente que concentra la producción y la traslada fuera de la provincia teniendo como Guayas la provincia que recibe esta producción con el 80% aproximadamente.

El turismo se constituye como una de las fuentes alternativas y potenciales para la generación de ingresos económicos, para el caso de la parroquia se disponen de varios atractivos de gran belleza natural mismos que podrían ser utilizados y explotados de manera sostenible como es el caso del Turismo ecológico, turismo de montaña o turismo social en el cual se debería involucrar a la población que por diversas razones no pueden acceder a las labores agrícolas y que en la mayoría de los casos han emigrado constituyéndose parte de los cinturones de pobreza de las ciudades cercanas.

Dentro de la jerarquía de los asentamientos humanos da como resultado los procesos históricos asociados, como fenómenos de movilidad, económicos y sociales, se han desarrollado procesos de ocupación espontánea en el territorio, urbanización e implantación de centros poblados, esto ha generado una acumulación de infraestructura, equipamiento y servicios presionada por las fuerzas demográficas. Es lo opuesto al ordenamiento de territorio con un aprovechamiento de todos los recursos naturales, socioeconómicos, culturales presentes en un territorio a partir de la recomendación de soluciones en el territorio que sean más apropiadas, y constituye una de las condiciones para la formulación del modelo territorial propuesto.

En la parroquia la cabecera parroquial se constituye como el centro poblado de mayor jerarquía que concentra la mayor cantidad de la población, así como la mayor parte de los servicios disponibles. La cabecera se constituye entonces como el eje de dinamización de la economía local debiendo anotar que este fenómeno no ha permitido mayor desarrollo de infraestructura ni de servicios en las comunidades.

Concretamente, la definición del sistema de ciudades es la base para la distribución equilibrada de los servicios, sobre todo de los equipamientos básicos (educativos, culturales, sanitarios, deportivos y asistenciales), de algunos servicios públicos y privados (transporte, correos, bomberos, recolección de basura, estación de autobuses, centros comerciales). Todas estas dotaciones condicionan estrechamente las funciones urbanas de cada núcleo poblacional. Debe mencionarse que la gran dispersión de los asentamientos humanos de las comunidades, dificultan la dotación de los servicios básicos debido al alto costo que representaría equipar viviendas que se encuentran muy separadas unas de otras.

Es evidente también que un análisis basado en rangos de ciudades por tamaño de población no permite un entendimiento apropiado de los fenómenos de crecimiento y configuración espacial por un lado, ya se hizo referencia a la necesidad de completar el análisis de la relación entre población urbana y rural por un enfoque a partir de los sectores amanzanados por el otro lado, es necesario incluir en el análisis del sistema de ciudades, más allá del factor cuantitativo (número de habitantes), un enfoque funcional, localización y sinergia en el territorio.

Las relaciones que se mantienen entre asentamientos humanos con su eje construye redes de sinergia para fomentar la producción que sirven para el aprovisionamiento de las ciudades intermedias concretadas de manera inteligente; espacios con realidades distintas requieren de planes específicos de desarrollo; concreción en materia de sectores estratégicos y énfasis en materia de soberanía alimentaria potenciar el eje de la transformación de la matriz productiva se construye sentando bases desde lo territorial y, el cierre de brechas, busca la llegada de los servicios al territorio como algo gracias a la creación de las zonas, distritos y circuitos.

De esta manera es necesario que se diversifiquen los servicios y oferta dentro de la parroquia a fin de fomentar ejes de desarrollo policéntricos que permitan atracción de inversión, reducción de la migración y mejoras en la calidad de vida. Así mismo, es necesaria una gestión pública eficiente, vinculada a las necesidades de la ciudadanía, capaz de generar sinergias y acciones conjuntas, de modo que la acción pública permita alcanzar colectivamente un desarrollo endógeno y sostenible.

### 2.4.3 Flujo de servicios

Los asentamientos humanos consolidados y desarrollados atraen a la población y a su vez, si no disponen de servicios, se generan los asentamientos ilegales y sin ningún tipo de planificación, los que carecen de obras de infraestructura. Su importancia en el desarrollo radica en que su implementación puede afectar considerablemente el progreso de los grupos sociales, de manera positiva o negativa. Por otro lado, el territorio puede verse afectado por la carga de población y sus actividades, lo que generaría externalidades negativas tales como procesos de contaminación y degradación del ambiente; los asentamientos humanos también atraen o expulsan población mediante el paso del tiempo, por motivos que cada uno, ha evolucionado poblacionalmente de acuerdo a los movimientos migratorios; cómo se puede observar en las tablas anteriores, la parroquia Santa Fe de Galán registra una población que no creció entre el período 2001-2010, la capital de la provincia de Chimborazo, la ciudad de Riobamba se muestra como asentamiento humano que atrae población, por varios factores, por ser capital de provincia, están las principales oficinas públicas, se cuenta con mejores servicios básicos, la ubicación geográfica a nivel nacional entre otras variantes.

Para conocer si esta realidad se mantiene urge la actualización de datos para lo cual del Censo de Población y Vivienda 2020 permitiría saber el efecto de las políticas y programas ejecutados en los últimos años o conocer si la tendencia se mantiene debiendo necesariamente buscar nuevas soluciones a viejos problemas como es la pérdida de la población rural en la provincia.

**Tabla 44.** Principales productos de la Parroquia

CANTON	PARROQUIA	COMUNIDAD	RUBRO /CULTIVO	CULTIVOS PRINCIPALES							
				N° DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (ha)	PRINCIPALES PLAGAS	PRINCIPALES ENFERMEDADES	MES DE SIEMBRA	MES DE COSECHA	COSTO PRODUCCIÓN (\$)/ha	RENDIMIENTO (t/ha)
GUANO	SANTA FE DE GALAN	PALESTINA	BOVINOS DE LECHE	7	73.5	0	0	0	0	0	0
GUANO	SANTA FE DE GALAN	SAN LUIS DE SABANAG	BOVINOS DE LECHE	120	31.5	0	0	0	0	0	0
GUANO	SANTA FE DE GALAN	SAN JOSE DE SABANAG	BOVINOS DE LECHE	9	54	0	0	0	0	0	0
GUANO	SANTA FE DE GALAN	BARRIO NORTE	BOVINOS DE LECHE	8	120	0	0	0	0	0	0
GUANO	SANTA FE DE GALAN	SAN FRANCISCO	BOVINOS DE LECHE	6	63	0	0	0	0	0	0
GUANO	SANTA FE DE GALAN	CENTRO PARROQUIA L	PAPA	10	40	GUSANO BLANCO	LANCHA	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	1800	11.57

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

CANTON	PARROQUIA	COMUNIDAD	RUBRO /CULTIVO	CULTIVOS PRINCIPALES							
				Nº DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (ha)	PRINCIPALES PLAGAS	PRINCIPALES ENFERMEDADES	MES DE SIEMBRA	MES DE COSECHA	COSTO PRODUCCIÓN (\$/ha)	RENDIMIENTO (t/ha)
GUANO	SANTA FE DE GALAN	COMUNIDAD PALESTINA	PAPA	20	10	GUSANO BLANCO	LANCHA	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	1800	11.57
GUANO	SANTA FE DE GALAN	BARRIO NORTE	PAPA	5	10	GUSANO BLANCO	LANCHA	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	1800	11.57
GUANO	SANTA FE DE GALAN	SAN FRANCISCO	PAPA	7	4	GUSANO BLANCO	LANCHA	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	1800	11.57
GUANO	SANTA FE DE GALAN	CENTRO PARROQUIAL	CEBOLLA BLANCA	120	100	TROZADOR/ TRIPS	ROYA/ ANTRACNOSIS	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	1500	3.01
GUANO	SANTA FE DE GALAN	COMUNIDAD PALESTINA	CEBOLLA BLANCA	30	20	TROZADOR/ TRIPS	ROYA/ ANTRACNOSIS	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	1500	3.01
GUANO	SANTA FE DE GALAN	BARRIO NORTE	CEBOLLA BLANCA	60	15	TROZADOR/ TRIPS	ROYA/ ANTRACNOSIS	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	1500	3.01
GUANO	SANTA FE DE GALAN	SAN FRANCISCO	CEBOLLA BLANCA	30	15	TROZADOR/ TRIPS	ROYA/ ANTRACNOSIS	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	1500	3.01
GUANO	SANTA FE DE GALAN	SAN JOSE SABAÑAG	CEBOLLA BLANCA	110	85	TROZADOR/ TRIPS	ROYA/ ANTRACNOSIS	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	1500	3.01

**Fuente:** Ministerio de Agricultura y Ganadería actualización 2019 y talleres participativos 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

#### 2.4.4 Red vial

La vialidad rural, al ser competencia exclusiva de los GAD Provinciales y de los gobiernos parroquiales dentro de su jurisdicción, requiere de herramientas e información actualizada que permitan planificar estratégicamente para una adecuada gestión del territorio provincial; es por ello que resulta necesaria la definición de ejes viales de carácter provincial que dinamicen y muevan a la provincia, pero también la definición de ejes parroquiales que realicen la misma función dentro de su jurisdicción, esta acción permitirá, la jerarquización y determinación de la capacidad real de la red y sus necesidades de infraestructura vial de la parroquia Santa Fe de Galán, de acuerdo a la demanda, lo que a su vez permitirá al Gobierno local competente, regular el uso de la red vial y sus elementos asociados;

Estas acciones permitirán en forma conjunta entre los tres niveles de Gobierno

- Liderar el desarrollo vial rural en la provincia y en la parroquia
- Conservar la infraestructura existente
- Optimizar el uso de la red vial
- Monitorear y evaluar el desempeño de la red vial

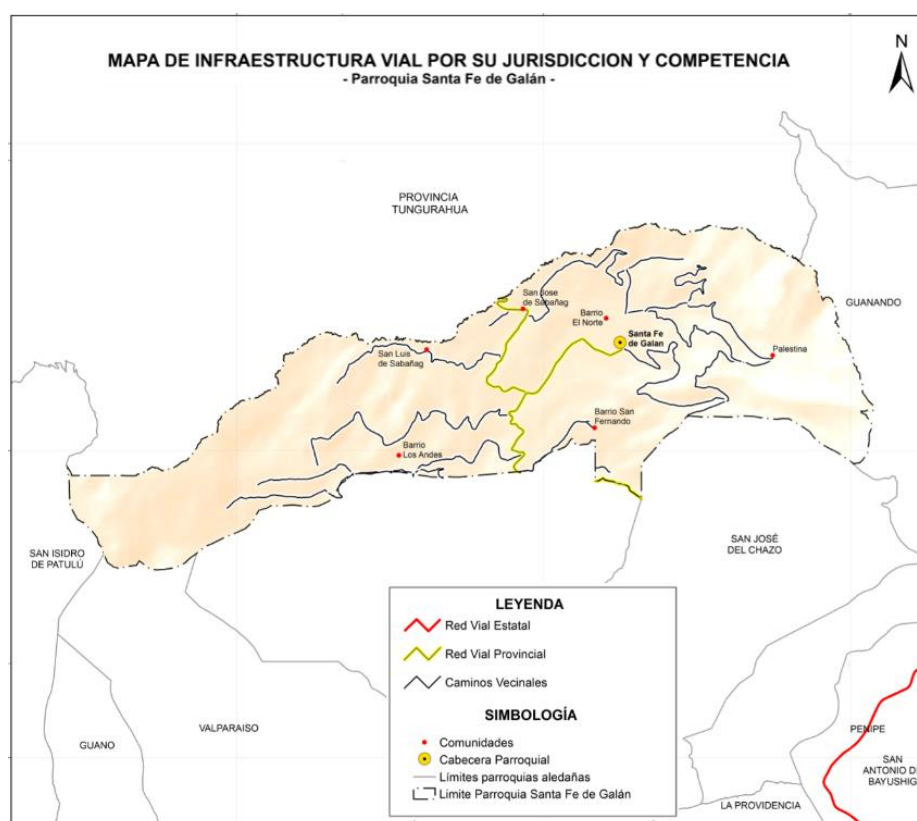
En la parroquia Santa Fe de Galán disponemos de:

Red vial Inter parroquial (Tercer orden) la misma que se articula a la red cantonal mediante un puente vehicular limítrofe entre parroquia Santa Fe de Galán y cantón Quero en malas condiciones que a su vez

se articula a la red estatal. La red Interparroquial administrada por el GAD provincial se encuentra a nivel de asfalto y sirve de interconexión con la parroquia Ilapo. El resto de la vialidad intraparroquial no dispone de jerarquización asumiéndola a la fecha como del tipo de caminos vecinales. El objetivo futuro sería la determinación de una red intercomunitaria interna que dinamice la economía local de la parroquia uniendo asentamientos humanos entre sí y trasladando el tráfico generado a la red interparroquial.

Las vías restantes se les denominarían red de caminos vecinales y caminos agrícolas forestales completando la red parroquial.

**Mapa 30.** Infraestructura vial por su Jurisdicción y Competencia



**Fuente:** Inventario vial, GADPCH. 2016, Red vial Estatal MTOP. 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

**Imagen No. 14:** Santa Fe de Galán. Eje vial cantonal con capa de rodadura a nivel de asfalto



**Fuente:** Google Earth, 2019; Foto Equipo de Ordenamiento Territorial, 2019.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

**Tabla 45. Información de la red vial comunal de la Parroquia Santa Fe de Galán**

BARRIOS	VÍAS	DISTANCIA (m)	DISTANCIA (km)
Barrio Centro	Adoquinado	786m	0,786km
	Asfalto	665m	0,665km
	Tierra	10.313,19m	10,31km
Barrio San Francisco	Asfalto	2982m	2,986km
	Tierra	3.363,07m	3,363km
Barrio San Fernando	Tierra	6.962,27m	6,962km
Comunidad Palestina	Tierra	5.857,80m	5,857km
Barrio los Andes	Tierra	9.594,98m	9,594km
Barrio Norte	Tierra	7.209,53m	7,209km
Barrio San José de Sabañag	Adoquinado	4.000m	4,0km
	Asfalto	3.199m	3,199km
	Tierra	5.680,20m	5,680km
Barrio San Luis de Sabañag	Tierra	10.844,44m	10,844km

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Parroquia Santa Fe de Galán cuenta con vías ya estructuradas y la mayoría de vías es de capa de rodadura de tierra, por lo que hace falta maquinaria para su mantenimiento.

**Imagen No. 14:** Santa Fe de Galán. Ejes viales inter parroquiales con capa de rodadura a nivel de tierra



**Fuente:** Google Earth, 2019; Foto Equipo de Ordenamiento Territorial, 2019.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

#### 2.4.5 Problemas y potencialidades

**Tabla N°46:** Matriz de potencialidades y problemas

<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS/ MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES.</b>		
VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Red de asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarticulación territorial (dispersión geográfica y aislamiento de las comunidades)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La parroquia está conformada por 3 comunidades y 5 barrios</li> </ul>
Servicios Básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dificultad de acceso a los diferentes servicios por parte de la población</li> <li>✓ Agua entubada de consumo humano</li> <li>✓ Existencia de pocas unidades de alumbrado eléctrico en cada uno de los barrios y comunidades</li> <li>✓ Insuficiente dotación de servicios de telecomunicación y telefonía fija</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La cabecera Parroquial dispone de alcantarillado</li> <li>✓ La Junta Administradora de Agua está conformada por 845 usuarios con 1030 conexiones domiciliarias.</li> <li>✓ Potencia instalada y generación eléctrica</li> <li>✓ Avance considerable en las comunicaciones humanas, a través de los dispositivos telefónicos.</li> </ul>
Acceso de la población a vivienda y catastro	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Viviendas no disponen de servicios en razón de ser construcción reciente o de ubicación con respecto a las redes existentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La mayoría de la población cuenta con vivienda propia</li> </ul>
Redes viales y de transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insuficiente mejoramiento de los 59.819km de vías con capa de rodadura de tierra</li> <li>✓ Dificultad respecto a la movilidad y transporte dentro del territorio parroquial por pendientes pronunciadas del territorio</li> <li>✓ Inadecuada señalización vial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se cuenta con un anillo vial estratégico para transportar la producción y comercialización de los productos.</li> <li>✓ Por el territorio pasa un eje vial cantonal con capa de rodadura a nivel de asfalto, misma que se articula a la red estatal que facilita la conexión con los diversos asentamientos humanos, las otras parroquias colindantes y la provincia de Tungurahua.</li> <li>✓ Buen intercambio comercial con las provincias de Tungurahua y Chimborazo</li> </ul>

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

## **2.5 Componente Político Institucional**

### **2.5.1 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.**

**Planes anteriores y vigentes.** - La parroquia Santa Fe de Galán cuenta con un Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial, institucionalmente ha venido aprobando sus PDOT desde el año 2011 hasta el actual actualizado en el año 2015 que se encuentra vigente y fue aprobado bajo resolución por el concejo parroquial. El cual está siendo actualizado respecto al proceso de formulación/actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT), así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos, principalmente, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su reglamento; Ley orgánica de Ordenamiento territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOGTUS) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

**Resoluciones del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben contar con los instrumentos de planificación necesarios para una correcta administración es así que el nivel parroquial el GAD Santa Fe de Galán ha venido manejando estos instrumentos necesarios en anteriores administraciones y en la actualidad para la aprobación de los PDOT parroquiales con sus respectivas resoluciones, además se establece la vigencia de dichos instrumentos ya que en su momento han sido instrumentos de mucha utilidad pudiendo ser modificadas acorde a la realidad y temporalidad en las administraciones de turno.

**El marco legal vigente es suficiente y define claramente los roles y competencias de todos los actores**

**Marco normativo.** - Las principales normas que rigen el cumplimiento de las funciones y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados se expresan en las siguientes leyes: La Constitución del Ecuador, El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

Los gobiernos parroquiales rurales se desarrollan con el soporte legal correspondiente en relación de estas normativas con el cumplimiento de funciones y competencias exclusivas del GAD parroquial:

**Tabla N°47:** Soporte legal correspondiente en relación de estas normativas con el cumplimiento de funciones y competencias exclusivas.

Competencias exclusivas	Constitución del Ecuador	COOTAD	COPFP
<p>1. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p> <p>2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p> <p>3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</p> <p>4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p> <p>5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otro nivel de gobierno.</p> <p>6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p> <p>7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y</p> <p>8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Sobre gestión de riesgo Art. 389.</p> <p>Sobre población, movilidad y seguridad humana, Art. 391 al 393.</p>	<p>Art.11. Sobre la biodiversidad amazónica, Art.12. Sobre las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, Art.67. Sobre las atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural. Art.68. Sobre las atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural, Art.70. Sobre la gestión de la cooperación Internacional, Art. 131. Sobre el ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria, Art.134. Sobre el ejercicio de la competencia del fomento de las actividades productivas y agropecuarias. Sobre el ejercicio de las competencias de la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural, Art.145 Sobre el ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios, Art.146 Sobre los ingresos propios, Art.187 Sobre presupuesto, Art. 215; 233 al 254. Sobre modalidades de gestión, Art.274 al 284. Sobre planificación del desarrollo, Art. 295 al 301; 464 y 467. Sobre participación ciudadana, Art.302 al 312.</p>	<p>Art. 15 al 17. De los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, Art. 28 y 29.</p> <p>Sobre el sistema Estadístico y Geográfico Nacional, Art. 32.</p> <p>De los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, Art. 41 al 51. De la transparencia fiscal, Art. 174 al 177. Transitorias: Segunda, tercera, Cuarta,</p>

**Fuente:** Constitución del Ecuador, COOTAD, COPFP.

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN

**¿Qué instrumentos de planificación y ordenamiento territorial fueron llevados a la práctica con éxito? ¿Su construcción incluyó procesos participativos?**

Como instrumento de gestión en la planificación, tenemos el Plan Operativo Anual (POA) que se construye con procesos participativos, que permite integrar el presupuesto anual con las prioridades definidas de la participación de la ciudadanía y las autoridades, en él se identifican los objetivos y las metas y se programan las inversiones para todo el año, que permite solucionar la problemática de la parroquia.

**Políticas públicas de igualdad en los planes, programas y proyectos establecidos en los PDOT**

Como Gobierno Parroquial se puede conocer más de cerca la problemática que viven las mujeres en el territorio y abordar directamente, pero no se ha implementado políticas públicas de igualdad por falta de presupuesto y realizar un trabajo encaminado al tema de prevención y erradicación de la violencia y tener mejores mecanismos para apoyar a la mujer.

**Escenarios de riesgos para efectos de planificación territorial**

El territorio de la Parroquia Santa Fe de Galán, en la erupción del volcán Tungurahua sufrió numerosos desastres por la caída de ceniza, con pérdidas en sus cultivos y pérdidas en la producción pecuaria con la muerte de animales por falta de medicina veterinaria y alimentación, por lo que el GAD Parroquial asumió la responsabilidad y como respuesta a estos efectos pasados crea en su planificación anual por sugerencia de sus autoridades e instituciones que realizaron un diagnóstico de las pérdidas un Fondo Emergente para procesos de recuperación y reconstrucción con un enfoque de reducción de riesgos.

para la coordinación de la atención y respuesta en caso de emergencias, desastres y eventos peligrosos como (urgencia, emergencia, desastre y catástrofe), el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), coordina y realiza la activación de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) a nivel territorial y establecer acciones que deben ejecutar las instituciones integrantes en los niveles nacionales, provinciales, cantonal, y en el caso de las Parroquias está la (COPAE) Comisión Parroquial de Atención de Emergencias ante la ocurrencia de emergencias.

Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE). - El COPAE está presidido por el presidente de la Junta Parroquial y la integran el equipo de coordinación operativa: Vocales de la Junta Parroquial, delegados de las FFAA, Cuerpo de Bomberos en caso de que estén presentes en el territorio. Además, lo conforma un delegado de la Policía Nacional, del Ministerio de Salud o Seguro Campesino, Ministerio de Educación y delegado de los Programas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y otras entidades que podrían actuar como invitadas como: representantes de las Juntas de Aguas, organizaciones productivas locales, Organizaciones no Gubernamentales, Comités Barriales o Comunitarios de Gestión de Riesgos conformados. Complementariamente los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben incluir la identificación de amenazas, niveles de riesgo para asentamientos humanos e infraestructura y evaluación de medidas de gestión de riesgos, la conformación de su Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE) y en la construcción de Agendas de Reducción de Riesgos.

**Mecanismos de vigilancia y monitoreo de las amenazas presentes en el territorio**

Como mecanismos de vigilancia la Subsecretaría Nacional de Vigilancia de la salud Pública y la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos, para dar respuesta inmediata a las necesidades de la población afectada, realiza vigilancia y coordina acciones de prevención con las autoridades del GAD Parroquial para movilizar a los moradores hacia zonas de seguridad por vías de evacuación, mediante

un PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ERUPCIÓN VOLCANICA DISTRITO 06D05-SALUD COORDINACION ZONAL 3 en los que se realiza la caracterización de riesgos y se reporta información sobre amenaza, factores de vulnerabilidad y riesgo.

**Tabla N°48:** Conformación de las brigadas

<b>BRIGADA</b>	<b>REPRESENTANTES DE BRIGADA</b>	<b>BRIGADISTAS</b>
Brigada de Incendios	Lcda. Adriana Andaluz	TAPS 1 Mery Miranda
Brigada de Evacuación	MD. Erika Páez	OD. Dennys Gavilanes
Brigada de Primeros Auxilios	MD. Erika Páez	Lcda. Adriana Andaluz, OD. Dennys Gavilanes, TAPS 2 Félix Manotoa
Brigada de Comunicación e Información	TAPS 2 Félix Manotoa	TAPS 1 Mery Miranda, MD. Erika Páez
Brigada de Seguridad	TAPS 1 Mery Miranda	MD. Erika Páez, Lcda. Adriana Andaluz, OD. Dennys Gavilanes

**Fuente:** ESTADISTICA DE P.S. Santa Fe de Galán

**Elaborado por:** Equipo del Distrito 06D05 Guano Penipe Puesto de Salud Santa Fe de Galán

### **2.5.2 Información pública para la reducción del riesgo de desastres**

El GAD Parroquial puede acceder gratuitamente al servicio Nacional de Gestión de riesgos y emergencias para solicitar, a través de una solicitud escrita, información pública del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

La Coordinación Zonal 3 de la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), con sede en Riobamba, atiende en sus nuevas oficinas, ubicadas en la avenida Edelberto Bonilla (Circunvalación) y Santa Martha, sector del Parque Industrial.

#### **Medidas para reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas**

Como medidas sobre la lucha contra la corrupción en la Parroquia para cumplir se ha acudido a la función Notarial, Judicial y Jurídica para que los contratos de obras sean revisados y notariados, aplicando los principios fundamentales del derecho notarial, en el marco de la Constitución y la normativa legal del Ecuador.

#### **Acciones para crear instituciones eficaces, responsables y transparentes**

Como acción para crear instituciones eficaces, responsables y transparentes se ha conformado comisiones para la fase de contratación en la que participa el Sr. Teniente Político de la Parroquia para dar fe y transparentar las acciones.

#### **Promoción de sociedades pacíficas**

En el territorio siempre se ha querido facilitar el acceso a la justicia para todos y crear una institución eficaz, responsable e inclusiva en todos los niveles.

#### **Acciones para reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas**

Como acciones que ha tomado por decisión de los pobladores de la parroquia para reducir el abuso, robo, violencia y la mortalidad conexas están la Junta del Campesinado

**Acciones para reducir todas las formas de violencia debidas a la xenofobia o el racismo y combatir todas las formas de tráfico de niños.**

En el territorio no existe registros de este tipo de anomalías como violencia debidas a la xenofobia o el racismo y el tráfico de niños por lo que a lo mejor no se han realizado acciones que contrarresten estos problemas.

### Acciones para promover la cultura de paz

En el territorio funciona una oficina del juez de PAZ implementado por el Concejo de la Judicatura, que son líderes elegidos por la comunidad con la capacidad de resolver en equidad conflictos individuales, comunitarios y vecinales, es decir aquellos problemas que surgen en el día a día, siempre respetando la cultura y las costumbres de cada localidad. También puede resolver contravenciones que no impliquen la privación de la libertad. Además, garantizan el acceso rápido y efectivo a los servicios de justicia de los ciudadanos que habitan en áreas rurales y urbanas marginales del país.

### 2.5.3 Actores

**Tabla 49.** Mapeo de actores del territorio

GRUPO DE ACTORES SOCIALES.	ACTORES	ROL DENTRO DEL TERRITORIO
INSTITUCIONES PUBLICAS	Tenencia Política	Representante de la Gobernación en el nivel parroquial, responsabilidad en el trabajo de las políticas del Gobierno en coordinación con la policía para mantener la buena convivencia de la población.
	GAD Parroquial de Santa Fe de Galán	Liderazgo en el nivel parroquial, cuenta con recursos humanos y económicos. Importante enlace entre el nivel provincial, cantonal y comunitario.
	Puesto de Salud	Cuenta con infraestructura y personal capacitado, en temas de atención de salud.
	Unidad de Policía Comunitaria	Trabajo dentro de la parroquia, en lo referente a mantener el orden y la buena convivencia de la población.
	Escuela Fiscal “José Antonio Lizaraburu”	Recursos humanos capacitados en educación e infraestructura adecuada. Importante vínculo con niñez.
	CIBV	Centro Infantil, programa del MIES
	MAG	Capacitación y asistencia técnica mediante sus programas y proyectos.
INSTITUCIONES PRIVADAS	Cooperativa San Lucas	Transporte de Bus desde la Parroquia Santa Fe de Galán-Riobamba
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO	ONG Fundación Ayuda en Acción	Ayuda humanitaria y labor social.
	Iglesia Católica	Actores importantes en la relación social con la ciudadanía, con la niñez y adolescencia.
ORGANIZACIONES SOCIALES	Junta Administradora de Agua	Encargada de administrar, dotar, atender este servicio vital como es el agua.
	Liga deportiva	Socio organizativa, con el fin de apoyar el deporte
	Barrios y comunidades de la Parroquia (Barrios Centro, Norte, Sanfrancisco, San Fernando, Los Andes, Comunidades la Palestina, San José de Sabañag, San Luis de Sabañag).	Organizaciones estructuradas con la finalidad de ser protagonistas y ser atendidas por su capacidad de solicitar, coordinar necesidades.
	Club de Adultos Mayores	Trabajo en beneficio de este grupo significativo, mediante, un Centro de Fisioterapia.
	Junta del campesinado	Socio organizativa, con el fin de brindar seguridad y mejorar sus condiciones de vida
	Grupo de mujeres	Agrupación social con el fin de mejorar sus condiciones de vida

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

## 2.5.4 Participación

### ¿La información es de acceso público? ¿Las libertades fundamentales son protegidas?

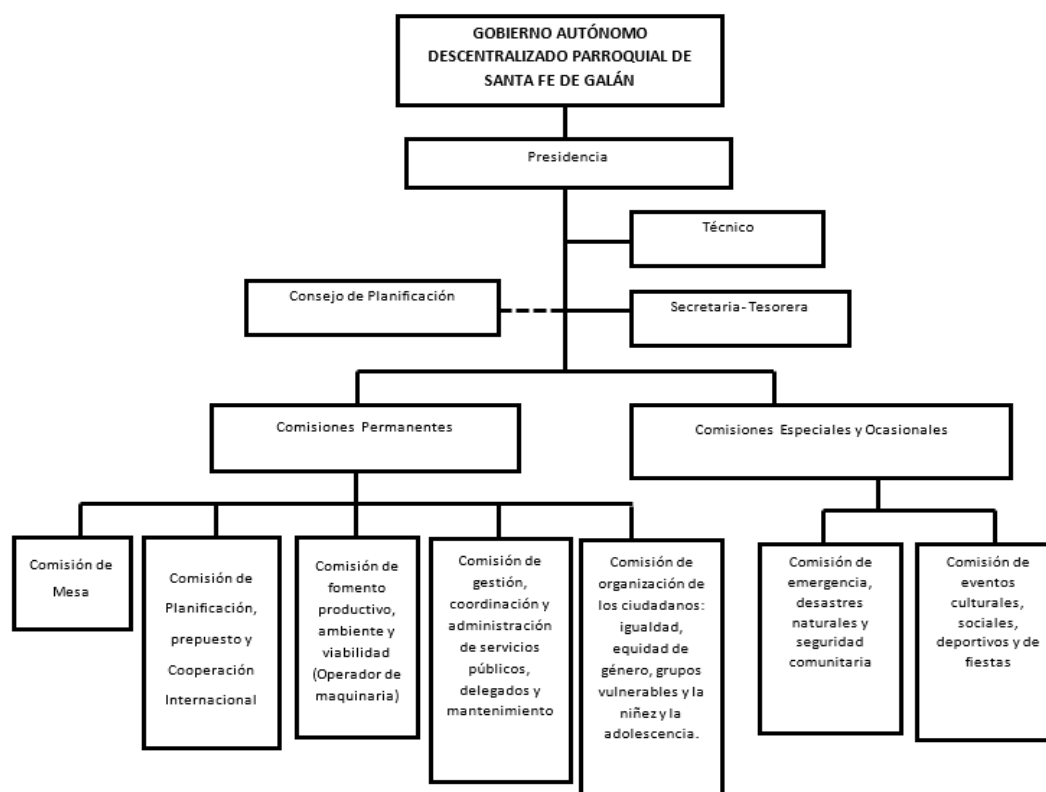
El GAD parroquial cuenta de una página Web (<https://gadsantafedegalan.Gob.ec>) que es de acceso público, donde sube toda la información de gastos, reglamentos, proyectos realizados y documentos como reglamentos, resoluciones que lo actualiza cada mes.

## 2.5.5 Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas

### Estructura y Capacidades del GAD Parroquial para la Gestión del Territorio

**Estructura Orgánica Funcional del GAD.** - La estructura orgánica con la que trabaja la actual administración fue elaborada por técnicos de CONAGOPARE quienes brindan asistencia técnica a las Parroquias, para que pueda ser útil y funcional.

**Gráfico N°8** Estructura orgánico funcional del GDPR Santa Fe de Galán



**Fuente:** PDOT Santa Fe de Galán 2015.

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN 2015

**Organigrama legal del GAD.-** El GAD Santa Fe de Galán para la elaboración de su estructura organizacional lo realiza con el apoyo de técnicos de CONAGOPARE y a si establecer, el desarrollo tomando como base legal la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) y leyes relativas a los GAD, en la cual ha elaborado un orgánico funcional.

### Orgánico Estructural del GAD Parroquial

El gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de Santa Fe de Galán, en su orgánico funcional se encuentra conformado por los siguientes miembros, quienes se encuentran asumiendo distintas comisiones y roles dentro de la institución.

**Tabla N°50:** Orgánico Estructural del GAD Parroquial

CARGO	NOMBRE	COMISION-ROL	CAPACIDAD
Presidente	Tnlga. Mercedes de Jesús Chávez Villarroel	Presidente	Actividades y funciones según el organigrama
Vocal	Sr. Mario Cunalata Chunchu	Vocal	Actividades y funciones según el organigrama
Vocal	Sr. Cristóbal Martínez Rosero	Vocal	Actividades y funciones según el organigrama
Vocal	Sr. Humberto Enrique Manotoa	Vocal	Actividades y funciones según el organigrama
Vocal	Ing. Silvia Pimbo Saqui	Vocal	Actividades y funciones según el organigrama
Secretaria-Contadora	Ing. Fátima Merino	Atención a la ciudadanía y manejos financiero	Actividades y funciones según el organigrama
Técnico	Ing. David Quinchuela	Asesoramiento Técnico	Actividades y funciones según el organigrama
Chofer Retroexcavadora	Sr. Segundo Paguay	Chofer de Maquinaria pesada	Actividades y funciones según el organigrama

**Fuente:** Entrevistas a actores claves

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN

**Análisis de Talento Humano.** - El GAD cuenta con un personal de 8 funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Funcionarios de elección popular 5
- ✓ Funcionarios a contrato para lo administrativo 3

Además, al analizar el nivel de formación del personal que está compuesto en la institución, obteniendo los siguientes resultados.

- ✓ El presidente tiene título de tecnología, un vocal posee título de tercer nivel, dos vocales son expresidentes en periodos pasados.
- ✓ De los funcionarios a contrato dos poseen título de tercer nivel y un Chofer profesional de Maquinaria pesada

#### Se han generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio

La alianza estratégica generada en la administración anterior fue con el GAD Cantonal mediante el proyecto **Geo Parque** para promocionar los destinos turísticos de la Parroquia mediante la publicidad y promoción del turismo en el Cantón Guano.

**¿Existen alianzas para el desarrollo sostenible? ¿Existen estrategias para promover la constitución de nuevas alianzas?**

Por falta de recursos no se ha podido realizar alianza para el desarrollo sostenible y menos para promover la constitución de nuevas alianzas.

**El territorio dispone de datos fiables y de alta calidad, desglosados por grupos de ingresos, ¿sexo, género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica? ¿Existen acciones para elaborar nuevos indicadores?**

La parroquia dispone de información fiable de alta calidad estadística detallada en el diagnóstico del PDOT vigente que en la actualidad está siendo actualizada, además el GAD parroquial dispone de una página Web (<https://gadsantafedegalan.Gob.ec>) donde sube toda la información actualizada.

**Acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado**

En el territorio de la Parroquia Santa Fe de Galán se realiza la Conformación del Sistema de Participación Parroquial.

Conforme lo establece el Art. 304.- de Sistema de Participación se conforma de acuerdo al reglamento interno del Comité de Participación y Control Ciudadano del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Santa Fe de Galán quedando estructurado por los siguientes representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial:

**2.5.6 Instancia de participación ciudadana**

**Tabla N°51: Instancia de participación ciudadana**

<b>Miembros Principales</b>	<b>Dignidad</b>	<b>Instancia Delegación</b>	<b>Representación</b>
Tnlga. Mercedes de Jesús Chávez	Presidente	Ejecutivo	Representante del Gobierno Parroquia Santa Fe de Galán
Sr. Mario Cunalata Chunchu	Vocal	Legislativo	Representante del Gobierno Parroquia Santa Fe de Galán
Sr. Cristóbal Martínez Rosero	Vocal	Legislativo	Representante del Gobierno Parroquia Santa Fe de Galán
Sr. Humberto Enrique Manotoa	Vocal	Legislativo	Representante del Gobierno Parroquia Santa Fe de Galán
Ing. Ana Silvia Pimbo Saqui	Vocal	Legislativo	Representante del Gobierno Parroquia Santa Fe de Galán
Sr. Walter Guaraca	Teniente	Ejecutivo desconcentrado	Representante del régimen dependiente
Sra. Margoth Garcés	Vocal alterna	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Sr. Mejía Valdivieso Roque Raúl	Presidente San Francisco	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Sr. Adrián Vladimir Jarrín Barreno	Presidente del barrio norte	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Sr. José Manuel Yuquilema Mendosa	Presidente Barrio Centro	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Eco. Hugo Paredes	Presidente Barrio los Andes	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Sgto. II Fredy Llanga	Policía UPC	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Ing. Mayra Bastidas	Técnica FAA	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Sra. Norma Balla	Representante de las tiendas	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Sra. Imelda Yuquilema	Organización de mujeres San Francisco	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Srta. Katherine Cevallos	Grupo de jóvenes	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

<b>Miembros Principales</b>	<b>Dignidad</b>	<b>Instancia Delegación</b>	<b>Representación</b>
Srta. Ebelin Tenelema	Facilitadora del Infocentro	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Sra. Piedad Chávez	Productores de papa	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Sra. Gilda Jarrín	Feria libre de papas	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Sra. Rosa Yanzapanta	Comedores de la Parroquia	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil
Sr. Julio Guerra	Ganado lechero	Asamblea ciudadanas locales	Representante de la Sociedad civil

**Fuente:** Entrevistas a actores claves

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN

**El Consejo de Planificación Parroquial.** - Durante este periodo administrativo y en uso de sus atribuciones que le competen, dando utilidad a la resolución vigente el presidente convoca a sesión de conformación y posesión del Consejo de Planificación Parroquial, en la cual se convocó a una asamblea parroquial a los representantes de la ciudadanía y autoridades de varias instituciones para estructurar el Consejo, quedando conformado de la siguiente manera.

**Tabla N°52:** Consejo de Planificación Parroquial

<b>Miembros Principales</b>	<b>Dignidad</b>	<b>Instancia Delegación</b>	<b>Representación</b>
Tnlga. Mercedes de Jesús Chávez Villarroel	Presidente	Funcionaria del GAD	Gobierno Parroquia Santa Fe de Galán
Ing. Ana Silvia Pimbo Saqui	Secretaria	Funcionaria del GAD	Gobierno Parroquia Santa Fe de Galán
MVZ. Johana Cunalata	Técnico designado	Funcionaria del GAD	Gobierno Parroquia Santa Fe de Galán
Mejía Valdivieso Roque Raúl	Miembro del CPP	Sociedad civil	Sociedad civil
José Manuel Yuquilema Mendosa	Miembro del CPP	Sociedad civil	Sociedad civil
Adrián Vladimir Jarrín Barreno	Miembro del CPP	Sociedad civil	Sociedad civil

**Fuente:** Entrevistas a actores claves

**Elaboración:** Equipo técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN

## 2.5.7 Problemas y potencialidades

**Tabla N°53:** Matriz de potencialidades y problemas

POLÍTICO INSTITUCIONAL		
VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Instrumentos de Planificación	✓ Actualización del Plan de Desarrollo	✓ Cuenta con un PDOT anterior vigente
Actores del territorio	✓ Involucramiento en la política Provincial	✓ GAD Parroquial con fuerte liderazgo a nivel provincial y con capacidad de incidir en las decisiones acerca del desarrollo provincial y su incidencia positiva a nivel local (Consejera del GADPCH) ✓ Articulación a nivel de los tres niveles de gobierno
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	✓ Limitada e insuficiente disponibilidad de recursos para cumplir con el ejercicio efectivo de las competencias exclusivas atribuidas por normativa.	✓ Normativa regulatoria del GAD y mecanismos de participación ciudadana conformados

## 2.6 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

### 2.6.1 Análisis estratégico

La parroquia de Santa Fe de Galán, está ubicada en la región interandina, parte alta del cantón Guano, tiene una superficie de 26,375km<sup>2</sup>, limita al norte: la provincia de Tungurahua, sur: las parroquias de Valparaíso, Ilapo y Chazo, al este: la parroquia de Guanando y al oeste la parroquia San Isidro, el rango altitudinal va desde los 2.560msnm hasta los 4.160 msnm.

Según el INEC al 2020, la población de la parroquia es de 1.889 habitantes, representa el 7,22% del total cantonal. La tasa de crecimiento es negativa por la migración de habitantes por el proceso eruptivo del volcán Tungurahua. El 98% se auto identifica como mestiza, el 1 % como blancos y el 1 %, como indígena.

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel de hogares de la parroquia es de 90,73% según los datos a nivel provincial 80,49 % podemos darnos cuenta que el porcentaje más alto es a nivel parroquial por lo que las necesidades son mayoritarias a este nivel.

La provisión de servicios básicos en la parroquia difiere en lo relacionado a cobertura y calidad; El servicio de agua potable llega a todos los barrios y comunidades de la parroquia y es abastecida por la vertiente denominada La Ciénega, administrada por la Junta Administradora de Agua Potable Regional Chazo – Galán con un caudal de 10.8 l/s y 376 usuarios para Santa Fe de Galán y 845 usuarios con 1030 conexiones a nivel de toda la Regional, según información proveniente del GAD Municipal de Guano, y directiva de la Junta Administradora.

El servicio de alcantarillado sanitario únicamente cubre a parte del barrio Centro en donde se asienta la cabecera parroquial. Los barrios y comunidades restantes disponen en unos casos de pozos sépticos y

letrinas y en otras descargas directas a quebradas de la parroquia. El inapropiado manejo y operación de los pozos y letrinas sumadas a las descargas directas a drenajes naturales son causa de contaminación, situación agravada por la escorrentía superficial proveniente de lluvias principalmente de la temporada invernal.

El servicio de recolección de basura lo realiza la Municipalidad del cantón Guano y cubre la cabecera parroquial. Los residuos sólidos de la parroquia se los traslada hasta el botadero de basura ubicado en la parroquia Valparaíso. Según datos recogidos del Censo de Población y Vivienda 2010, apenas 72 viviendas de la parroquia Santa Fe de Galán realizan la eliminación de los desechos sólidos mediante carro recolector, 248 viviendas arrojan sus desechos en terrenos baldíos y quebradas mientras que de las restantes una parte incinera sus desechos y otras las entierran.

La población económicamente activa en la parroquia es de 1165 habitantes, el 54,9% se dedica a la actividad agrícola, el 35,2% a la actividad pecuaria, el 4,8% a la actividad de la construcción y el 0,8% a las actividades artesanales y del sector público y privado. El promedio de aportantes al ingreso familiar es del 2.14 esto indica que en los hogares de la parroquia tanto el jefe de hogar y su cónyuge trabajan además de uno de sus hijos en ciertas ocasiones, el salario promedio es de 350 a 400 dólares mensuales por hogar.

El área de mayor superficie ocupada según el uso del suelo es la dedicada a producción siendo los principales cultivos: pastos, cebolla blanca, papas, con una superficie de 1.010,85ha, 701,39ha, 20,24ha respectivamente, producidos de manera semi-tecnificado, con un rendimiento de 14t/ha para la cebolla blanca, y 16t/ha para el rubro papa.

En cuanto a la producción pecuaria, principalmente se encuentran la ganadería de leche, se explota animales con cierto grado de mestizaje entre el criollo con la raza Holstein Friesian, y Jersey, la parroquia produce diariamente alrededor de 7.620 litros de leche, también dentro de la actividad económica está la producción de ganado de carne, las razas existentes están la Brown Swiss, Charoláis, que es una raza que se adapta a la zona por sus condiciones físicas traída de otras provincias y animales mestizos entre el criollo con la raza Holstein Friesian y la Brown Swiss. En cuanto a la explotación de especies menores se han identificado cuyes, conejos, gallinas de postura, pollos criollos de engorde, que ayudan a agricultores para autoconsumo y venta como pie de cría, que aporta a la alimentación y la economía. La comercialización por su localización geográfica de la parroquia su producción agrícola se concentra en los mercados y ferias de la ciudad de Quero y Riobamba, para el abastecimiento de alimentos, aportando en la seguridad alimentaria de la población. Mientras que la producción pecuaria como la venta de leche y carne se entrega a intermediarios denominados piqueros que están presentes en la cadena de mercadeo.

La parroquia no se practica el turismo, aunque en el territorio parroquial existen dos lugares turísticos donde existen plantas y animales silvestres en gran variedad y cantidad, las cascadas de WILLIS, y el mirador más cercano al volcán Tungurahua, que por desconocimiento y la falta de apoyo de los organismos competentes y la población no han podido realizar actividades turísticas en la parroquia.

La parroquia no tiene cobertura de riego en toda la superficie de la parroquia pese a que existe potencial de riego, principalmente fuentes de agua en el Barrio San Luis de Sabañag, sin embargo, en la parroquia no se dispone de riego.

En el barrio centro de la parroquia encontramos un centro de acopio con cuarto frío, construcción de 50m<sup>2</sup> cuyo objetivo es dar un valor agregado a la cebolla blanca sin embargo no está en funcionamiento actualmente. Se encuentra equipado con balanzas electrónicas, cubetas, mesas y demás.

La parroquia tiene una red vial de 71,45km, la mayoría de vías es de capa de rodadura de tierra, por lo que hace falta maquinaria para su mantenimiento.

El servicio de energía eléctrica en cobertura alcanza la totalidad del territorio parroquial; sin embargo, existen algunas viviendas las cuales no disponen aún del servicio en razón de ser de construcción reciente o por razones de ubicación con respecto a la red existente. El porcentaje de cobertura alcanza el 98% de las viviendas existente

### 2.6.1 Sistematización de problemas y potencialidades

Sistematizar es detenerse, mirar hacia atrás, ver de dónde venimos, qué es lo que hemos hecho, qué errores hemos cometido, cómo los corregimos para orientar el rumbo, y luego generar nuevos conocimientos, producto de la crítica y la autocrítica, que es la dialéctica, para transformar la realidad.

**Tabla 54.** Sistematización de problemas y potencialidades

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>			
El territorio parroquial dispone de una variedad de pisos altitudinales; precipitación adecuada; importantes recursos naturales y ecosistemas con altas prioridades de conservación; convirtiéndose en una zona con potencial turístico, cultural y ecológico para la conformación de mancomunidades; presencia de la Regional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental para potenciar y canalizar las actividades relacionadas con el componente.	Territorio de la parroquia Santa Fe de Galán	Ecosistemas y ambiente	Protección y Mitigación
<b>COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO</b>			
El territorio parroquial es apto para las actividades agropecuarias, lo que ha impulsado el mejoramiento de las capacidades locales de sus habitantes, en temas de producción ganadera, especies menores y cultivo de productos agrícolas; convirtiendo a la zona en territorio de emprendedores.	Productores agrícolas y pecuario	Agricultura y Ganadería	Promover la producción y comercialización con enfoque de cadena de valor en coordinación entre GAD Parroquial, MAG, GADPCH, GADM
<b>COMPONENTE SOCIOCULTURAL</b>			
Gente emprendedora, comprometida con sus actividades productivas, líderes honestos y buenos deportistas. Presencia de las Juntas del Campesinado a nivel comunitario y articuladas a la Junta del Campesinado Central, lo que representa una buena gestión de la seguridad y convivencia ciudadana.	Barrios y comunidades de la Parroquia	Barrios y comunidades de la Parroquia (Barrios Centro, Norte, San Francisco, San Fernando, Los Andes, Comunidades la Palestina, San José de Sabañag, San Luis de Sabañag).	Fortalecimiento de las capacidades organizativas para la implementación de iniciativas
<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>			
Las actividades administrativas de la parroquia se desarrollan a nivel de la cabecera parroquial, misma que dispone de un buen acceso vial y de	Territorio de la parroquia Santa Fe de Galán	GAD Parroquial	Mejoramiento y/o construcción de espacios públicos para la recreación e

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

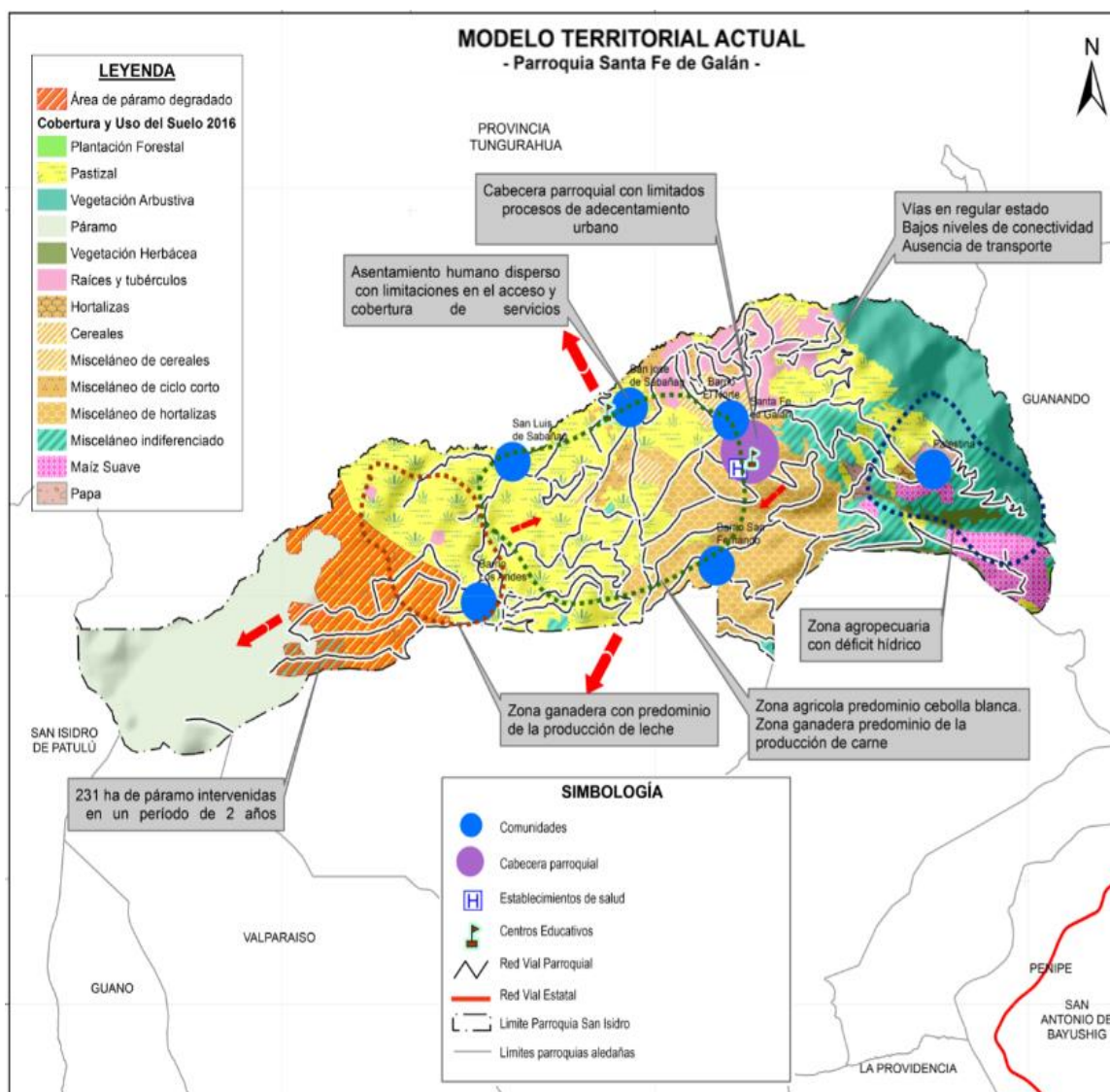
Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
una adecuada conexión a nivel de parroquia-cantón y provincia.			integración de la parroquia
<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>			
GAD Parroquial con fuerte liderazgo a nivel provincial y con capacidad de incidir en las decisiones acerca del desarrollo provincial y su incidencia positiva a nivel local; normativa regulatoria del GAD y mecanismos de participación ciudadana conformados; articulación a nivel de los tres niveles de gobierno.	Habitantes de la parroquia Santa Fe de Galán	GAD Parroquial	Fortalecer la administración pública

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

**2.6.3 Modelo territorial actual**

**Mapa N° 31:** Santa Fe de Galán. Modelo territorial Actual



**Elaborado por:** Equipo Técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN

**Fuente:** Cobertura y uso de suelo MAGAP. 2016

### 3. PROPUESTA

Después de concluido el capítulo de diagnóstico del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa Fe de Galán, a continuación se procede a formular la fase de la propuesta, la cual contempla la visión, objetivos estratégicos mismos que responden a la problemática y potencialidades que posee el territorio datos encontrados de la etapa de diagnóstico anterior, seguidamente se visualizarán las políticas, metas e indicadores, que responderán a los objetivos, elementos que en conjunto formarán los programas y proyectos que se podrán ejecutar, para que con ello la visión sea cumplida pasado los años correspondientes.

#### 6.1.1 Visión de desarrollo

Es importante recordar que la visión es un enunciado que contribuye a destacar las perspectivas de desarrollo de la parroquia con una proyección a futuro, es así que en base a lo mencionado y tomando en cuenta los elementos a considerar en la construcción de la visión de desarrollo se ha provisto de criterios tales como las políticas, lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y de ETN (Estrategia Territorial Nacional), además se tomaron en cuenta los aspectos del diagnóstico que contribuyen a las propuestas de mediano y largo plazo, así como los resultados del proceso de participación ciudadana y el consenso al que se llegó en los talleres participativos. Es de esta manera que la visión que perseguirá la parroquia al 2023 será:

Al año 2023 Santa Fe de Galán es una parroquia, organizada y participativa; encaminada a ser un referente de desarrollo sostenible, debido a su innovación productiva y al manejo responsable de sus recursos naturales y turísticos; con una buena conectividad local, cobertura y calidad de servicios básicos, enmarcadas en el ordenamiento de su territorio.

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

#### 3.2 Objetivos estratégicos

Los objetivos constituyen la parte medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto concéntrico de la gestión del GAD parroquial rural de Santa Fe de Galán en los próximos años. Estos están elaborados tomando como base los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico:

- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

Es así que en base a lo analizado se determinaron los objetivos estratégicos de la siguiente manera:

**Tabla 56.** Objetivos estratégicos de la Parroquia Santa Fe de Galán

<b>OBJETIVOS POR COMPONENTE</b>				
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>BIOFÍSICO</b>	<b>SOCIAL – CULTURAL</b>	<b>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</b>	<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>
<b>1.</b> Impulsar el acceso a infraestructura de servicios públicos y equipamientos que mejoren las relaciones de articulación internas y externas	<b>2.</b> Promover la conservación ambiental para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la parroquia	<b>3.</b> Promover la organización, igualdad, cohesión e inclusión social, económica y política de la población de la parroquia	<b>4.</b> Fortalecer la administración pública con énfasis en los principios participativos y democráticos asegurando un modelo de gestión eficaz y eficiente, de la Parroquia Santa Fe de Galán	<b>5.</b> Apoyar al sector primario de la economía con acompañamiento técnico e innovación tecnológica

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

### 3.3 Políticas

En base a los objetivos anteriormente determinados, las políticas a continuación permiten dar una respuesta a los problemas del territorio, estas se encuentran orientadas al cumplimiento de los mismos así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial.

**Tabla 57.** Políticas de la Parroquia Santa Fe de Galán.

<b>POLÍTICA</b>				
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>BIOFÍSICO AMBIENTAL</b>	<b>SOCIAL – CULTURAL</b>	<b>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</b>	<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>
<b>1.1</b> Promover la consolidación de la parroquia y comunidades del área rural	<b>2.1</b> Fortalecer los procesos de ordenamiento del territorio y de las actividades productivas.	<b>3.1</b> Fortalecimiento de las organizaciones, culturales sociales y productivas	<b>4.1</b> Mejoramiento continuo de la institucionalidad que responda a las necesidades ciudadanas	<b>5.1</b> Apoyo al mejoramiento de la producción agropecuaria en la parroquia.
<b>1.2</b> Ampliar la cobertura de la infraestructura de servicios en el área urbana y rural de la parroquia	<b>2.2</b> Propiciar el uso racional de los recursos utilizados en las actividades socio productivas.	<b>3.2</b> Desarrollo de capacidades locales	<b>4.2.</b> Apertura al dialogo interinstitucional que fomente la articulación y complementariedad de acciones	<b>5.2</b> Apoyo a la comercialización y acceso a mercados
<b>1.3</b> Promover la construcción de infraestructura que promueva las actividades sociales, culturales y deportivas	<b>2.3</b> Incorporar mecanismos de compensación hacia las buenas prácticas de conservación ambiental	<b>3.3</b> Incorporación de los grupos de atención prioritaria al desarrollo social y productivo de la parroquia	<b>4.3</b> Canalizar la cooperación externa de acuerdo a los lineamientos y necesidades de la parroquia	<b>5.3</b> Apoyar las iniciativas que promuevan la innovación y valor agregado

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial

3.4 Estrategias Metas e Indicadores

Tabla 58. Metas e indicadores

OBJETIVO POR COMPONENTE	META	INDICADORES
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	Incrementar en un 20% el número de actividades para infraestructura de interés social hasta el año 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de actividades para infraestructura social incrementada</li> </ul>
1. Promover el acceso a infraestructura de servicios públicos y equipamientos que mejoren las relaciones de articulación internas y externas.		
<b>BIOFÍSICO</b>	Mantener las 7.541,8ha. De páramo bajo protección y conservación ambiental al año 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de has de páramo bajo protección y conservación ambiental</li> </ul>
2. Promover la conservación ambiental para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la parroquia		
<b>SOCIAL – CULTURAL</b>	Incrementar en un 40% la cobertura, calidad y acceso a servicios públicos para el año 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de la cobertura, calidad y acceso a servicios públicos incrementada</li> </ul>
3. Promover la organización, igualdad, cohesión e inclusión social, económica y política de la población de la parroquia		
<b>POLÍTICO – INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer en un 60% la gestión territorial del Gobierno Parroquial para el año 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de gestión territorial del Gobierno Parroquial fortalecida</li> </ul>
4. Fortalecer la administración pública con énfasis en los principios participativos y democráticos asegurando un modelo de gestión eficaz y eficiente, de la Parroquia Santa Fe de Galán		
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	Incrementar del 27.8 % al 35,2 % la tasa de empleo adecuado en el área rural para el año 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de Incremento de la tasa de empleo adecuado en el área rural</li> </ul>
5. Apoyar al sector primario de la economía con acompañamiento técnico e innovación tecnológica		

Fuente: Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

### 3.5 Alineación de los objetivos estratégicos a los instrumentos macro de planificación

Tabla 59. Alineación de los objetivos estratégicos

COMPONENTE	Objetivo Estratégico	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
Biofísico Ambiental	Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	Objetivo 11.- Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.  <b>Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.</b>	<b>ODS 6.-</b> Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.  <b>ODS 13.-</b> Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).  <b>ODS 15.-</b> Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad. Biológica.
Socio Cultural	Gestionar el acceso a servicios de educación, salud, así como eventos culturales, sociales y deportivos que permitan el uso de espacios públicos, asegurando el disfrute de un hábitat seguro y que generen oportunidades en condiciones de equidad para toda la población	<b>Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</b>  Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.  Objetivo 7.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.  Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	<b>ODS 1.-</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.  <b>ODS 2.-</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.  <b>ODS 3.-</b> Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.  <b>ODS 4.-</b> Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.  <b>ODS 5.-</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Económico Productivo	Mejorar el desarrollo productivo, agrícola pecuario y turístico para optimizar las cadenas productivas incentivando a obtener productos con valor agregado y el comercio justo de los productos en la parroquia..	<b>Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</b>	<b>ODS 2.-</b> Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.  <b>ODS 8.-</b> Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.  <b>ODS 12.-</b> Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Asentamientos Humanos	Promover el mantenimiento y la construcción de espacios públicos, el acceso a agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, con vivienda adecuada, en un territorio que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos  Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la viabilidad, así como la conectividad de la localidad hacia los sectores de desarrollo.	<b>Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</b>  Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	<b>ODS 6.-</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. <b>ODS 7.-</b> Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. <b>ODS 9.-</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. <b>ODS 11.-</b> Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Político Institucional	Fortalecer la planificación institucional del Gobierno Parroquial de Bilbao en base del poder democrático y participativo	<b>Objetivo 15.- Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</b>	<b>ODS 16.-</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fuente: Talleres participativos de actualización de PDOT  
Elaborado por: Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2021

3.6 Programas / Proyectos

Con el propósito de promover la articulación multinivel entre el GAD Parroquial y los distintos niveles de gobierno, seguido se presentan los programas /proyectos que pueden tener relación con las competencias exclusivas de los GAD.

**Tabla 60.** Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes

Acciones	Programa	Proyecto propuesto	Presupuesto referencial (US\$)	Tipo de financiamiento		
				Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos
Mejoramiento y/o construcción de espacios públicos para la recreación e integración de la parroquia	Programa de Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de los asentamientos humanos	Construcción del coliseo de uso múltiple en la parroquia	150.000,00	35.654,00	114.346,00	150.000,00
		Construcción del parque recreacional de la cabecera parroquial	100.000,00	40.000,00	60.000,00	100.000,00
		Construcción y adecuación de espacios taurinos y rodeos criollos	60.000,00	60.000,00	-	-
		Mejoramiento y mantenimientos de espacios públicos de la parroquia	10.000,00	10.000,00	-	-
		Asfaltado tramo San José y San Luis de Sabañag , tramo barrio norte a la Palestina, Tramo San Fernando a San Miguel	1'453.171,00	15.000,00	1'453.156,00	1'453.171,00
		Mejoramiento y mantenimiento de la red vial de la parroquia	155.376,00	155.376,00	-	-
		Adoquinado y adacentamiento de calles de la cabecera parroquial	50.000,00		50.000,00	-
Protección y Mitigación	Programa de manejo y conservación ambiental	Conservación de los ecosistemas naturales	50.000,00		50.000,00	-
		Proyecto Fondo de vida	4.000,00	4.000,00	-	-
Fortalecimiento de las capacidades organizativas para la implementación de iniciativas	Programa de fortalecimiento socio organizativo y acceso a servicios	Acciones para reducir la vulnerabilidad de la población y reacción ante emergencias naturales	3.000,00	3.000,00	-	-
		Fortalecimiento de la asociatividad de la población	1.500,00	1.500,00	-	-
		Legalización predial y de uso de agua para riego	2.000,00	2.000,00	-	-
		Operación y equipamiento del centro de fisioterapia	28.202,00	28.202,00	-	-
		Talleres vacacionales Santa Fe de Galán	13.000,00	13.000,00	-	-
Gestionar el apoyo de instituciones públicas ( GADM, GADPCH, y privadas (ONG) para la implementación de los proyectos	Programa de Fortalecimiento Institucional	Agenda de cooperación internacional para la parroquia	500,00	500,00	-	-
		Fomento de la participación e involucramiento ciudadano en la gestión del territorio.	2.000,00	2.000,00	-	-
		Fortalecimiento de la unidad de planificación para la operativización y seguimiento del PDOT parroquial	57.112,00	57.112,00	-	-
		Estudios de pre inversión proyectos PDOT	10.000,00	10.000,00	-	-
Promover la producción y comercialización con enfoque de cadena de valor en coordinación entre GAD Parroquial, MAG,GADPCH, GADM	Programa de Fortalecimiento productivo	Fortalecimiento de la cadena de producción de la cebolla blanca	4.000,00	4.000,00	-	-
		Proyecto de agricultura sostenible para zonas con limitaciones	2.000,00	2.000,00	-	-
		Optimización de la producción lechera en la parroquia	4.000,00	4.000,00	-	-
		Mejoramiento de la cadena de producción de carne	15.000,00	4.500,00	-	-

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

Acciones priorizadas y que están fuera de la competencia del GAD parroquial para ser consideradas en el modelo de gestión, con la finalidad de definir estrategias de articulación en la ejecución de los proyectos.

**Tabla 61.** Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

<b>Acciones</b>	<b>Proyecto propuesto</b>	<b>Entidad competente de ejecución de proyecto</b>	<b>Financiamiento</b>
Coordinar y gestionar acciones con las diferentes entidades financieras para mejorar el acceso a nuevos créditos	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado	GAD Municipal cantón Guano	80.000,00
Gestionar proyectos según sus competencias	Mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano	GAD Municipal cantón Guano	60.000,00
Gestionar proyectos en los ministerios según sus competencias	Mejoramiento de la Infraestructura física de la escuela José Antonio Lizarzaburu	Ministerio de Educación (MINEDU)	50.000,00
Promover acuerdos de cooperación limítrofe	Puente vehicular limítrofe entre parroquia Santa Fe y cantón Quero	GADPCH-GAD Municipal Cantón Quero	300.000,00
Mejoramiento y Promoción de proyectos energéticos	Proyecto de electrificación rural	GADPCH-GADM	20.000,00
Promover acuerdos de cooperación	Legalización de escrituras	Distrito de Educación	1.000,00

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

### **Presentación consolidada de la propuesta**

Una vez desarrollados los elementos de las decisiones estratégicas se propone la siguiente matriz de consolidación:

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Tabla 61.** Matriz referencial de programas / proyectos componente biofísico ambiental

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa /proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial (US\$)	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	Mantener las 7.541,8ha. De páramo bajo protección y conservación ambiental para el año 2023	Numero de ha. Conservadas para proteger los ecosistemas naturales bajo acuerdos	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Conservación de los ecosistemas naturales	Promover la conservación ambiental y el uso eficiente de los recursos presentes en el territorio	Conservar 4.941ha de páramo bajo acuerdos para el año 2023	Páramo Parroquial	Convenios de cooperación interinstitucional, entre GADP-GADMG-GADPCH en la compra, recuperación de páramos/ suelos, y restauración forestal.	50.000,00	GADP-GADMG-GADPCH	2020-21-22-23
			Número de ha intervenidas mediante proyectos y planes de inversión que preservan el recurso agua		Proyecto Fondo de vida	Financiar planes de manejo y proyectos de inversión que dinamicen el desarrollo sostenible de las poblaciones que preservan el recurso agua.	Recuperar 231ha de páramo intervenidas en los últimos años mediante proyectos de inversión y planes de manejo a 2023,	Territorio de la Parroquia	Formar parte del contrato de fideicomiso como miembros constituyentes o adherentes al GADPCH para cuidado de los ecosistemas estratégicos, cuencas hidrográficas y de la biodiversidad	4.000,00	GADP-GADPCH	2020-21-22-23

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Tabla 62.** Matriz referencial de programas / proyectos componente económico productivo

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa /proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial (US\$)	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
<b>OBJETIVO 6</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	Apoyar al sector primario de la economía con acompañamiento técnico e innovación tecnológica	Contribuir del 27.8 % al 35,2 % al Incremento de la tasa de empleo adecuado en el área rural para el año 2023	# de procesos fortalecidos de la producción de cebolla blanca	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fortalecimiento de la cadena de producción de la cebolla blanca	Contribuir al fortalecimiento del tejido social que trabaja con el cultivo de cebolla blanca	Generar al menos un proceso de fortalecimiento de la cebolla blanca al año 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	Convenios interinstitucional para acciones de capacitación, transferencia de tecnología y acciones de comercialización de la producción entre GADP-GADPCH-MAG	4.000,00	GADP-GADPCH-MAG	2020-21-22-23
			# Acciones directas incorporadas para conservar y proteger los recursos naturales utilizados en las prácticas productivas		Proyecto de agricultura sostenible para zonas con limitaciones	Contribuir al fortalecimiento del tejido social que trabaja con el cultivo de cebolla blanca	Intervenir con 3 acciones directas para conservar y proteger los recursos naturales Al año 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	Convenios interinstitucional para acciones de capacitación, transferencia de tecnología y acciones de comercialización de la producción entre GADP-GADPCH	2.000,00	GADP-GADPCH	2021
			Número de productores pecuarios apoyados con temas de optimización lechera		Optimización de la producción lechera en la parroquia	Mejorar la producción lechera mediante la, optimización reproductiva, genética, nutricional, sanidad animal y comercialización de la leche	Apoyar a 105 productores pecuarios en temas de optimización lechera al año 2023,	Barrios y comunidades de la Parroquia	Convenios interinstitucional para acciones de capacitación, transferencia de tecnología y acciones de comercialización de la producción entre GADP-GADPCH	4.000,00	GADP-GADPCH	2022
			Número de productores pecuarios apoyados con temas de optimización para la producción de carne		Mejoramiento de la cadena de producción de carne	Mejorar la producción y cría de bovinos de carne mediante capacitación, optimización reproductiva, genética, nutricional, sanidad animal y comercialización de la carne	Apoyar a 100 productores pecuarios en temas de optimización de la producción de carne al año 2023,	Barrios y comunidades de la Parroquia	Convenios interinstitucional para acciones de capacitación, transferencia de tecnología y acciones de comercialización de la producción entre GADP-GADPCH	15.000,00	GADP-GADPCH	2023

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Tabla 63.** Matriz referencial de programas / proyectos componente socio cultural

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa /proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial (US\$)	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Promover la organización, igualdad, cohesión e inclusión social, económica y política de la población de la parroquia	Incrementar en 40% la cobertura, calidad y acceso a servicios públicos al año 2023	Numero de factores de vulnerabilidad controlados a través de atención oportuna y eficiente	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Acciones para reducir la vulnerabilidad de la población y reacción ante emergencias naturales	Reducir los riesgos y la prevención de pérdidas que se generan en el territorio	Controlar el 50 % los factores de vulnerabilidad a través de atención oportuna y eficiente al año 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	Coordinación con Secretaría de Gestión de Riesgos Chimborazo-MAG-GADP	3.000,00	GADP-SFG	2021-22-23
			Número de acciones directas, capacitadas en procesos de <i>fortalecimiento</i> asociativo		Fortalecimiento de la asociatividad de la población	Incentivar la formación de asociaciones de productores en la parroquia	Capacitar y trabajar al menos una organización en base al fortalecimiento asociativo al 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	Convenios interinstitucional en actividades asociativas entre GADP-GADM-GADPCH	1.500,00	GADP-GADM-GADPCH	2023
			% de ha con potencial agrícola, legalizadas para la producción agropecuaria bajo riego		Legalización predial y de uso de agua para riego	Identificar fuentes de agua con posibilidad de ser aprovechada para el riego e Incorporar a la agricultura en suelos de buen potencial agrícola	Legalizar el 5% de ha de la parroquia para la producción agropecuaria que se encuentran aptas para riego al año 2023	Territorio de la Parroquia que necesita riego en sus cultivos	Gestión y coordinación de actividades jurídicas de dominio entre GADP-GADM-Convenios interinstitucional en sistemas de riego entre GADP-GADPCH y gestión con SENAGUA Chimborazo en aprovechamiento del agua	2.000,00	GADP-GADM – GADPCH-SENAGUA Chimborazo	2020-21-22-23

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa /proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial (US\$)	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
			% de personas, atendidas que reciben el servicio del centro de fisioterapia		Operación y equipamiento del centro de fisioterapia	Mejorar y ampliar el servicio a los grupos de atención prioritaria	Incrementar un 60% los servicios fisioterapéuticos a los grupos de atención prioritaria al año 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	Convenio de cooperación para el fortalecimiento y operación del centro de fisioterapia con los grupos de atención prioritaria entre GADP- GADM- GADPCH	28.202,00	GADP- GADM- GADPCH	2020-21-22-23
			Número de talleres con enfoque de desarrollo, asignadas para la integración de niños y niñas		Talleres vacacionales Santa Fe de Galán	Contribuir al derecho pleno de los niños y adolescentes a adquirir aprendizaje significativos	Dotar de 4 talleres con enfoque de desarrollo en niños de 5 a 14 años al 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	Convenio de cooperación interinstitucional en actividades recreacionales entre GADP- GADM	13.000,00	GADP-GADM	2020-21-22-23

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Tabla 64. Matriz referencial de programas / proyectos componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad**

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa /proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial (US\$)	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Promover el acceso a infraestructura de servicios públicos y equipamientos que mejoren las relaciones de articulación internas y externas.	Incrementar en un 20% el número de actividades para infraestructura de interés social hasta el año 2023	# de comunidades, asignadas con agua de calidad dentro de los límites tolerables de la potabilización	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano	Mejorar la calidad del recurso hídrico utilizado para consumo humano	Dotar, a 8 comunidades de agua potabilizada dentro de los límites de aceptación al año 2023	Territorio Parroquial	Convenio de cooperación entre GADP-GADM	60.000,00	GADP- GADM	2020-21-22-23
			# de espacios públicos, construidos		Construcción del coliseo de uso múltiple en la parroquia	Mejor los espacios públicos para la recreación e integración de la parroquia	Construir un coliseo de uso múltiple de la parroquia. Al 2023	Cabecera Parroquial	Convenio de cooperación interinstitucional en actividades relacionadas al desarrollo social entre GADP-GADM	150.000,00	GADP-GADM	2022
			# de espacios públicos, adcentados		Construcción del parque recreacional de la cabecera parroquial	Mejorar la infraestructura física de la Parroquia Santa Fe de Galán	Adecantar un parque recreacional de la parroquia al año 2023	Cabecera Parroquial	Convenio de cooperación interinstitucional en actividades relacionadas al desarrollo social entre GADP-GADM y financiamiento BEDE	100.000,00	GADP-GADM y BEDE	2023
			# de espacios públicos, adcentados		Construcción y adecuación de espacios taurinos y rodeos criollos	Construir espacios públicos inclusivos incentivando actividades socioculturales	Adecuar un espacio taurino y de rodeos criollos al año 2023	Cabecera Parroquial	Convenio de cooperación interinstitucional en actividades relacionadas al desarrollo social entre GADP-GADM	60.000,00	GADP-GADM	2021
			% de espacios públicos, mejorados y adecuada infraestructura		Mejoramiento y mantenimientos de espacios públicos de la parroquia	Incrementar el acceso de la población a espacios públicos con infraestructura adecuada	Mejorar y adecuar el 40% de los espacios públicos a 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	Convenio de cooperación interinstitucional en actividades relacionadas al desarrollo social entre GADP-GADM	10.000,00	GADP-GADM	2023

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa /proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial (US\$)	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
			# de km asfaltados en la red vial interparroquial		Asfaltado tramo San José y San Luis de Sabañag , tramo barrio norte a la Palestina, Tramo San Fernando a San Miguel	Mejorar el sistema vial a nivel de asfaltado para que sea segura y funcional	Asfaltar 3km de vías interparroquiales al 2023	San José, San Luis de Sabañag, barrio norte, Palestina, San Fernando, San Miguel	Convenio de cooperación GADP-GADM-GADPCH	1'453.171,00	GADP-GADM-GADPCH	2020
			% de vías, mejoradas con mantenimiento permanente		Mejoramiento y mantenimiento de la red vial de la parroquia	Mejorar la circulación vehicular para que sea segura e impulsar la productividad	Mejorar el 60% de vías que se encuentra en mal estado al año 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	Recursos propios y Convenio de cooperación GADP-GADM-GADPCH	155.376,00	GADM-GADPCH	2020-21-22-23
			# Kilómetros de vía urbanas, adoquinadas		Adoquinado y adecentamiento de calles de la cabecera parroquial	Construir espacios públicos de apoyo al ordenamiento y planificación territorial	Construir 1km de vía adoquinada en la red vial urbana de la parroquia al 2023	Cabecera Parroquial	Convenio de cooperación GADP-GADM	50.000,00	GADP-GADM	2021

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Tabla 65. Matriz referencial de programas / proyectos componente político institucional**

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa /proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial (US\$)	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	Fortalecer la administración pública con énfasis en los principios participativos y democráticos, asegurando un modelo de gestión eficaz y eficiente de la parroquia Santa Fe de Galán.	Definir en un 60% la gestión territorial del Gobierno Parroquial para el año 2023	Número de proyectos sostenibles implementados, para beneficio de la parroquia	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Agenda de cooperación internacional para la parroquia	Coordinar con organismo internacionales en acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia	Implementar al menos un proyecto sostenible para beneficio de la parroquia al 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	Convenio de cooperación GADP-ONGs	500,00	GADP- ONGs	2022
			% de cumplimiento, incrementados sobre el control social para fortalecer la transparencia	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fomento de la participación e involucramiento ciudadano en la gestión del territorio.	Implementar y coordinar veedurías permanentes sobre el control de los servicios públicos para el beneficio de la parroquia	Incrementar en 90 % el cumplimiento del control social para fortalecer la transparencia a 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	GADP	2.000,00	GADP-SFG	2021
			Índice de capacidad operativa del GAD parroquial, mejorados	Planificar el desarrollo parroquial y su corres	Fortalecimiento de la unidad de planificación para la operativización y seguimiento del PDOT parroquial	Planificar en forma participativa y articulada el desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia	Mejorar el índice de capacidad operativa del GAD parroquial de rangos medios a altos a 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	GADP-SFG	57.112,00	GADP-SFG	2020-21-22-23
			Numero de estudios técnicos, realizados	Fomentar el ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Estudios de pre inversión proyectos PDOT	Disponer de estudios técnicos para la ejecución de proyectos	Elaborar 3 estudios técnicos al 2023	Barrios y comunidades de la Parroquia	GADP-SFG	10.000,00	GADP-SFG	2021-22

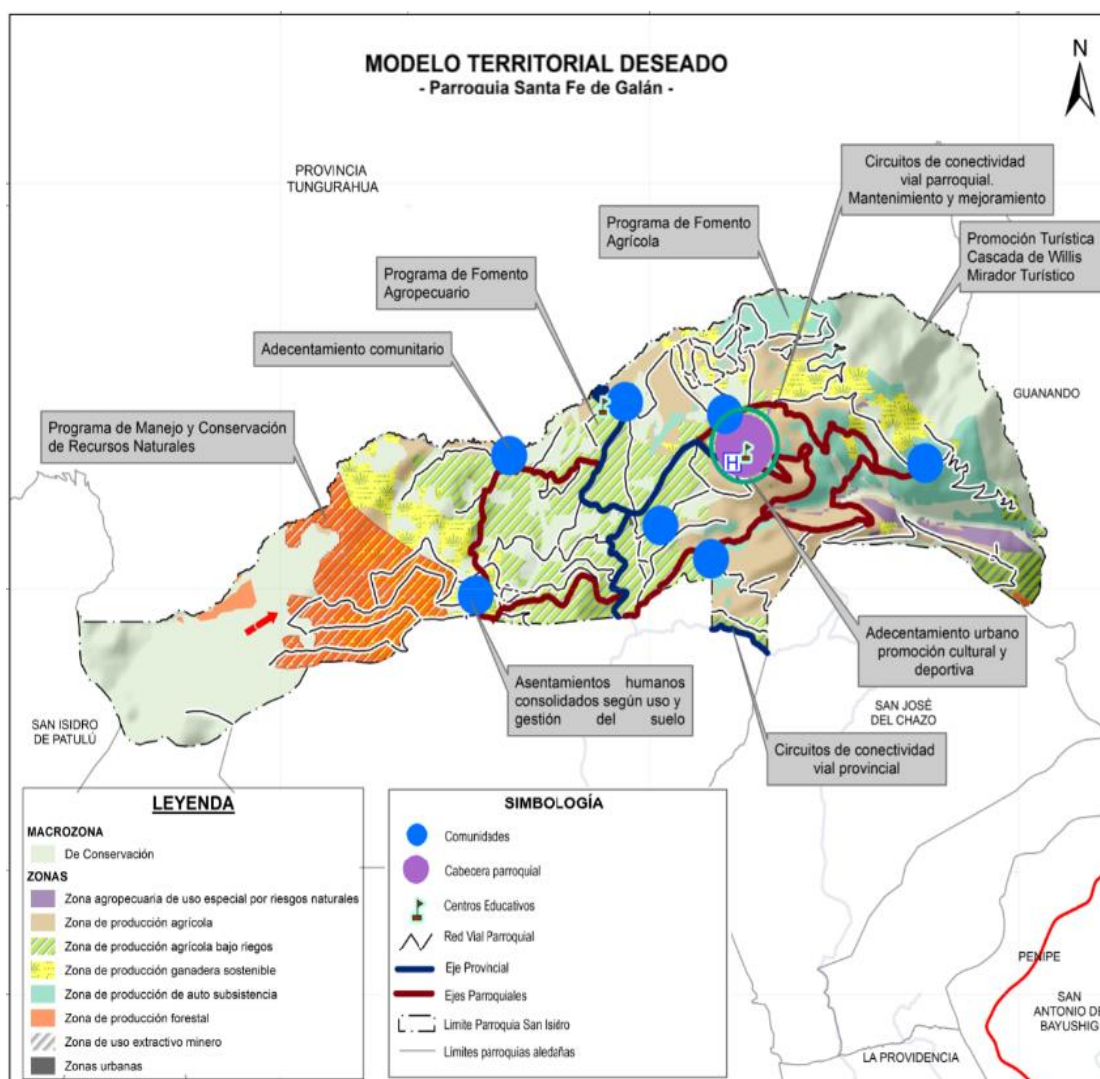
**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

### 3.7 Modelo territorial deseado

Entre los conceptos más importantes para el Modelo Territorial de la parroquia está la integración social, urbana y dentro de la visión se considera como una parroquia organizada por lo que se considera estratégico como herramienta de transformación el **espacio público** dentro de la planificación territorial. El siguiente modelo grafico del desarrollo territorial deseado para la Parroquia Santa Fe de Galán hacia el 2023, en el marco de Planificación Territorial toma como referencia, la estructura urbana, los asentamientos humanos como son los 5 barrios y 3 comunidades, con conexiones viales dentro de la parroquia para impulsar el crecimiento económico.

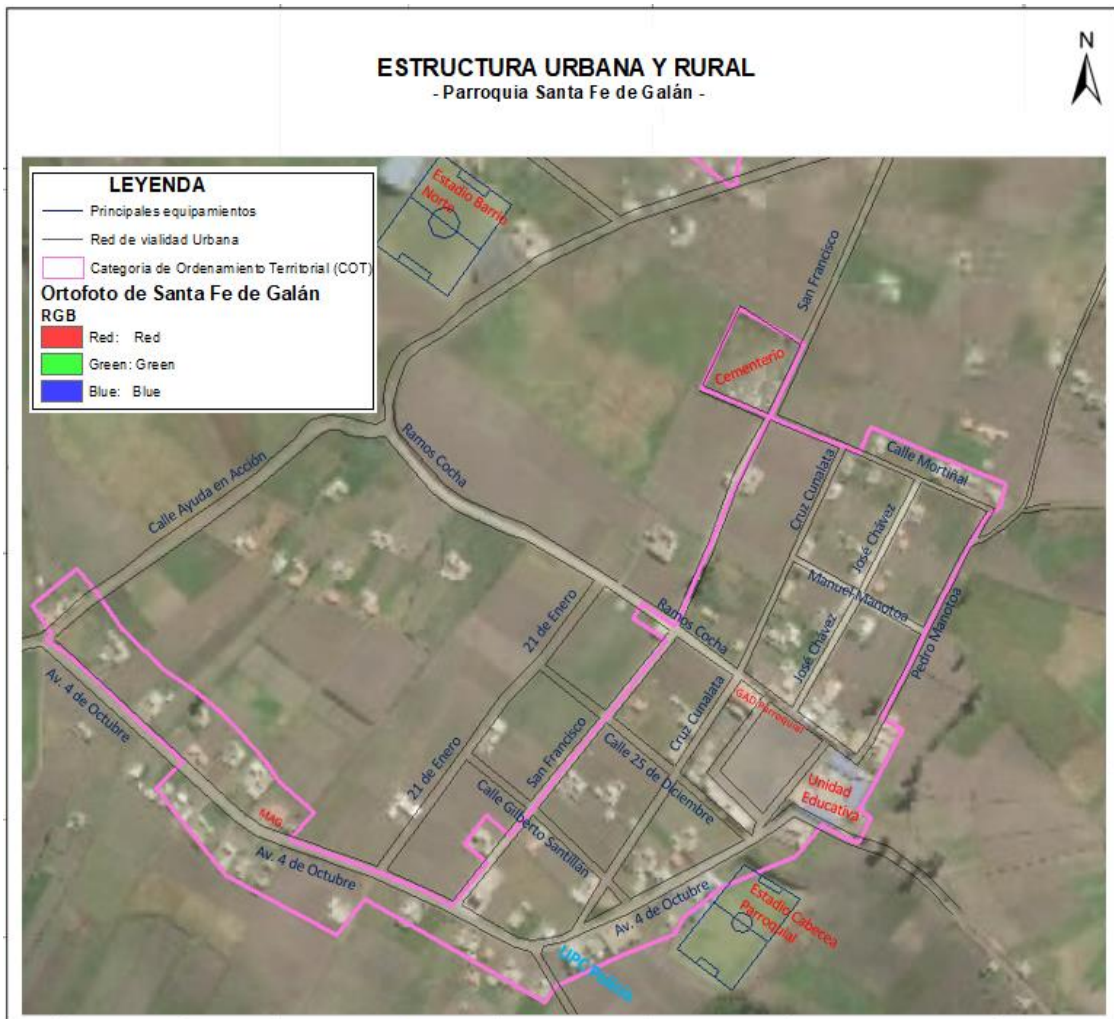
Mapa N° 32: Santa Fe de Galán. Modelo territorial Deseado



Elaborado por: Equipo Técnico GADPR-SANTA FE DE GALÁN  
Fuente: Zonificación Ecológica Económica. GADPCH. 2014

Zonas de protección hídrica para crear un programa de manejo y conservación de los recursos naturales y área de influencia de proyectos que genere producción y empleo como está definido en la propuesta.

Mapa N° 33: Santa Fe de Galán. Estructura Urbana y Rural



**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial  
**Fuente:** Unidad Planificación GAD Guano, Ordenanza N° 002-2008

La representación gráfica de la estructura urbana del territorio de la Parroquia Santa Fe de Galán se realiza en base a información de la Unidad de Planificación del GAD Municipal de Guano según la Categoría de Ordenamiento Territorial entregada, y la nominación de las calles de la parroquia según la Ordenanza N° 002-2008 emitida el 28 de julio del 2008, que asigna los siguientes nombres de varios personajes representativos nativos y fechas de conmemoración importantes que merecen se exalten sus virtudes cívicas y patrióticas así:

**VIAS LONGITUDINALES DE ESTE A OESTE**

- Pedro Manotoa
- Avenida 4 de Octubre
- José Chávez
- Cruz Cunalata
- San Francisco
- 21 de Enero

**VÍAS TRANNSVERSALES DE NORTE A SUR**

- Mortiñal
- Manuel Manotoa
- Ramos Cocha
- 25 de Diciembre
- Gilberto Santillán
- Prolongación de la Avenida 4 de Octubre

**DISEÑO DE LAS PLACAS DE NOMENCLATURA**

Las placas de nomenclatura de vías y calles serán diseñadas bajo las dimensiones, proporciones, espesor de rasgos, esparcimiento de letras y más características que determinen la Comisión de Obra Pública.

Las letras serán todas mayúsculas, de tipo romano o imprenta, con altura y grosor uniformes.

Se prohíbe el uso de abreviaturas, incluso las correspondientes a títulos o dignidades.

#### 4. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias:

- ✓ Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- ✓ Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- ✓ Seguimiento y evaluación del PDOT.
- ✓ Promoción y difusión del PDOT.

##### 4.1 Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Como propuesta de agenda de desarrollo del GAD y coordinación para la implementación de programas y proyectos se basa en estrategias adecuadas de gestión territorial como alianzas y convenios en base a las orientaciones normativas regulatorias, para la implementación del PDOT.

**Grupo 1.** Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD Parroquial Santa Fe de Galán, y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.

**Tabla 66.** Identificación de estrategias de articulación – Grupo 1

Etapa Propuesta			Estrategia	
Programa/ Proyecto Competencias exclusivas	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD (US\$)	¿Qué actividades se realizarán?	Responsable del GAD
Fondo de vida	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	4.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acciones de protección de fuentes de agua</li> <li>✓ Preservación del recurso agua</li> </ul>	Presidente
Acciones para reducir la vulnerabilidad de la población y reacción ante emergencias naturales		3.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alquiler de maquinaria pesada y volquetas</li> <li>✓ Adquisición de materiales para corregir vulnerabilidades de vivienda</li> <li>✓ Adquisición de recursos familiares para responder en caso de emergencia</li> <li>✓ Elaboración de un plan parroquial de Emergencias</li> </ul>	Presidente
Fortalecimiento de la cadena de producción de la cebolla blanca		4.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecimiento de la cadena de producción</li> <li>✓ Materiales de empaquetado</li> <li>✓ Adecuación y mantenimiento del centro de acopio</li> <li>✓ Acompañamiento publicitario</li> <li>✓ Recuperación de cultivos andinos (mashua, ocas, etc.)</li> </ul>	Presidente
Proyecto de agricultura sostenible para zonas con limitaciones		2.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Talleres de capacitación en equinos</li> <li>✓ Construcción de herramientas agrícolas para equinos</li> <li>✓ Labranza de la tierra con tracción animal</li> </ul>	Presidente
Optimización de la producción lechera en la parroquia		4.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoramiento genético con razas especializadas en producción de leche</li> <li>✓ Capacitación y asistencia técnica en la sanidad animal.</li> <li>✓ Mejoramiento de pastos y mezclas forrajeras</li> <li>✓ Adquisición Insumos veterinarios</li> <li>✓ Red de venta a un precio justo</li> </ul>	Presidente
Mejoramiento de la cadena de producción de carne		15.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoramiento genético con razas especializadas en producción de carne</li> <li>✓ Capacitación en destete, cría y ganancia de peso</li> <li>✓ Alimentación y nutrición, venta y comercialización</li> </ul>	Presidente

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Etapa Propuesta			Estrategia	
Programa/ Proyecto Competencias exclusivas	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD (US\$)	¿Qué actividades se realizarán?	Responsable del GAD
Construcción y adecuación de espacios taurinos y rodeos criollos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,	<b>60.000,00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio técnico</li> <li>✓ Adquisición de terreno</li> <li>✓ Construcción de burladero</li> <li>✓ Construcción de barrera</li> <li>✓ Construcción de toriles</li> <li>✓ Construcción de tribuna y graderíos</li> </ul>	Presidente
Mejoramiento y mantenimientos de espacios públicos de la parroquia	contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	<b>10.000,00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento de la casa parroquial</li> <li>✓ Mejoramiento y mantenimiento de estadios de la parroquia</li> <li>✓ Construcción de obra segunda etapa Cementerio</li> <li>✓</li> </ul>	Presidente
Mejoramiento y mantenimiento de la red vial de la parroquia	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	<b>155.376,00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pago crédito RETROEXCAVADORA</li> <li>✓ Honorarios operador Mantenimiento, combustible y lubricantes</li> </ul>	Presidente
Fortalecimiento de la unidad de planificación para la operativización y seguimiento del PDOT parroquial	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	57.112,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratación de Técnico para ejecución y seguimiento del PDOT</li> <li>✓ Contratación de técnico para planificación del desarrollo y ordenamiento territorial</li> </ul>	Presidente
Fortalecimiento de la asociatividad de la población		1.500,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación</li> <li>✓ Atención de requerimientos</li> <li>✓ Actividades asociativas</li> </ul>	Presidente
Fomento de la participación e involucramiento ciudadano en la gestión del territorio.		2.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Talleres de capacitación en gestión territorial</li> <li>✓ Aumentar el índice de participación</li> </ul>	Presidente
Estudios de pre inversión proyectos PDOT		10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de estudios técnicos</li> <li>✓ Elaboración de proyectos prioritarios</li> </ul>	Presidente
Agenda de cooperación internacional para la parroquia		500,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión de proyectos productivos</li> <li>✓ Ayuda en casos de emergencia</li> </ul>	Presidente
Operación y equipamiento del centro de fisioterapia		28.202,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquisición de dispositivos médicos de uso general</li> <li>✓ Adquisición de equipos menores</li> <li>✓ Contratación de personal para continuidad del centro de fisioterapia</li> </ul>	Presidente
Talleres vacacionales Santa Fe de Galán		13.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicios de facilitador para taller vacacional</li> </ul>	Presidente

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

**Grupo 2.** Proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y que requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución.

**Tabla 67.** Identificación de estrategias de articulación – Grupo 2

Etapa Propuesta				Estrategia de Articulación		
Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras fuentes			
Legalización predial y de uso de agua para riego	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1.000	1.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar la gestión de una sentencia</li> <li>✓ Sistema de riego por aspersión</li> </ul>	GADPC H	Presidente
Conservación de los ecosistemas naturales		10.000	40.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Talleres de Capacitación en recursos renovables</li> <li>✓ Protección del ambiente con siembra de plantas</li> </ul>	GADMG	Presidente
Construcción del coliseo de uso múltiple en la parroquia	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	35.600,74	114.400	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio técnico</li> <li>✓ Adquisición de terreno</li> <li>✓ Construcción del coliseo deportivo</li> </ul>	GADMG	Presidente
Adoquinado y adecentamiento de calles de la cabecera parroquial		6000	44000	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio técnico</li> <li>✓ Construcción de bordillos</li> <li>✓ Construcción de aceras</li> <li>✓ Adoquinado vehicular</li> </ul>	GADMG	Presidente
Construcción del parque recreacional de la cabecera parroquial		38600,74	61.400	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio técnico</li> <li>✓ Legalización del terreno</li> <li>✓ Construcción e infraestructura del parque</li> </ul>	BEDE	Presidente
Asfaltado tramo San José y San Luis de Sabañag, tramo barrio norte a la Palestina, Tramo San Fernando a San Miguel	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	15000	1438171	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asfaltado del tramo de vía barrio san José de Sabañag-San Luis de Sabañag</li> <li>✓ Asfaltado del tramo de vía barrio Norte-la Palestina</li> <li>✓ Construcción de sistemas de drenaje, obras de arte en quebradas, vías de comunicación</li> <li>✓ Mejoramiento de vías secundarias a nivel de lastrado</li> <li>Mantenimiento rutinario de vías con contratación de cuadrillas</li> </ul>	GADPC H	Presidente

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

**Grupo 3.** Proyectos que no están relacionados a las competencias y que requieren presupuesto y acciones de otros actores para su ejecución

**Tabla 68.** Identificación de estrategias de articulación – Grupo 3

Etapa Diagnostico	Estrategia de Articulación		
Programa/ Proyectos no relacionados con las competencias	¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable de la Gestión
Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio técnico</li> <li>✓ Limpieza del sistema de drenaje</li> <li>✓ Mantenimiento del sistema de drenaje y ampliación del alcantarillado</li> </ul>	Embajada de JAPON	Presidente
Mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Potabilización del agua</li> <li>✓ Repotenciación de sistemas</li> </ul>	GADM	Presidente
Puente vehicular limítrofe entre parroquia Santa Fe y cantón Quero	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio técnico</li> <li>✓ Construcción de un nuevo puente en la vía que une la parroquia SFG CON Quero</li> </ul>	GADPCH – GAD Quero	Presidente
Mejoramiento de la Infraestructura física de la escuela José Antonio Lizarzaburu	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio técnico</li> <li>✓ Construcción de la cubierta para el patio central de la escuela J.A.L</li> <li>✓ Construcción de un muro ecológico de protección y/o estabilización del centro educativo</li> </ul>	Escuela José Antonio Lizarzaburu, Distrito de Educación, GAD SFG	Presidente
Proyecto de electrificación rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alumbrado de canchas</li> <li>✓ Ampliación de redes</li> <li>✓ Tendido eléctrico</li> <li>✓ Alumbrado publico</li> </ul>	GADPCH-GADM	Presidente
Legalización de escrituras	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Traspaso de dominio de la plaza central a nombre del GAD Parroquial</li> <li>✓ Traspaso de dominio de la escritura del Puesto de Salud al distrito de salud para realizar mejoras.</li> </ul>	Distrito de Educación	Presidente

**Fuente:** Talleres participativos de actualización de PDOT 2019

**Elaborado por:** Equipo Técnico Parroquial-Provincial 2019

#### 4.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

**Identificación y análisis de la amenaza.** En base a los eventos peligrosos según la historia de la parroquia Santa Fe de Galán se identifica como amenaza presente la caída de ceniza, emanaciones de gases, flujos piro clásticos, sequias, Heladas, fuertes lluvias, fuertes vientos.

**Caída de ceniza, emanaciones de gases y los flujos piro clásticos en proceso eruptivos del volcán Tungurahua.** Cuando ocurre procesos eruptivos del volcán Tungurahua, que ocasiona lesiones graves en la salud de los niños, personas y pérdidas de cultivos acompañados de muertes en los animales, destrucción de los techos de las casas que en su mayoría son de eurolit y zinc.

**FOTO 6.** Santa Fe de Galán afectada por caída de ceniza



**Fuente:** Publicaciones, GADPCH. 2017

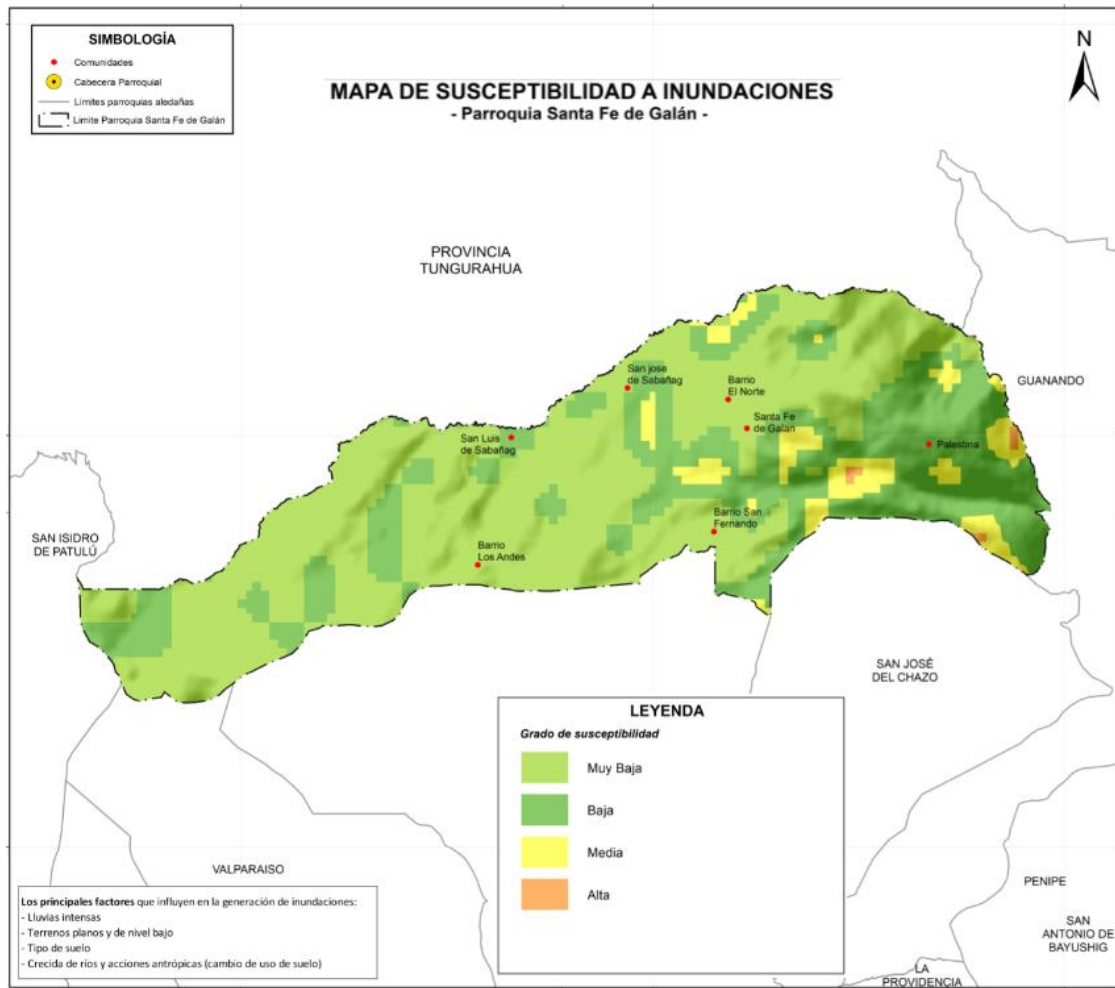
**Fuertes lluvias.** Este evento peligroso durante su caída causa erosión del suelo, deterioro del sistema vial debido a que la capa de rodadura de las vías es de tierra y en algunos casos existe encharcamiento del agua en viviendas.

**FOTO 6.** Santa Fe de Galán afectada por fuerte lluvia



**Fuente:** GADP Santa Fe de Galán. 2017

Mapa 34. Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: Zonas susceptibles a inundaciones, SNGR. 2015

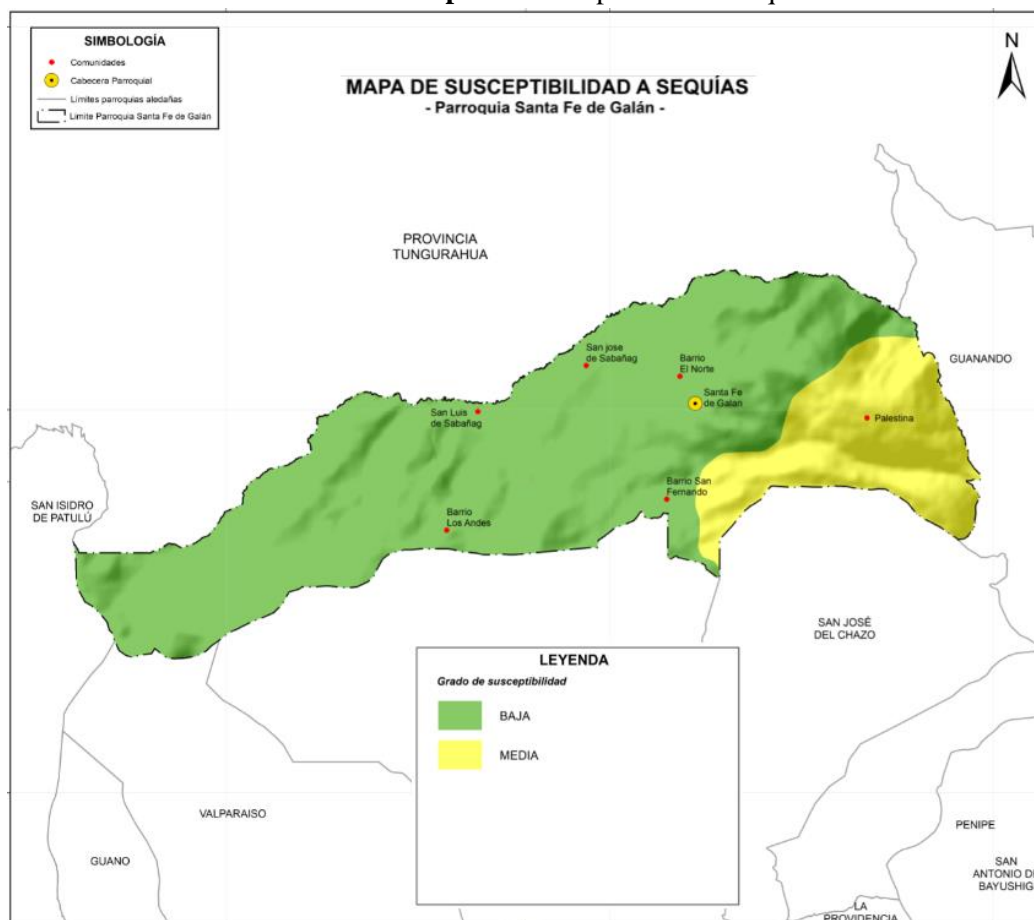
Elaborado por: Equipo Técnico Parroquial-Provincial

**Heladas.** Este fenómeno natural afecta los cultivos y la salud de las personas sin previo aviso y no existe capacidad de evitar los daños y pérdida parcial o total de los sembríos.

**Fuertes vientos.** Por otro lado está la afectación a las viviendas con el desprendimiento de los techos de las casas, y deterioro de los cultivos causando cuantiosas pérdidas.

**Sequias.** Es común la escasez de agua por lo que existe la devastación y pérdida de los cultivos por falta de agua, causando la escasez de productos agrícolas y ganaderos en la zona.

Mapa 35. Susceptibilidad a sequías



**Elaboración:** Equipo Técnico Provincial-Parroquial  
**Fuente:** Zonas susceptibles a sequías, MAGAP. 2015

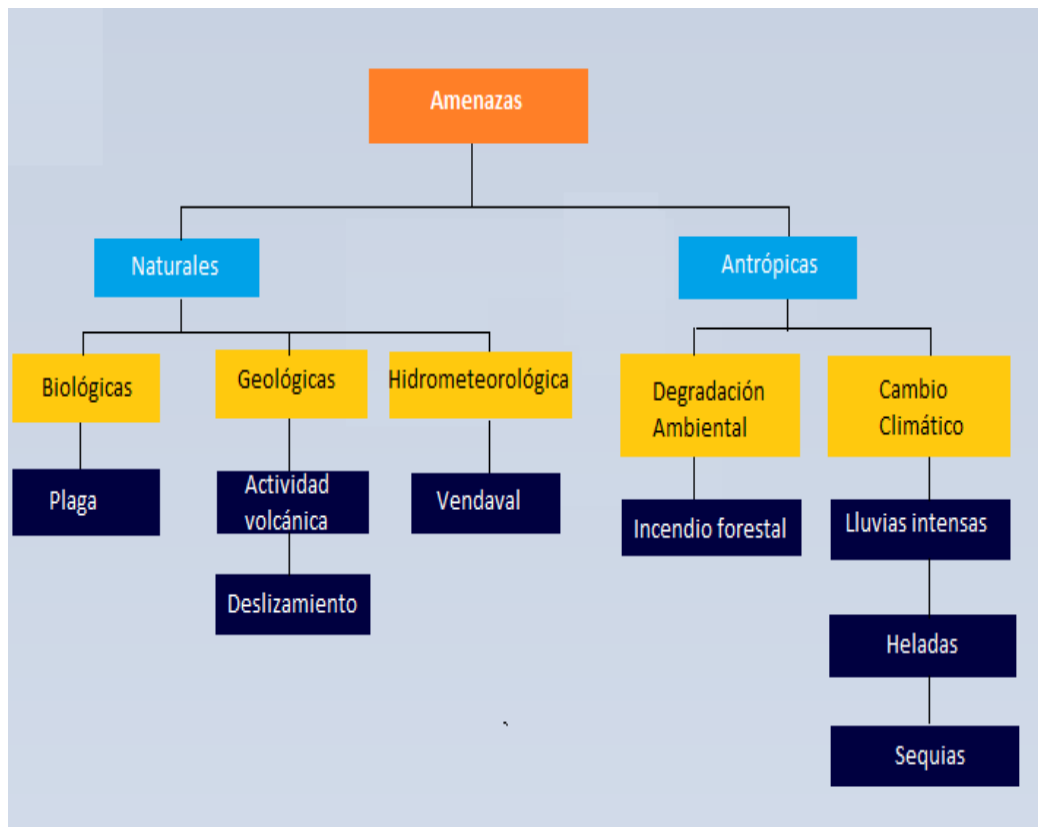
#### Amenazas presentes en el territorio.

Las particularidades de la ubicación geográfica, de las condiciones climáticas y de los factores geológicos y tectónicos, hacen que se presenten regularmente fenómenos catastróficos. Adicionalmente, la actividad humana orientada irracional y desordenadamente a la explotación de los recursos naturales (deforestación, sobrepastoreo, urbanización galopante, minería, etc.), ha contribuido a la aceleración y magnificación de los fenómenos naturales. Recuérdese al respecto que esos fenómenos naturales, al formar parte de la dinámica global del planeta (atmosférica, geotectónica), son en sí mismos inevitables y es el hombre, con sus quehaceres degradatorios el que los convierte en catastróficos.

Por otra parte, debe tomarse en cuenta que no son solamente los fenómenos mencionados anteriormente los que con su actividad directa pueden generar daños sino que lo pueden hacer también otros secundarios y derivados como los (aludes, rellenos, taponamiento de cauces de ríos y acequias, etc.).

En base al catálogo de eventos peligrosos se ha identificado el tipo de amenaza que se encuentran presentes en la parroquia y que, según información documental, cartográfica o estadística disponible han afectado o podrían afectar el desarrollo territorial:

**Grafico 5.** Eventos o sucesos peligrosos.



**Elaboración:** Equipo Técnico Provincial-Parroquial

### Caracterización de las amenazas

Las amenaza volcánicas natural con sus episodios eruptivos del volcán Tungurahua se repiten una vez por siglo según la historia, que inician con la caída de ceniza volcánica y actividad piroclástica, y posterior salida de lava volcánica, lo ocurrido en el año 2016 causo pérdidas cuantiosas, las capas de ceniza de 2cm a 3 cm de espesor causan el colapso de techos con pendientes menores a 20 grados.

Los principales daños que produce este material volcánico es la salud de las personas empeorando las enfermedades alérgicas cutáneas, pulmonares como el asma con exposiciones excesivas, a la maquinaria, la producción agrícola, con la devastación de cultivos y muerte de animales.

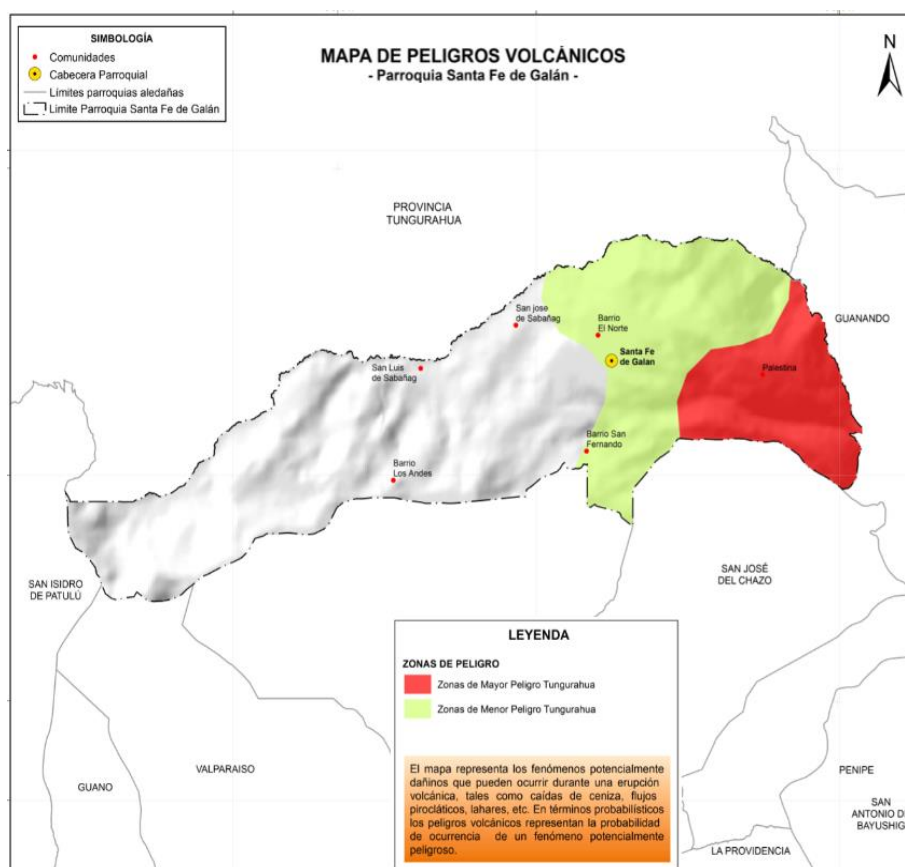
**Tabla 69.** Caracterización y análisis de las amenazas

Amenazas	Evento	Calificación			
		Alta	Media	Baja	
Naturales	Biológicas	Plaga			
	Geológicas	Actividad volcánica	Alta		
		Deslizamientos			Baja
	Hidrometeorológicas	Vendaval		Baja	
Antrópicas	Degradación ambiental	Incendio forestal		Baja	
	Cambio climático	Lluvias intensas	Media		
		Heladas		Media	
		Sequias	Alta		

**Elaboración:** Equipo Técnico Provincial-Parroquial

**Delimitación de zonas susceptibles a amenazas**

**Mapa 36.** Identificación de población expuesta y vulnerable



**Elaboración:** Equipo Técnico Provincial-Parroquial

**Fuente:** Peligros volcánicos, IGEPN-STGR

### Acciones para integrar la gestión del riesgo de desastres en el modelo de Gestión

Se ha desarrollado un mapa digital personalizado, en el navegador de **Google Maps**, y de esta manera el mapa de riesgos de la parroquia se lo podrá llevar en un celular inteligente, siendo más útil y práctico, para consultar rutas de evacuación tanto como información relevante de la Parroquia.

### Estrategia de articulación y coordinación

Para la coordinación de la atención y respuesta en caso de emergencias, desastres y eventos peligrosos como (urgencia, emergencia, desastre y catástrofe), el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), coordina y realiza la activación de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) a nivel territorial y establecer acciones que deben ejecutar las instituciones integrantes en los niveles nacionales, provinciales, cantonal, y en el caso de las Parroquias está la (COPAE) **Comisión Parroquial de Atención de Emergencias** ante la ocurrencia de emergencias.

**Grafico 6.** Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)



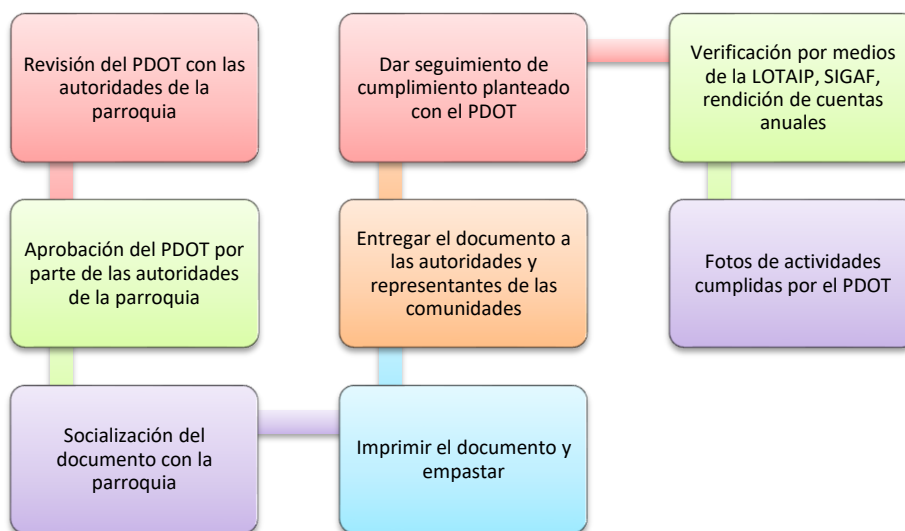
**Elaboración:** Equipo Técnico Provincial-Parroquial

**Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE).** - El COPAE está presidido por el presidente de la Junta Parroquial y la integran el equipo de coordinación operativa: Vocales de la Junta Parroquial, delegados de las FFAA, Cuerpo de Bomberos en caso de que estén presentes en el territorio. Además, lo conforma un delegado de la Policía Nacional, del Ministerio de Salud o Seguro Campesino, Ministerio de Educación y delegado de los Programas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y otras entidades que podrían actuar como invitadas como: representantes de las Juntas de Aguas, organizaciones productivas locales, Organizaciones no Gubernamentales, Comités Barriales o Comunitarios de Gestión de Riesgos conformados.

### Estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo

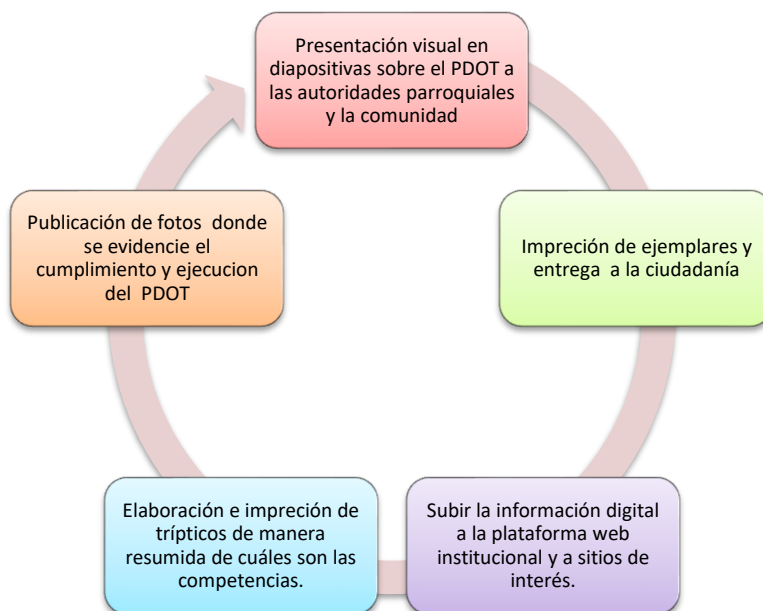
Dentro del programa de prevención y reducción de riesgos se considera realizar un Plan Parroquial de Gestión de riesgos, y proyectos con acciones para reducir el riesgo de desastres.

#### 4.4 Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT



**Elaboración:** Equipo Técnico Provincial-Parroquial

#### 4.5 Estrategias de promoción y difusión del PDOT

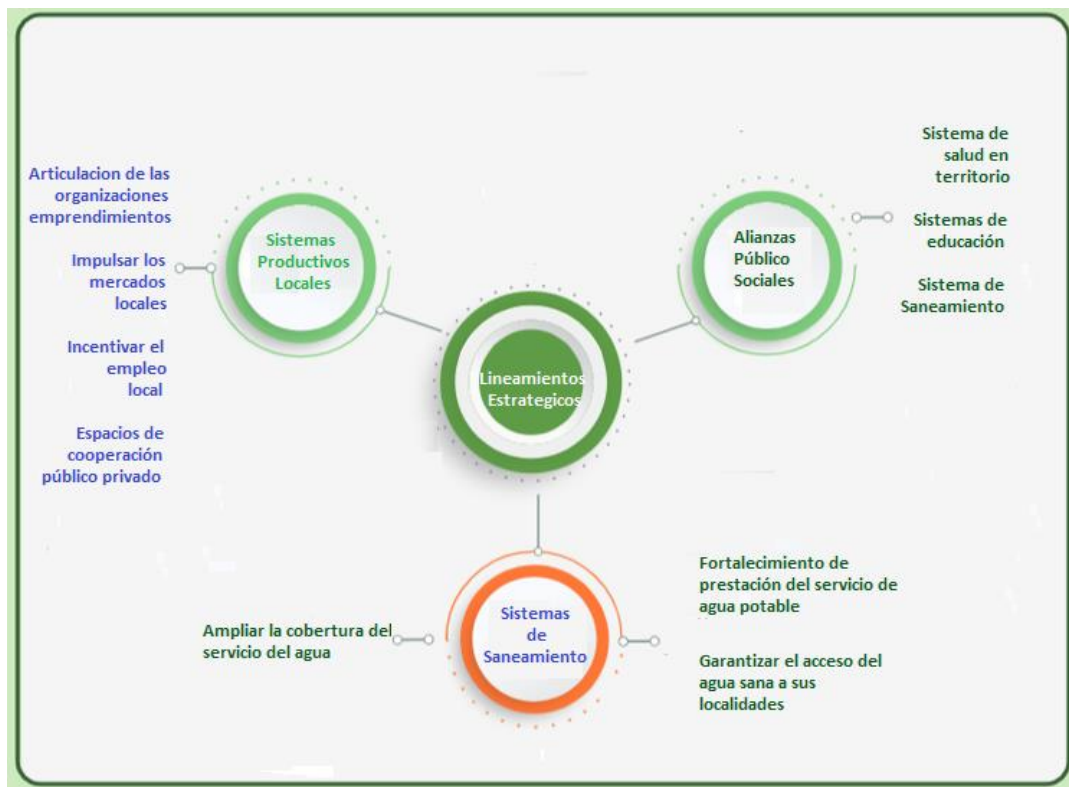


**Elaboración:** Equipo Técnico Provincial-Parroquial

**PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL POST PANDEMIA COVID 19**

Debido a su rápida propagación mundial del virus, un sistema de salud muy débil en el País y escaso personal médico-humanitario, esta amenaza se ha catalogado como pandemia, por lo tanto requiere una actuación específica en la Parroquia en los ámbitos de prevención, y detección de brotes epidémicos de manera que no existe un protocolo de tratamiento oficial y tampoco las vacunas han sido descubiertas o resueltas.

La Secretaria Técnica (Planifica Ecuador), considerando la emergencia sanitaria y la repercusión a corto y mediano plazo en todos los sectores afectados, sugiere en el ámbito de las competencias los GAD parroquiales, identificar acciones ante la pandemia en los siguientes sistemas:



Identificación y análisis de elementos vulnerables

La pandemia por COVID-19 es una enfermedad que, afecta de distintas maneras a la población, en función de cada persona.

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Los síntomas graves son los siguientes:

Dificultad para respirar o sensación de falta de aire  
Dolor o presión en el pecho  
Incapacidad para hablar o moverse.

Hay personas que se contagian y presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización, pero son portadores del virus y luego son asintomáticos. Por lo que lo recomendable es que las personas que sufran síntomas leves y tengan un buen estado de salud general se confinen en casa, para evitar contagiar a personas vulnerables.

De manera que, las personas que se contagian empiezan a presentar síntomas en un plazo de 5 a 6 días desde que se infectan, pero pueden tardar hasta 14 días.

Identificación de población expuesta vulnerable.

Entre los grupos de población vulnerable hacia el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se incluyen cualquier persona que:

Sea un adulto mayor;

Esté en situación de riesgo debido a problemas médicos subyacentes (por ej., una cardiopatía, hipertensión, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas, cáncer);

Esté en situación de riesgo por tener un sistema inmunitario frágil debido a un problema o tratamiento de salud (p. ej., quimioterapia).

Cualquier persona que presente una de las condiciones siguientes:

Dificultad para leer, hablar, entender o comunicarse;

Dificultad para acceder a atención médica o a consejos de salud;

Dificultad para tomar medidas de prevención, como lavarse las manos con frecuencia y cubrirse la boca al toser o estornudar;

Necesidad de atención médica especializada continua o de productos médicos específicos;

Necesidad de supervisión constante o de ayuda para mantener su autonomía;

Dificultad para acceder a un medio de transporte;

Barreras económicas;

Empleo inestable o condiciones de trabajo poco flexibles;

Aislamiento social o geográfico, por ej., en las comunidades remotas y aisladas;

Condiciones de vivienda poco seguras, inadecuadas o inexistentes.

Definitivamente no estamos preparados para desastres de este tamaño, de larga duración y con un impacto directo en toda la población.

Estimación de daños y pérdidas.

Esta enfermedad es contagiosa, se propaga rápidamente en una población determinada, afectando simultáneamente a un gran número de personas, descontroladamente y puede hacer colapsar un sistema de salud, es un riesgo sistémico, o en este caso un desastre sistémico derivado de un contagio inicial a la población, que puede afectar la economía, dado que la mayoría de comercios no pueden abrir, pérdidas de empleos, desigualdades e inequidades en el sistema educativo, ya que no todos los alumnos poseen las mismas tecnologías para acceder a clases en modalidad online, y la más importante, la crisis social y la vulnerabilidad en la que viven miles de personas.

Proyectos por sectores.

En el marco de la emergencia sanitaria, la Secretaria Técnica (Planifica Ecuador) sugiere, a nivel nacional, la emergencia sanitaria debe ser afrontada mediante protocolos y directrices específicas ajustadas a la realidad del territorio, obligando a sugerir lineamientos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en función de sus competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, se deberán priorizar los planes, proyectos que permitan mitigar los efectos de la pandemia en las áreas de salud, educación y actividades productivas, mediante la resolución N° 007-CTUGS-2020 del 12 de mayo del 2020.

**Tabla N° 70. Sector: Salud**

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Relación con otro sector</b>
Apoyar en la gestión del primer nivel de atención de salud	Promover y Coordinar con la población la participación social para la realización de obras de interés comunitario post COVID-19	# de acciones implementadas para mitigar la diseminación del virus COVID-19	Implementar acciones para prevenir la infección del corona virus en la parroquia Ante La Emergencia Sanitaria Provocada Por El Covid-19	Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en la Parroquia a través de medidas de bioseguridad con la participación local	Sector Gestión de riesgos
Reducir los riesgos y la prevención de pérdidas que se generan en el territorio	Responder eficientemente ante pérdidas económicas	# de factores de vulnerabilidad controlados a través de atención oportuna y eficiente	Acciones para reducir la vulnerabilidad de la población y reaccionar ante emergencias naturales	Adquisición de recursos familiares para responder en caso de emergencia	Sector Gestión de riesgos

**Tabla N° 71. Sector: Educación**

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Relación con otro sector</b>
Fortalecer la continuidad de los servicios educativos a través de las tecnologías de la información	Responder eficientemente ante falta de recursos que afecten al sector	# de planes de emergencia implementados	Proyecto de inversión en recursos y equipos informáticos para clases online	Preparación, y equipamiento de internet comunitario	Sector Gestión de riesgos

**Tabla N° 72. Sector: Producción**

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Relación con otro sector</b>
Respuesta a emergencias	Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos	# de actividades agropecuarias en cooperación entre productores	Mejoramiento de las capacidades locales en cuanto a las practicas económicas	Brindar soporte con servicios locales agropecuarios	Sector Gestión de riesgos
Respuesta a emergencias	Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo	# de acciones directas incorporadas para conservar y proteger los recursos naturales utilizados en las practicas productivas	Proyecto de agricultura sostenible para zonas con limitaciones	Contribuir al incremento de la tasa de empleo adecuado comunitario	Sector Gestión de riesgos

**Tabla N° 73. Sector: Agua potable**

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Relación con otro sector</b>
Respuesta a emergencias	Mejorar la calidad del recurso hídrico utilizando para consumo humano	# de comunidades con calidad del agua dentro de los límites tolerables de potabilización	Mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano	Repotenciación de sistemas y potabilización del agua	Sector Gestión de riesgos

**PROCESO DE ACTUALIZACION, ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.**

**Alineación de los objetivos estratégicos al PND y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible**

Componente	Objetivo Estratégico	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
Biofísico Ambiental	Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	Objetivo 11.- Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.  <b>Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.</b>	<b>ODS 6.-</b> Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.  <b>ODS 13.-</b> Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).  <b>ODS 15.-</b> Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad. Biológica.
Socio Cultural	Gestionar el acceso a servicios de educación, salud, así como eventos culturales, sociales y deportivos que permitan el uso de espacios públicos, asegurando el disfrute de un hábitat seguro y que generen oportunidades en condiciones de equidad para toda la población	<b>Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</b>  Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad  Objetivo 7.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.  Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	<b>ODS 1.-</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.  <b>ODS 2.-</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.  <b>ODS 3.-</b> Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.  <b>ODS 4.-</b> Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.  <b>ODS 5.-</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Económico Productivo	Mejorar el desarrollo productivo, agrícola pecuario y turístico para optimizar las cadenas productivas incentivando a obtener productos con valor agregado y el comercio justo de los productos en la parroquia.	<b>Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</b>	<b>ODS 2.-</b> Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.  <b>ODS 8.-</b> Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.  <b>ODS 12.-</b> Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Asentamientos Humanos que incluye Movilidad, Energía y Conectividad	Promover el mantenimiento y la construcción de espacios públicos, el acceso a agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, con vivienda adecuada, en un territorio que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos  Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la viabilidad, así como la conectividad de la localidad hacia los sectores de desarrollo.	<b>Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</b>  Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	<b>ODS 6.-</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. <b>ODS 7.-</b> Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. <b>ODS 9.-</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. <b>ODS 11.-</b> Consegir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Político Institucional	Fortalecer la planificación institucional del Gobierno Parroquial de Bilbao en base del poder democrático y participativo	<b>Objetivo 15.- Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</b>	<b>ODS 16.-</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Elaborado por: Equipo Técnico GADPCH, Autoridades y Técnico GAD Parroquial Rural Santa Fe de Galán 2021

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.**

<b>Competencias</b>	<b>Modelo de gestión</b>	<b>Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT</b>	<b>Meta de resultados PDOT</b>	<b>ODS</b>
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la administración pública con énfasis en los principios participativos y democráticos, asegurando un modelo de gestión eficaz y eficiente de la parroquia Santa Fe de Galán	15% de gestión territorial del Gobierno Parroquial fortalecida 2021	ODS16_
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	Promover el acceso a infraestructura de servicios públicos y equipamientos que mejoren las relaciones de articulación internas y externas	Incrementar en un 5 % el número de actividades para infraestructura de interés social hasta el año 2021	ODS11_
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Apoyar al sector primario de la economía con acompañamiento técnico e innovación tecnológica.	1,85% de Incremento de la tasa de empleo adecuado en el área rural en el 2021	ODS2_
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Promover el acceso a infraestructura de servicios públicos y equipamientos que mejoren las relaciones de articulación internas y externas	Al final del 2021 mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia en un 20%	ODS9_
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1. Gestión institucional directa	Promover la organización, igualdad, cohesión e inclusión social, económica y política de la población de la parroquia	Incrementar en 10% la cobertura, calidad y acceso a servicios públicos al año 2021	ODS1_
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Promover y Coordinación con la población la participación social para la realización de obras de interés comunitario.post COVID-19	3 acciones implementadas para mitigar la diseminación del virus COVID-19	ODS3_

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

<b>ODS</b>	<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS</b>	<b>OPND</b>	<b>Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND</b>	<b>Meta del Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>Meta de ODS</b>
ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.2.2 Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
ODS11_	11 ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
ODS2_	2 hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 tonelada/Hectárea (t/Ha).	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ODS1_	1 fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
ODS3_	3 salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

**Elaborado por:** Técnico GAD Parroquial Rural Santa Fe de Galán 2021

ANEXOS

**ANEXO 1. RESOLUCIÓN FAVORABLE EMITIDO POR EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.**



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

RESOLUCIÓN N° 001-CPL-GADPSFG – 2022

CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION DE SANTA FE DE GALÁN

Considerando:

Que, el artículo 64 Funciones del COOTAD, en el literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *"El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se registrarán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano"*;

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, disponen: *"(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda"*;

Que, en el artículo 16 ibídem, prevé: *"En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno (...)"*;

Que, en el artículo 42 ibídem, determina: *"En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a) Diagnóstico (...); b) Propuesta (...); c) Modelo de Gestión (...). Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente"*;





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

**SANTA FE DE "GALÁN"**

FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1998

Que, en el artículo 49 ibídem, señala: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos, y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado"*;

Que, en el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: *"La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación"*;

Que, en el artículo 10 ibídem, dispone: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso"*;

Que, en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declaró como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el número 1 del artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa deberá *"garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno"*;

Que, en el literal a) del artículo 8 de la Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017, mediante la cual se aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, dispone: *"Para la aplicación del Índice de Cumplimiento de Metas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar al ente rector de la planificación nacional la siguiente información, validada y verificable: (...) a) Todos los objetivos estratégicos y metas de resultados definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobado y vigente, vinculadas a la planificación nacional y a las competencias exclusivas por nivel de gobierno (...)"*;

Que, en el artículo 11 ibídem, señala: *"El ente rector de la planificación nacional será el encargado de revisar la información ingresada por los gobiernos autónomos descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de generar las alertas correspondientes, las mismas que serán socializadas a los gobiernos autónomos descentralizados, se realicen las correcciones que correspondan"*;





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 31 DE ENERO DEL 1988

Que, mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, de 30 de octubre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la "Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados", la misma que en el número 2 del artículo 3 señala: *"En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno (...)"*;

Que, en el artículo 3 ibídem, prevé: *"En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno"*;

Que, con acta N°-27-04-2020, la junta parroquial con todos sus integrantes, en sesión ordinaria 05 de mayo de 2020, aprueban el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Santa Fe de Galán 2019-2023.

Que, mediante Resolución No. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos;

Que, a través del acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, se emite las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025".

Que, en el artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, indica las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, literal 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás Niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

**RESUELVE**

Emitir Resolución Favorable al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa Fe de Galán al Plan Nacional de Desarrollo, Creación de Oportunidades 2021-2025, requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR Santa Fe de Galán, a los 5 días del mes de enero del 2022

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto:

Tnlga. Mercedes Chávez  
**PRESIDENTE GADSF GALÁN**  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

Ing. Silvia Pinbo  
**VOCAL GADSF GALÁN**  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

Ing. David Quinchuela  
**Téc. GADSF GALÁN**  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

Sr. Vladimir Jarrín  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

Sr. Orlando Coello  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**

Sr. José Yuquilema  
**MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACIÓN**



**ANEXO 2. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PDOT POR EL GAD PARROQUIAL. DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.**



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

**EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTA FE DE GALÁN**

**RESOLUCIÓN No. 001-GADPSFG-2022**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

- Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que**, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que**, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que**, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"
- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
 FUNDADA EL 31 DE ENERO DEL 1988

- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".
- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y permitirán





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1968

resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

- Que,** la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.
- Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...".
- Que,** la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: "LAS DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.
- Que,** el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
 FUNDADA EL 11 DE ENERO DEL 1998

Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD".

- **Que,** el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.
- Que,** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, con oficio Nro. 002GADP-SFG-2022, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Santa Fe de Galán, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe de Galán**, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
- **Que,** el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Santa Fe de Galán, reunido el 5 de enero del 2022, emite el informe favorable Nro. 001 CPL-SFG-2022, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe de Galán vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.
- Que,** el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Santa Fe de Galán determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.
- Que,** en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1968

Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, RESUELVE:

**EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA FE DE GALÁN, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"**

**Art.-1.-Objeto.-** La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

**Art.-2.- Alineación.** - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe de Galán vigente, correspondiente al periodo 2019-2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Santa Fe de Galán.

**Art. 3.- Vigencia.** - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: <https://www.gadsantafedegalan.gob.ec/>

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, a los 28 días del mes de enero del año 2022.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

SR/A. Mercedes Chávez  
PRESIDENTE/A

**GAD PARROQUIAL DE SANTA FE DE GALÁN**





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1908

  
Sr. Mario Cunalata  
VICEPRESIDENTE

  
Ing. Silvia Pimbo  
1er VOCAL PRINCIPAL

  
Sr. Cristóbal Martínez  
2do. VOCAL PRINCIPAL

  
Enrique Mahotoa  
3er. VOCAL PRINCIPAL

**CERTIFICACIÓN.** - La infrascrita secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, Ing. Fátima Merino, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero del 2022, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. Santa Fe de Galán a los 28 días del mes de enero del dos mil veinte y dos.

  
Ing. Fátima Merino  
SECRETARIA SANTA FE DE GALÁN



Anexo 3. Resolución favorable emitido por el Consejo Parroquial de Planificación



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

**SESION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION.**

**ACTA DE RESOLUCION FAVORABLE**

En La parroquia Santa Fe de Galán a los 20 días del mes de Enero del 2020; previa convocatoria de la Tlg. MERCEDES DE JESÚS CHÁVEZ VILLAROEEL Presidente del GAD Parroquial, se reúnen en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial; señores Vocales; miembros del Consejo de Planificación y Líderes de barrios y comunidades invitados con la finalidad de analizar el siguiente Orden del Día.

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Presentación del diagnóstico, la Propuesta, Modelo de gestión, y la información cartográfica de la parroquia
4. Análisis y toma de resoluciones por parte de los participantes.
5. Clausura

1 Se encuentran presentes los señores: Tlg. Mercedes de Jesús Chávez Villaroel Presidente del GAD Parroquial Sr. José Yuquillema, Ing. Ana Pimbo Saqui, Sr. Vladimir Jarrín, Sr. Roque Mejía, representantes del Consejo de Planificación Local, Ing. Klever Altamirano técnico del PDOT

2. La Tlg. Mercedes de Jesús Chávez Villaroel instala la sesión señalando que: Agradece la presencia de la ciudadanía, líderes locales, vocales; miembros del consejo de planificación y técnicos del equipo permanente para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT de la parroquia Santa Fe de Galán y esperan el aporte de los asistentes para la construcción participativa del Plan, para lo cual pide al equipo encargado realice la exposición desde la fase de diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión, con esta palabras deja instalada la sesión.

3. Luego de una presentación sobre el diagnóstico propuesta y modelo de gestión y también un documento borrador con la información cartográfica generada de la Parroquia a los asistentes el Ing. Klever Altamirano técnico encargado de la actualización del PDOT realiza las explicaciones del contenido del Plan en lo referente a la metodología de trabajo y el cumplimiento de la metodología propuesta por PLANIFICA ECUADOR, se hace énfasis en los proyectos por cada componente y de acuerdo a las competencias y en la referente a información cartográfica se da a conocer la exposición de mapas de aptitud productiva, suelos, geología, protección ecológica, unidades hidrográficas, susceptibilidad a sequías, erosión, precipitación, peligros volcánicos, etc. y se trabaja con énfasis en el mapa de modelo territorial actual y modelo de territorio deseado, como base para la formulación de la propuesta y el modelo de gestión.





**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
 FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

En el nivel de propuesta se revisa la visión y los objetivos estratégicos; expone el listado de programas y proyectos que se han considerado para la parroquia, se ha construido metas anuales y las estrategias de seguimiento y evaluación del plan.

Se atienden inquietudes ciudadanas que están relacionadas a necesidades de los barrios y comunidades en la que el Sr Vladimir Jarrin solicita se considere el arreglo de la entrada al barrio Norte y también se complete el adoquinado al frente del estadio del Barrio San Francisco; y en el campo proyectos que ayuden en el aprovechamiento de recursos de actividades Agropecuarias y de cultivos.

4. El aporte de los asistentes se relaciona a los temas y la metodología de trabajo tratadas y solicitan que se incluya si es posible un proyecto de turismo debido a los atractivos turísticos que tiene la cascada de Willis y también se considere un segundo mirador que existe en la parte alta del barrio los Andes donde se puede apreciar todo el territorio de la parroquia, se mejoren las vías existentes que son de importancia para las actividades agropecuarias, para comercializar los principales productos de la zona. Al respecto se contesta que el Ordenamiento Territorial de acuerdo con la estrategia de planificación es espacial con ayuda de un mapa; se ha determinado la capacidad productiva de las zonas y se han establecido propuestas y políticas de intervención de acuerdo a su vocación productiva; si el GAD requiere realizar alguna actividad específica puede incluir en los proyectos formulados y determinar el lugar que requiere atención. Además se pone en consideración que toda la información procesada es de fuentes oficiales como el INFOPLAN y actualizadas al año 2010 con proyecciones al año 2019 de acuerdo a los datos del CENSO y en otros casos con datos del Sistema de Información Nacional al año 2015; La respuesta al trabajo es de satisfacción de los proponentes pero la mayoría presente no hace objeciones al trabajo realizado y los objetivos estratégicos planteados, solo existe una pequeña observación en las metas que se tomen en cuenta factores externos y que en lo posible se cumplan, Los asistentes, representantes y autoridades demuestran conformidad con la presentación realizada.

5. Toma de resoluciones: Luego de la presentación los asistentes demuestran conformidad con el trabajo realizado y proceden a emitir la siguiente resolución:

**RESOLUCION**

**UNO:** Emitir resolución favorable para la actualización de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión territorial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Santa Fe de Galán 2019-2023.

**DOS.** Remitir el presente texto para el análisis y la aprobación por el Órgano Legislativo Parroquial. Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de Santa Fe de Galán los veinte días del mes de enero del 2020.



**Tig. MERCEDES DE JESÚS CHÁVEZ VILLAROEI**

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL**

Dirección: Calle, Ramos Cocha y Cruz Cunalata Telf.: (03) 3 026-857 - E-mail: gadsantafedegalan@yahoo.es - www.santafedegalan.gob.ec  
 SANTA FE DE GALÁN - GUANO - CHITICORAZO



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

MVZ. Joana Cunalata  
Técnico designado

Mejía Valdivieso Roque Raúl  
Miembro del CPP

José Manuel Yuquilema Mendosa  
Miembro del CPP

Adrián Vladimir Jarrin Barreno  
Miembro del CPP



Ing. Ana Silvia Pimbo Saqui  
SECRETARIA

Anexo 4. Resolución de aprobación del PDOT por el GAD Parroquial.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 06-2020-GADPSFG**  
**MERCEDES CHAVEZ VILLARROEL**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA**  
**PARROQUIA SANTA FE DE GALAN**

**CONSIDERANDO**

**Que**, el Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Que**, el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley como lo indica el literal 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Que**, el Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**Que**, el Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que**, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

**SANTA FE DE "GALÁN"**

FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

**Que**, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, y Autonomía y Descentralización señala que las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios. Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.

**Que**, el artículo 12 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

**Que**, el artículo 28 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por la máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

**Que**, el artículo 29 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como o requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

**Que**, el artículo 29 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que es función del consejo de Planificación, velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo y Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

**Que**, el artículo 41 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio.



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

**SANTA FE DE "GALÁN"**

FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1968

**Que**, el artículo 46 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que**, el artículo 47 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

**Que**, el artículo 48 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

**Que**, mediante decreto ejecutivo No. 732 firmado en 13 de mayo del 2019, el presidente de la república del Ecuador, decreto la eliminación de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), y en su lugar ordenó la creación de la Secretaria Técnica de Planificación Planifica Ecuador, la que estará adscrita a la Presidencia de la Republica, estará a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes e instrumentos del Sistema, así como de ejercer la secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y a su vez establece que todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones establecidas en la constitución de la Republica, el COPFP, su reglamento y demás normativas vigentes, que ejercía la SENPLADES.

**Que**, el artículo la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en julio 2019, emite la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

**Que**, mediante resolución Nro. 003-CTUGS-2019, expide la Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Que**, el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Santa Fe de Galán en reunión con fecha 20 de enero del 2020 reviso y emitió resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa Fe de Galán 2019-2023.



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**  
**SANTA FE DE "GALÁN"**  
 FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1988

Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

**Que**, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un DIAGNÓSTICO para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

**Que**, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, una PROPUESTA para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

**Que**, el artículo 42 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un MODELO DE GESTIÓN para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social

**Que**, el artículo 43 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

**Que**, el artículo 43 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Publicas, señala que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

**SANTA FE DE "GALÁN"**

FUNDADA EL 21 DE ENERO DEL 1908

**Que**, la Junta Parroquial Rural de Santa Fe de Galán en sesión con fecha 30 de septiembre de 2020, conoció de la resolución favorable emitida por el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Santa Fe de Galán, con respecto a las prioridades estratégicas de desarrollo contenida en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa Fe de Galán 2019-2023.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 67 del Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**EXPIDE:**

LA RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALAN 2019-2023.

**Art. 1.- Ámbito de Aplicación.-** La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnóstico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa Fe de Galán 2019-2023, por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, durante el periodo mencionado.

**Art. 2.- Del objeto;** Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Santa Fe de Galán con un horizonte de Planificación que va desde el 2019 hasta el 2023.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Primera.-** Publicidad y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa Fe de Galán 2019 -2023.

**Segunda.-** Entregar siete ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa Fe de Galán 2019-2023; los que serán entregados y reposaran en las siguientes instancias:

- 1) Un ejemplar en la oficina del Gobierno Parroquial Rural de Santa Fe de Galán.
- 2) Un ejemplar para la consulta de la población, que reposara en la biblioteca de la Escuela José Antonio Lizaraburu
- 3) Un ejemplar para consulta de los miembros del Consejo de Planificación del GADPR de Santa Fe de Galán.
- 4) Un ejemplar que será entregado al GAD Municipal de Guano.

- 5) Un ejemplar que será entregada al GAD Provincial de Chimborazo.
- 6) Un ejemplar que será entregado a Secretaria Técnica Planifica Ecuador de la Zona 3.
- 7) Un ejemplar que reposara en la unidad documental de CONAGOPARE Chimborazo.

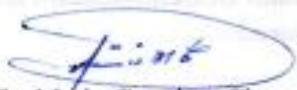
#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado y suscrito en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de Santa Fe de Galán, ubicado en la parroquia Santa Fe de Galán, cantón Guano, Provincia de Chimborazo, a los 30 días del mes de septiembre del 2020.



Sra. Mercedes Chávez Villarroel  
**PRESIDENTE DEL GADP -SANTA FE DE GALAN**



Sr. Mario Cunalata Chuncho  
**VICEPRESIDENTE DEL GADP -SFDG**



Ing. Silvia Pimbo Saqui  
**VOCAL DEL GADP -SFDG**



Sr. Cristóbal Martínez Rosero  
**VOCAL DEL GADP - GADP -SFDG**



Sr. Enrique Manotoa Manotoa  
**VOCAL DEL GADP -SFDG**

Quien certifica.



Lic. Alicia Álvarez Baquero  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADP -SANTA FE DE GALAN**